



ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO COMPETITIVO ESTABLECIDA EN EL DECRETO NACIONAL 092 DEL AÑO 2.017 (Régimen Especial para la Selección de una Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL)

FECHA:	SEPTIEMBRE DE 2026
OBJETO:	<i>AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026.</i>
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	DECRETO 092 DE 2017 CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO COMPETITIVO
VALOR:	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$966.000.000) o superior, conforme con la propuesta que se arrime en el proceso competitivo. APORTE MUNICIPIO: NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 900.000.000) M/CTE. APORTE ASOCIADO: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$66.000.000), o superior, conforme con la propuesta que se arrime en el proceso competitivo.
PLAZO:	A partir del perfeccionamiento en el SECOP II y hasta el 20 de octubre de 2026.
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los lineamientos establecidos en Guía de Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 02 publicada el 15 de agosto de 2025, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) publicada en el portal único de contratación cuyo sitio web es www.contratos.gov.co, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que dice:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector, relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo. Entidad Estatal debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso. (Decreto 1510 de 2013, artículo 15)

El municipio de La Dorada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato adelantado a través de la modalidad de contratación Proceso competitivo de acuerdo al Decreto Nacional 092 del año 2.017 (Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política) y de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.



Que de acuerdo con lo indicado en el inciso 2 del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno en los niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo.

Que el artículo 11, numerales 1 y 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los alcaldes para celebrar contratos a nombre del Municipio, y, por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista.

Que la Ley 80 de 1993, consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que en virtud de la Ley 489 de 1998 (artículos 95 y 96), las Entidades Estatales pueden asociarse entre sí con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro; o podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

A los convenios interadministrativos y a los convenios de asociación les aplica la normativa del Sistema de Compras Públicas. No obstante, cuando las Entidades Estatales se asocian con personas jurídicas particulares mediante la creación de personas jurídicas, dichos convenios se rigen por las normas de derecho privado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 (artículo 96).

Así las cosas, y como quiera que el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 rige únicamente para las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dicho procedimiento deberá aplicarse a los convenios de asociación con personas jurídicas particulares que no creen una persona jurídica, siempre que haya lugar a la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

De tal manera, entonces en materia de contratación directa, los precitados artículos 95 de la ley 489 de 1998 y 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, establecen la celebración de convenios interadministrativos, como mecanismo tendiente a posibilitar la asociación de las entidades públicas, con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo.

El decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”, reglamenta la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Dando aplicación a lo señalado en la Ley 80 del año 1.993, establece en sus Artículos: 24, 25 y 26 los Principios de: Transparencia (conexo al de publicidad), Economía y Responsabilidad, respectivamente, y de manera específica en lo que concierne a la celebración del CONVENIO DE ASOCIACIÓN derivado de un proceso competitivo reglado en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, de que trata el presente documento pre-contractual, se debe dar plena aplicación al numeral 7 del Artículo 24 que consagra: 7. Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia.



Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2o y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y Decreto 092 de 2017.

Debido a lo anterior, es necesario realizar un proceso contractual que permita la celebración de un CONVENIO REGLADO EN EL ARTICULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017 entre el Municipio de La Dorada y una persona jurídica que tenga la calidad de: Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), conforme al objeto contractual y obligaciones específicas y las características técnicas que se describen a continuación, teniendo en cuenta que la ESAL deberá ser de reconocida idoneidad, deberá contar con la experiencia, la estructura organizacional, y en especial que ofrezca la mejores condiciones técnicas y económicas a la Entidad Territorial, para dar cumplimiento de la normatividad vigente, y en especial para garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y los principios de la función administrativa que están al servicio de los intereses generales.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Esto, además a todo lo plasmado en los Estudios Previos.

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, en los procesos de contratación de mínima cuantía.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Análisis de la demanda – Comportamiento del Gasto Histórico (incluye modelo de Abastecimiento estratégico – Análisis de Demanda)
3. Análisis de la oferta ((incluye modelo de abastecimiento estratégico – Análisis de Oferta)
4. Estudio del Mercado

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER

El Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”*

La Constitución Política dispone en el artículo 209 que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y deben ser desarrollados con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Por tal razón la entidad territorial debe dar cumplimiento a estos mandatos para dar cumplimiento a los fines del Estado en los términos que señala la ley.

Los fines constitucionales del Estado, que se traducen en las competencias generales para todas las entidades que lo comprenden y/o conforman, se condensan igualmente en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, obligan a los funcionarios públicos a tener en cuenta que la celebración de contratos y la ejecución de los mismos, son medios para buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos a su cargo y la efectividad de



los derechos de los ciudadanos, de suerte que, las entidades de las que trata el numeral 2º del artículo 2º ibídem, tienen tal obligación en sus actuaciones.

La Ley 80 de 1993, expidió el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y asimismo definió en su artículo 23 los principios que deben cumplir las Entidades Estatales en las actuaciones contractuales señalando; *“Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo”*.

El artículo constitucional 286 define como entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas; la misma carta en su artículo 287 otorga otro papel muy importante a la autonomía de las entidades territoriales y es que gozan de autogobierno político, administrativo y financiero. A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Mediante Ordenanza Departamental No. 043 del 23 de abril de 1923 se dispuso de la creación del municipio de La Dorada, Caldas, como ente territorial del Departamento de Caldas, la cual tiene como Misión *“Transformar el Municipio, generando las condiciones para convertir a La Dorada en un territorio sostenible y en paz, incluyente y competitivo; en el que se trabaja por mejorar la calidad de vida de sus habitantes”*.

Es función del alcalde Municipal en su territorio cumplir y hacer cumplir las normas del Estado, y especialmente conforme con el numeral 9 del artículo 315 constitucional *“Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.”*, ello en concordancia el numeral 5 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994; igualmente corresponde al alcalde municipal dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios (*numeral 3 del artículo 315 C.P. y numeral 1 del literal d del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012*); competencias que pueden ser delegadas en funcionarios de la misma entidad pública.

El literal a, del numeral 1 del artículo 2º de la Ley 80 de 1993, establece que los municipios son entidades con la función de celebrar contratos conforme con el Estatuto General de la Contratación Administrativa Pública, en concordancia con el artículo 1º de esa ley; de manera que es competencia funcional del Alcalde Municipal la contratación para la provisión de bienes, de servicios y para la celebración de convenios y contratos administrativos para desarrollar plenas funciones públicas.

Además de las finalidades de la contratación, dispuestas en el artículo 2 de la C.P. y del artículo 3º de la Ley 80 de 1991, la visión del municipio es un estamento transcendental para el desarrollo de la función del Municipio; en este caso, la visión del municipio implica que *“La administración municipal regirá los destinos hacia la competitividad, aprovechando su capacidad institucional y humana junto con sus fortalezas, que permitan afianzar el territorio como el epicentro logístico de la región y del país”*. (<https://www.ladorada-caldas.gov.co/alcaldia/mision-y-vision>)

El Municipio de La Dorada-Caldas es una entidad descentralizada territorialmente, con autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica y de conformidad con los artículos 311 y siguientes de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias, tiene bajo sus haberes asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración Pública eficiente.



La Constitución Política, el artículo 7 se establece que ***“El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”***, el artículo 8 establece que ***“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”***, el artículo 16 establece ***“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.”***

La Constitución Política, a través de sus artículos 70 y 71, establece: (...) Artículo 70: ***“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”*** Artículo 71: ***“El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”***

En el marco de la Ley 397 del 07 de agosto de 1997, ***“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”*** conocida como la Ley General de Cultura, se define como deber del Estado estimular y promocionar el fomento de las artes en todas sus expresiones culturales teniendo en cuenta que los objetivos primordiales de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos local, regional y nacional. El Artículo 1º, 2º, 17º y 18º de la Ley 397 de 1997 establece. - De los principios fundamentales y definiciones de esta ley.

La referida ley está basada en los siguientes principios fundamentales y definiciones: 1. ***Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.*** 2. ***La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.*** 3. ***El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.*** 4. ***En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.*** 5. ***Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.*** 6. ***El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones.*** 7. ***El Estado protegerá el castellano como idioma oficial de Colombia y las lenguas de los pueblos indígenas y comunidades negras y raizales en sus territorios. Así mismo, impulsará el fortalecimiento de las lenguas amerindias y criollas habladas en el territorio nacional y se comprometerá en el respeto y reconocimiento estos en el resto de la sociedad.*** 8. ***El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social.*** 9. ***El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la interculturalidad, el pluralismo y la tolerancia son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.*** 10. ***El Estado garantizará la libre investigación y fomentará el***



talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica. 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma. 12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal. 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados. Artículo 2º.- Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el Artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional. Artículo 17º.- Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica. Artículo 18º.- De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a. Artes plásticas; b. Artes musicales; c. Artes escénicas; d. Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e. Artes audiovisuales; f. Artes literarias; g. Museos Museología y Museografía; h. Historia; i. Antropología; j. Filosofía; k. Arqueología; l. Patrimonio; m. Dramaturgia; n. Crítica; ñ. Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Desde la expedición de la Ley 397 de 1997, el Sistema Nacional de Cultura se ha concebido como una estrategia de organización y participación del sector cultural que involucra todas las instancias públicas, privadas y de carácter mixto, instituciones y organizaciones comunitarias, creadores, gestores, espacios de participación ciudadana y comunidad cultural en general. El Ministerio de Cultura se ha comprometido a descentralizar la gestión para empoderar a las entidades regionales y locales, de la misma manera, a potenciar la participación e inclusión de todas las franjas de la población. En este sentido, dicha Ley considera que la institucionalidad y la población, de manera conjunta, canalizan desde el nivel local hacia el nacional, y viceversa, sus demandas, intereses y potencialidades para contribuir en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas culturales.

Por ello, establece que las instancias culturales, dentro de las cuales se encuentran los entes territoriales como nuestro municipio, son las encargadas de liderar integralmente todos aquellos procesos que contribuyen al desarrollo cultural de las comunidades y a mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante la formulación de políticas culturales y su ejecución a través de planes, programas y proyectos.

La cultura y tradiciones de un pueblo son la esencia que identifica al municipio y sus habitantes es por esta razón que el municipio promoverá y realizará proyectos que afiancen nuestras raíces y tradiciones, para lo cual, financiará los eventos en los que participe toda la comunidad.

Por su parte La Ley 1098 de 2006 en el artículo 30 establece el derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.



La Ley 181 del 18 de enero 1995 “*Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte*” en el artículo 3°, dispone que para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: 5. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores más necesitados. 7. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia. 14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, folclóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional. 17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario. Así mismo en el artículo 4°, señala los derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social. En su artículo 7° dispone que, en los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción.

El deporte es una de las actividades más importantes del ser humano, se ha destacado en la historia por convertirse en ícono de las diferentes culturas y civilizaciones, por ser un factor integrador de la sociedad, con el cual mediante el deporte se integran una serie de elementos que contribuyen a la construcción de una sociedad desarrollada; en principio las prácticas deportivas se convierten en un hecho que encierra el mejoramiento de la salud de los habitantes del municipio de La Dorada, pues su acondicionamiento físico es decisivo para su constitución corporal, ya que evita enfermedades relacionadas con el exceso de peso y conlleva a la reducción de los problemas cardiovasculares en las personas, al igual que la recreación son factores porque facilita la relación con otros, desarrolla la creatividad e integra al individuo a la vida comunitaria. Igualmente, el deporte y la recreación se convierten en un factor importante para el sano esparcimiento y ocupación del tiempo de muchas de las poblaciones más vulnerables, tales como adultos mayores, jóvenes y niños, encuentran en el deporte la forma de eludir los problemas asociados al ocio.

Para el municipio de La Dorada Caldas, es obligación de primer orden y objetivo misional velar por el fomento y la circulación de las artes y la cultura, al igual que la creación de espacios y escenarios para la formación de públicos y el uso, goce, disfrute y aprovechamiento de las diversas expresiones del arte, la cultural, el patrimonio y tradiciones locales.

En esta materia, el municipio de La Dorada Caldas, requiere brindar espacios de participación ciudadana y comunitaria que propicien la creación, exploración y elaboración de manifestaciones vivas de la cultura, así mismo y como parte de las estrategias de intervención socio cultural, es menester para el municipio brindar escenarios que visibilizarían la circulación y divulgación de las creaciones espontáneas e individuales de los habitantes del municipio.

En el año 2012 el H. Concejo municipal de La Dorada Caldas expidió el Acuerdo 028 del 2012 institucionalizando **El Carnaval del Río y del Sol**, como festividad representativa del municipio de La Dorada Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 311 y 313 numeral 3° de la constitución Nacional, la Ley General de Cultura o Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008 o Ley del Patrimonio Cultural, artículo 6° numeral 5 de la Ley 1551 de 2012, el cual fue modificado mediante Acuerdo Municipal 042 de 2019, posteriormente modificado mediante Acuerdo 013 de 2024, cambiando la fecha de la realización del Carnaval del Río y el Sol.



Gracias a este acuerdo, los habitantes del municipio tienen la garantía que el Carnaval se celebrará anualmente, con el fin de que esta festividad continúe en el territorio para promover la participación comunitaria de los habitantes del municipio de La Dorada. Dentro del acuerdo quedaron definidas las siguientes consideraciones:

- Es función de los municipios promover la participación comunitaria, la cultura de derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales, tendrán para todos los efectos, el carácter de gasto público social, de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997.
- Se considera de gran importancia institucionalizar en el municipio de La Dorada, el Carnaval del Río y del Sol, como una alegoría a la riqueza hídrica, cultural, sociológica y arquitectónica de la región, promoviendo el encuentro y la integración social de sus habitantes, como un legado de la tradición cultural y la memoria colectiva de sus habitantes y el reconocimiento como una ciudad cosmopolita integradora.

En sus artículos:

- Artículo 1: Institucionalizar en el municipio de La Dorada – Caldas, El Carnaval Río y el Sol, como las fiestas tradicionales de la municipalidad, las cuales se efectuarán para el fin de semana festivo en el mes de octubre.
- Artículo 2: para el cumplimiento del artículo primero del presente acuerdo, el Alcalde Municipal deberá incluir dentro del presupuesto anual, una partida para la realización de las distintas actividades del Carnaval.
- Parágrafo. - La inversión deberá estar acorde al presupuesto municipal aprobado para cada vigencia.
- Artículo 3: Serán actividades emblemáticas del Carnaval:
- La realización del desfile de comparsa para contribuir al rescate de la identidad cultural del municipio de La Dorada, tanto en la zona urbana como rural, y apoyar el proceso de convivencia social y el entendimiento intercultural y regional.
- La realización del desfile náutico para propender el cuidado del Río Magdalena.
- La realización de eventos deportivos conmemorativos, en busca de integración regional.
- Generación de espacios para artistas locales que quieran tener una oportunidad de mostrar su talento en tablados populares y demás actividades que se organicen en torno al carnaval.
- **El Carnaval del Río y del Sol** emerge como una celebración emblemática para el municipio de La Dorada, no solo como un evento festivo, sino como un motor para el desarrollo cultural, social y económico de la región. A través de actividades cuidadosamente diseñadas, el carnaval se convierte en una plataforma para resaltar la belleza natural, histórica y cultural del municipio, al mismo tiempo que se promueve su proyección como la capital tecnológica de Caldas y se impulsa el turismo local.
- Además, el Municipio de La Dorada Caldas dentro del marco del **“CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL”**, tiene institucionalizado el evento “La Dorada Góspel” como una actividad de interés social, cultural y turística, el cual se regulo mediante el **Acuerdo Municipal 036 de 2022**, donde se acuerda dentro de otras cosas, la institucionalización, promoción y se apropia recursos económicos para la realización anual de dicho evento. Adicional a lo anterior en aras de dar alcance pleno a cada una de las piezas normativas constituciones y legales, realzan la importancia de valorar la diversidad en sentido general del territorio como expresión del Estado Social de derecho, la institucionalización de “La Dorada góspel” en el marco del “CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL” del municipio de La Dorada, constituye un espacio de gran importancia y aplicabilidad de aprendizaje de valores necesarios en la comunidad Doradense. El evento “La Dorada Góspel” en el municipio es una iniciativa que busca fortalecer las creencias religiosas y formas de celebrar o vivir su fe del municipio en aras de cumplimiento en lo establecido en la **Política Pública de Libertad Religiosa y de culto para el municipio de La Dorada (Acuerdo 042 de 2022)**, especialmente en el ámbito musical y religioso. La música góspel no solo es un medio de expresión artística, sino también una herramienta poderosa para la transmisión de valores, el fortalecimiento de la fe y la promoción del bienestar emocional entre los asistentes. Además, este tipo de eventos contribuyen al enriquecimiento cultural de la región y ofrecen una alternativa de entretenimiento saludable y familiar, alineada



con los principios y creencias que permite la unificación de miembros de diferentes congregaciones religiosas que profesan su fe en Cristo Jesús (Pentecostales, adventistas, Trinitarios, católicos, etc.) y cuyas congregaciones se tienen influencia en el municipio.

Asimismo, el artículo 70° de la constitucional, reglamentada por la Ley 1675 de 2013, desarrollado por la Ley 1381 de 2010, estipula que *“El estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por lo cual en municipio de la Dorada Caldas como expresión territorial del Estado, debe garantizar la promoción y el fomento de las manifestaciones culturales que propendan por la pacífica, fraterna y sana convivencia de los habitantes del municipio”*.

El municipio tiene como objetivo fortalecer y devolverle el valor que la familia tiene como institución, la cual ha sido desfavorecida en los últimos tiempos, esto dicho desde el desamparo y la poca participación, presupuesto; inclusión que se tiene dispuesto en los diferentes entes gubernamentales para la búsqueda del fortalecimiento familiar, que hace parecer que la familia no necesita ser intervenida como núcleo de la sociedad, es por ello que existen políticas públicas para los niños, mujeres cabeza de hogar, adulto mayor, entre otro, pero no existe esa preocupación de promover espacios de integración familiar como núcleo de la sociedad.

Con el fin de dar alcance en la importancia de valorar la diversidad en sentido general del territorial como expresión del Estado social de derecho, la institucionalización de *“La Dorada Góspe”* en el marco del *“CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL”* del municipio de La Dorada, constituye un espacio de gran importancia y aplicabilidad de aprendizaje de valores necesarios en la comunidad Doradense.

Que el numeral 2.15.1.2 LIBERTAD RELIGIOSA Y PLURALIDAD DE CREENCIAS del acuerdo 002 de 2020, manifiesta: *“La administración municipal de La Dorada ha adelantado acciones encaminadas a propender por las garantías y proteger el derecho de la libertad religiosa y culto, prevenir sus posibles vulneraciones, así como reconocer y fortalecer la labor social, cultural, educativa, de participación ciudadana, perdón, reconciliación, paz, cooperación y en general de aporte al bien común que dichas formas organizativas realizan, como expresión material de sus creencias y alcance de sus fines.”*

A partir de lo anterior, se pretende promover diversas expresiones, grupos musicales y de danza del género góspe; integrando la población de la Dorada y la región, en los programas culturales fomentando la participación y visibilidad de los grupos góspe del municipio de La Dorada, cumpliendo la normatividad en el comportamiento, la sana convivencia y el respeto hacia las personas y la promoción de espacios de integración familiar.

A continuación, se detalla la importancia de cada una de las actividades que se acordaron que deben quedar dentro del carnaval:

1. Desfile de Comparsas para el Rescate de la Identidad Cultural:

- **Rescate Cultural:** El Desfile de Carrozas del Carnaval del Río y del Sol es uno de los eventos centrales de las festividades de La Dorada, Caldas, destacando la riqueza cultural y natural de la región. En el año 2024 la temática principal giró en torno al "Pescador, campesino, el Sol y el Río Magdalena", un homenaje a la figura del pescador, cuyo trabajo diario simboliza la conexión entre el ser humano y el río más importante de Colombia, el Magdalena, fuente de vida y desarrollo, en el 2025 la temática giro en torno al crecimiento y desarrollo que ha tenido el municipio en diferente líneas como la mujer, la tecnología, obras entre otras, a través de esta representación artística, se busca resaltar la identidad local y la historia de la comunidad doradense. Las de danzas, la música y los trajes tradicionales, se preservan y celebran las costumbres y tradiciones locales. Este desfile no solo enriquece la vida cultural del municipio, sino que también refuerza el sentido de pertenencia entre sus habitantes, el desfile recorrerá las



principales calles de La Dorada, asegurando un paso destacado por la ribera del Río Magdalena, como símbolo central de la festividad. Las carrozas deberán cumplir con las temáticas que se establecerán, especialmente haciendo tributo a nuestras tradiciones y sobre todo a la pujanza de nuestro municipio, con representaciones de figuras de volumen donde las artes plásticas serán protagonistas de esta manifestación, generando seguridad en su construcción, incluyendo dimensiones, resistencia y movilidad, para que la población pueda disfrutar el paso de las carrozas y sus comparsas respectivas. Durante las vigencias del 2024 y el 2025 la participación de los ciudadanos sigue creciendo, este desfile está tomando fuerza no solo a nivel municipal sino en todo el país ya que contamos con visitas de turistas lo que fortalece el dinamismo de la economía de esta manera se impulsa al sector comercio y fortalece al municipio.

2. Eventos Deportivos Conmemorativos para la Integración Regional:

El Carnaval del Río y del Sol es una celebración que destaca la cultura, la tradición y la convivencia en La Dorada. Con el propósito de fomentar la integración regional y la participación de la comunidad, se propone la realización de Eventos Deportivos Conmemorativos, en los que se desarrollan competencias principales: Carrera atlética y desafío Atletas del Sol. Estos eventos, además de promover la actividad física, buscan unir a diferentes regiones a través del deporte y contribuir a la visibilidad del Carnaval como un espacio integral que celebra tanto la cultura como el deporte. Los eventos deportivos actúan como un puente para la integración regional, permitiendo que personas de diferentes sectores del municipio se reúnan y compitan en un ambiente de camaradería y respeto. Estos eventos también contribuyen al desarrollo del deporte local y fomentan el bienestar físico y social de los participantes. La organización de torneos y competencias deportivas atrae a visitantes de otras regiones, generando un impacto positivo en la economía local y posicionando a La Dorada como un destino atractivo para eventos deportivos. La Carrera Atlética año tras año ha tomado más fuerza y el número de participantes aumenta de manera significativa entre propios y visitantes, pero la mayor importancia es que no se limita a solo deportistas si no que se convierte en un momento de integración e inclusión ya que participan todos los grupos poblacionales.

3. Desfile Náutico para propender el cuidado del Río Magdalena.

- El Carnaval del Río y del Sol, celebrado en La Dorada, es un evento que busca resaltar la riqueza cultural y natural de la región, especialmente su conexión con el majestuoso Río Magdalena. Con el fin de fomentar la conciencia ambiental y promover el cuidado de este recurso natural vital, se propone la realización de un Desfile Náutico.
- El Río Magdalena ha sido por siglos una fuente de vida para los habitantes de La Dorada y las regiones ribereñas. Su importancia no solo radica en su papel económico y de transporte, sino también en su valor ecológico, cultural y social. Sin embargo, el río enfrenta serios desafíos ambientales como la contaminación y la sobreexplotación de recursos. El Desfile Náutico tiene como propósito generar conciencia sobre estos problemas y motivar a la población a asumir un rol activo en la protección del río. Representar y resaltar las tradiciones del Pescador y el Río Magdalena responde a la necesidad de visibilizar la relación histórica entre los habitantes y el río, al tiempo que se enfatiza la necesidad urgente de cuidar y preservar este recurso natural esencial para el bienestar de las futuras generaciones.

4. Generación de espacios para artistas locales y demás actividades que se organicen en torno al carnaval.

Este evento reúne a la comunidad en torno a la celebración de la cultura, las tradiciones y la diversidad que caracteriza a la región. En esta versión del Carnaval, se busca promover la participación de artistas locales y organizar actividades que resalten la identidad cultural del municipio, permitiendo el crecimiento de la economía local y la proyección de talentos. El objetivo es generar la creación de espacios que integren a la comunidad y fortalezcan la cultura a través de una serie de actividades deportivas, recreativas, y artísticas.



Fomento del Talento Local permite brindar oportunidades para que los artistas locales muestren su talento en tablados populares y otras actividades del carnaval es fundamental para el desarrollo cultural del municipio. Este apoyo no solo enriquece la oferta cultural del carnaval, sino que también ofrece una plataforma para que los artistas locales ganen visibilidad y reconocimiento. Además, la participación de artistas locales en diversas actividades enriquece el carnaval con una diversidad de expresiones artísticas, fortaleciendo la identidad cultural del municipio y creando un ambiente vibrante y acogedor para los asistentes.

Es así como el Carnaval se convierte en una plataforma ideal para fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad cultural de La Dorada.

Generar espacios para artistas locales no solo impulsa el talento regional, sino que también contribuye al desarrollo económico y social de la comunidad.

La presencia de actividades como:

- **Carrera Atlética:** Un evento que fomente la actividad física y la participación ciudadana. Contará con categorías para todas las edades y premios para los ganadores.
- **Alborada:** Tradicional recorrido con música para iniciar las festividades.
- **Desfile náutico:** a través del cual se exalta la importancia del Río Magdalena ha sido.
- **Reinado Señorita Corazón de Colombia:** Certamen que busca resaltar la belleza y el talento de las jóvenes de la región.
- **Cabalgata Dorada:** Tradicional cabalgata en las calles de La Dorada, resaltando la importancia de la equitación en la cultura local.
- **Carnaval de Mascotas:** Evento que promueve el cuidado de los animales y el bienestar animal.
- **Desafío Atletas Fuerza del Sol:** Competencia deportiva para promover la actividad física y la competencia sana de los doradenses en nuestro malecón turístico.
- **Comparsas:** Desfile cultural con carrozas, disfraces y música, que involucrará a toda la comunidad.
- **Encuentro Cultural:** Representa un evento cultural de gran relevancia para la región. Este tipo de encuentro permite la preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial, al reunir diferentes grupos y expresiones folclóricas de la región.

Impacto en la Proyección de La Dorada:

- **Belleza Natural y Cultural:** Al destacar la riqueza natural del Río Magdalena y la herencia cultural del municipio a través del carnaval, se atrae la atención de turistas interesados en la belleza y la historia de La Dorada. La promoción de estos aspectos ayuda a consolidar la imagen del municipio como un destino atractivo para visitantes nacionales e internacionales.
- **Impulso Tecnológico y Turístico:** La Dorada, al posicionarse como la capital tecnológica de Caldas, puede beneficiarse de una mayor visibilidad y atracción de inversiones. El carnaval ofrece una plataforma para mostrar los avances tecnológicos y las innovaciones de la región, contribuyendo a su desarrollo económico y a su crecimiento como un centro de tecnología y turismo.

El municipio ha consolidado la identidad cultural y artística como una forma de difundir y promover en la ciudadanía participación, análisis crítico y valores artísticos e incidir de esta manera en el fortalecimiento de los procesos orientados a la promoción del patrimonio artístico y cultural de la Región, en el marco del desarrollo de los eventos culturales y artísticos como lo es la celebración del XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL a realizarse en el mes de octubre en el municipio de La Dorada, Caldas.

El Carnaval Río y el Sol es una celebración cultural que busca reflejar las tradiciones, valores y la identidad de una población como lo es el municipio de La Dorada, considerada la segunda población más importante del departamento de Caldas, después de Manizales.



El municipio de La Dorada es la entidad que ejecuta el Carnaval del Río y el Sol. Esta entidad está encargada de planear, dirigir y ejecutar esta festividad con el ánimo de garantizar el reconocimiento y fortalecimiento integral de las prácticas artísticas y culturales. En ese sentido se describen por el siguiente proyecto dado por el Plan de Desarrollo La Fuerza de las Ideas 2024-2027, aprobado por el Concejo Municipal el Acuerdo 07 de 2024, el cual se debe desarrollar anualmente y se titula de la siguiente manera: **Fortalecimiento de las Actividades culturales que contribuyan con el desarrollo del tejido social en el municipio de La Dorada. El aporte Plan de Desarrollo Municipal: Plan de Desarrollo Territorial "La Fuerza de las Ideas 2024-2027", Eje Estratégico: EJE 3 Desarrollo humano sostenible, Sector: 33 - Identidad Cultural y sentido de Pertenencia, Programa: 3301 - La Fuerza de la Cultura y el Arte como Agente Transformador de La Dorada, Producto: 3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales, Indicador: 330105300 – Eventos de promoción de actividades culturales realizados y el Proyecto Implementación de programas de actividades físicas, recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de La Dorada, Caldas, 43- Sector Deporte, recreación y ocupación del tiempo libre, 4301 – Programa La fuerza y el poder transformador del deporte para todos, 4301038 – Producto Servicio de organizaciones de eventos recreativos comunitarios, 430103801 – Eventos recreativos comunitarios realizados.**

El Carnaval del Río y el Sol, un evento que promete unir a toda la comunidad en una explosión de cultura, tradición y alegría. En nuestras mentes aparecen los diversos paisajes de La Dorada. Desde los verdes prados hasta la Charca de Guarinocito, cada rincón de la ciudad se prepara para recibir la magia del carnaval. Las imágenes de la faena de pesca, el trabajo en el campo y la vida cotidiana de la región se entrelazan con la promesa de una fiesta inolvidable.

El Carnaval del Río y el Sol es la fiesta folclórica y cultural más importante del Magdalena medio. Más de trescientas mil personas, entre visitantes y locales participan anualmente en la fiesta, siendo un escenario que brinda a la comunidad la posibilidad de participar en diferentes actividades de tipo artístico, cultural, deportivo; además, se convierte en una estrategia de movilización de la economía local, teniendo en cuenta que alrededor de las diversas actividades que se desarrollan en el marco del carnaval se genera una economía de servicios en sectores tales como el transporte, hotelero; gastronómico y en el comercio en general, gracias a la afluencia de propios y visitantes durante la ejecución de dichas festividades.

Según la Organización Mundial del Turismo, el turismo de naturaleza mueve US \$ 215 billones de al año, aunque es sólo el 8% del mercado actual, es un sector que viene creciendo tres veces más rápido que los segmentos masivos, de allí la importancia de impulsar la oferta en productos asociados a la riqueza natural y gran biodiversidad de La Dorada, toda vez que se presenta como una oportunidad para la generación de ingresos de las unidades productivas locales, por tal motivo el carnaval se convierte en una de las alternativas para impulsar el desarrollo económico del municipio y así mismo mejorar las condiciones socio económicas de los habitantes.

El Carnaval del Río y del Sol a desarrollarse en el año 2026, es una celebración de identidad y unión. El baile en la que todos participan de las tradiciones de más de 100 años, todos añorando el carnaval en sus corazones, se unen en una danza festiva que celebra la riqueza cultural de La Dorada, esperando que propios y visitantes disfruten de esa explosión de cultura y tradición, donde se ve reflejada la identidad de una ciudad muchacha que con el pasar de los días enamora con sus paisajes y el Río Magdalena. La Dorada está lista para recibir a todos en el Carnaval del Río y del Sol 2026, un evento que promete ser un derroche de tradición, color y fraternidad.

El carnaval busca generar fortalecimiento de la identidad cultural con eventos como el desfile de comparsas, eje central del carnaval, siendo un evento en el que la historia de La Dorada es la protagonista, promoviendo que los habitantes y visitantes sean los actores principales, para poder así comprender lo que significa ser “un Doradense”; resaltando la importancia que tuvo este municipio para el desarrollo del país; el carnaval se convierte en el escenario en cual se encuentran los habitantes y los visitantes rememorando y construyendo la memoria del municipio.



Con el fin de impulsar el desarrollo turístico de la región del Centro del país y los municipios ribereños del río Magdalena y su ubicación geográfica, mediante el reconocimiento de La Dorada como destino turístico por excelencia o el Corazón de Colombia. Se impulsará mediante el evento de promoción turística denominado "Señorita Corazón de Colombia", el cual tiene como fin invitar municipios hermanos y que también tengan la cercanía a nuestro río grande de la Magdalena. Este evento de promoción turística permitirá generar lazos de fraternidad, cooperación e integración durante las celebraciones del Carnaval del Río y el sol.

En las versiones anteriores del carnaval del Río y el Sol los eventos principales tuvieron una movilización de entre 100.000 y 120.000 personas diarias, principalmente como espectadores y comerciantes.

Con la intención de realizar un carnaval nutrido que permita la generación y creación lazos identitarios y culturales a través de la realización de actividades artísticas y culturales, el asociado deberá contar con experiencia relacionada en el área y haber apoyado la realización de otros carnavales y eventos de orden cultural y deportivo, es necesario que el asociado conozca y tenga participación en actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de festividades y actividades tradicionales de orden cultural.

En este sentido se hace necesario convocar a la comunidad de La Dorada - Caldas, en un ambiente de congregación artística y cultural, donde se puedan consolidar colectivamente los diferentes procesos, manifestaciones y expresiones como parte integral de la identidad, la cultura regional y nacional; especial y particularmente por la diversidad pluricultural que es parte fundamental del componente social del departamento de Caldas y principalmente del Puerto Caldense.

Ahora bien, en cuanto a la destinación de recursos para el apoyo y difusión de expresiones artísticas y culturales, es competencia del municipio fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio; así como, la formulación, orientación y ejecución de eventos municipales.

La Administración Municipal en cumplimiento de su Misión desarrolla una serie de proyectos, uno de los cuales promueve el desarrollo recreativo y cultural de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas y promoviendo vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.

Para la realización de los objetivos descritos anteriormente el Municipio de La Dorada Caldas, tiene previsto dentro de la programación de sus actividades asociarse con una ESAL de reconocida idoneidad, para desarrollar las actividades de forma conjunta con el Municipio, y lograr cumplir y afianzar cada vez, los objetivos y metas propuestos en el sector cultura.

Para el Municipio de La Dorada Caldas, según lo anterior es necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro que brinde las garantías, elementos y herramientas que se requieren para lograr la satisfactoria realización y cumplimiento de las actividades programas dentro del Carnaval del Río y del Sol, contemplado dentro del el Plan de Desarrollo Territorial, "La Fuerza de Las ideas 2024-2027" Programa 1. **La fuerza de la cultura y el arte como agente transformador de La Dorada, producto: Servicio de promoción de actividades culturales.**

Teniendo en cuenta el historial de los carnavales realizados por el municipio, se considera que la mejor forma de satisfacer la necesidad es mediante la celebración de un convenio de asociación de los que trata el artículo 355 de la Constitución Política de 1991, que a su tenor establece: *"Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia."*



Esta tipología se reglamentó mediante el Decreto 092 del 23 de enero de 2017 ***“Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política”***, disposición que tiene por objeto: *“(…) reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.”* Norma que determina como regla general que establece que puede celebrarse este tipo de convenios de asociación mediante un proceso competitivo cumpliendo trámite básico de publicidad, con presentación de ofertas, evaluación de las mismas, garantizando siempre el principio de libre concurrencia para las ESAL interesadas.

Este proceso genérico, está desarrollado en lo municipal mediante el Decreto Municipal 0121 del 12 de julio de 2023, para lograr celebrar los convenios de esta naturaleza; en este caso, conforme al presupuesto asignado, al estudio del mercado y demás documentos anexos, es procedente acudir al proceso competitivo, que permitirá mediante el principio de publicidad, materializar el principio de libre concurrencia y selección objetiva para este caso.

El artículo 355 de la Constitución Política dispone: *“El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia...”*

ASPECTOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1 OBJETO DEL CONVENIO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026.”

1.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Municipio de La Dorada, Caldas. El oferente seleccionado deberá entregar los bienes de acuerdo a lo requerido por la entidad y lo ofertado según le sean requeridas por el supervisor del convenio.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: A partir del perfeccionamiento en el SECOP II y hasta el 20 de octubre de 2026.

1.4 VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO DE ASOCIACION DERIVADO DEL PROCESO COMPETITIVO: Se estima que el convenio de asociación derivado del proceso competitivo establecido en el Decreto 092 de 2017 que se pretende celebrar con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), podrá ascender a la suma de: **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$966.000.000)**, incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del CONVENIO derivado de un PROCESO COMPETITIVO reglado en el artículo del Decreto 092 de 2017.

NOTA: La entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad será la encargada de recibir el aporte del Municipio.

El recurso será ejecutado por la ESAL que cumpla con la idoneidad y experiencia en este tipo de proyectos.

1.5 FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y/O TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DEL ASOCIADO: El municipio de La Dorada realizará los desembolsos del presente convenio interadministrativo / convenio con ESAL de la siguiente manera: el valor del convenio se realizará mediante giros parciales de acuerdo con el avance de la ejecución, previa presentación del informe de gestión técnica de lo ejecutado y de toda la documentación



relacionada con las actividades y obligaciones descritas en el convenio, el acta de conformidad del desarrollo del convenio, suscrita por el supervisor del mismo y las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, conforme a la Ley y disponibilidad del PAC. forma parcial de acuerdo a las actividades desarrolladas por la ESAL, para el trámite de cualquier desembolso del aporte será indispensable la prestación del asociado: - Informe de las actividades descritas en el convenio - Factura electrónica - Acreditación de aportes; A los desembolsos se les efectuaron los respectivos descuentos por impuestos de Ley y las contribuciones Municipales que se encuentren vigentes al momento de realizar el giro. Todos los giros están sujetos al PAC del Municipio. El asociado realizará los giros de su aporte al convenio, mediante el pago periódico de las actividades a su cargo, conforme se describe en las especificaciones y la propuesta seleccionada.

1.6 **IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**
Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC): Sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, el cual se puede consultar en la dirección web: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>:

CLASE	CLASIFICACIÓN
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50311700	BANANOS ORGÁNICOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90151800	CARNAVALES Y FERIAS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA

1.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ACTIVIDAD SECUNDARIA	MEDIO O MECANISMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento de las actividades deportivas, mediante la consolidación del desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL" como un evento que resalte la resistencia, la fuerza y el talento de los atletas de la región de la magdalena medio.	Fortalecimiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la medición del tiempo de forma técnica, para tal efecto la provisión de alquiler de cronometro digital, para medir minutos, segundos y horas en competencia deportiva, con precisión para registro de fracciones temporales breves con milésimas de segundo. con las siguientes especificaciones: - Hora, visualización del calendario, ruido de sincronización (conversión estándar de 12/24 horas, sincronización precisa de 1/100 segundos) - Pantalla grande. - Incorpora función de brújula. - Fácil reemplazo de la batería (utiliza batería de botón G13). Tiempo de alquiler: 24 horas.	Unidad	15
	Fortalecimiento de la actividad deportiva atletas del sol mediante equipamiento para el registro de actividades, y para ello la provisión de tabla porta documentos / Diseño ligero / Bordes redondeados / Clip metálico (reforzado) / Tamaño Carta / Para uso rudo / Hecha de acrílico.	Unidad	30
	Fortalecimiento de equipamiento técnico para la actividad atletas del sol, ello mediante elementos necesarios para el registro de actividades deportivas, mediante la provisión de lapicero retráctil color negro de punta fina.	Unidad	30
	Fomento de la justicia deportiva para el evento atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 12 personas para juzgamiento con experiencia de la disciplina de entrenamiento físico y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años de trayectoria de existencia legal y cumplimiento de todos los requisitos legales para la actividad, el personal debe estar disponible mínimo 6 horas cada uno.	SERVICIO	12
	Acompañamiento de las actividades deportivas, mediante refrigerio refrigerios compuesto por un jugo de caja de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de mínimo 150 gr, empackado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	250



Impulso de todas las actividades deportivas de atletas del sol en el marco del del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, transporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camión, durante 48 horas (2 días), con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	Unidad	2
Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto, por medio de la entrega de bonos redimibles tamaño oficio a full color en papel fotográfico (diseño dispuesto por el supervisor) valores discriminados por parejas, para ser redimidos en establecimiento de comercio reconocido en el municipio de La Dorada, distribuidos así: Primer puesto dos bonos de: \$500.000,00; Segundo puesto dos bonos de : \$300.000,00; Tercer puesto dos bonos de : \$200.000,00.	Global	1
Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto placas de Reconocimiento en acrílico de 30 cm de altura por calibre 4 con base con diseño entregado por la supervisión, a ful color.	unidad	6
Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 6 personas de juzgamiento de la actividad deportiva running con experiencia deportiva y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años. el servicio de juzgamiento deberá ser de mínimo 6 horas cada uno	SERVICIO	6
Fortalecimiento de la señalización del evento deportivo los eventos deportivos, mediante letrero de identificación para señalización de punto de entrada y salida; ello mediante la entrega de Pendón en Banner o Tela de 3 mts X 1 mts a full color con diseño entregado por la supervisión del contrato con la inscripción adicional en los extremos "Entrada" y "Salida", instalado en punto determinado por la supervisión del convenio	Unidad	13
Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 13 personas de juzgamiento para verificación y coordinación de estaciones de actividades físicas funcionales con experiencia deportiva de 2 años, las actividades serán por un término mínimo de seis horas.	UNIDAD	13
Fortalecimiento de equipamiento para actividades físicas funcionales para atletas del sol mediante la provisión de alquiler de 10 carpas de medidas 4x4 metros cada una, con estructura metálica, cuadrada, instalada en punto de acuerdo a la instrucción dada por la supervisión. (Ancho 4 X Largo 4 Mts por 2 mts de alto) Tiempo: 24 horas	Unidad	10
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol , mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 150 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	Unidad	150
Fortalecimiento de equipamiento para actividades físicas funcionales de atletas del sol , mediante la provisión de alquiler de mesa cuadrada plástico barú blanco 76x76x76 Cm, con especificaciones: tipo mesas de plástico, ancho de 80.5 cm, alto de 72.5 cm y largo de 80.5 cm. Tiempo: 24 horas.	Unidad	3
Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades físicas funcionales de atletas del sol, mediante la provisión de alquiler de sistemas de comunicación bidireccional inalámbricos que dependen de frecuencias de radio para transmitir y recibir mensajes, con las siguientes especificaciones: 8 radios intercomunicadores con base de recarga, tipo intercomunicadores, ancho de 12.3 cm, alto de 3.6 cm, largo de 5.5 cm, con alcance de hasta 10 Km (espacio abierto), función "manos libres" VOX, bloqueo de teclado (automático/manual), escaneo de subtonos CTCSS / DCS de una frecuencia, temporizador de tiempo de espera (TOT), ahorro de batería, 16 canales de memoria, base de carga, función de bloqueo, alerta de batería baja para sustituir o recargar las baterías, rango de frecuencia 400-470 MHZ y batería recargable. Tiempo: 24 horas.	Unidad	8



Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades físicas funcionales de atletas del sol , mediante la contratación de servicios de 1 Persona con experiencia en narración de eventos deportivos, para la animación e información en tiempo real. Tiempo: Mínimo 6 horas. Con experiencia mínima de 1 año.	Unidad	1
Resaltar los mejores deportistas de los eventos realizados en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación, para ello la provisión de medalla metálica de 6,5 cm de diámetro y 4mm de grosor, grabada según diseño entregado por la supervisión con perforación superior para cinta y cinta de tela de 2cm de ancho de acuerdo al diseño entregado por la supervisión del contrato.	Unidad	200
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de bebida energizante en lata de mínimo 200 ml, para fortalecer su participación y procurar su optimo rendimiento e hidratación idónea.	Unidad	200
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL".	Unidad	450
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 vallas de seguridad metálica, con soporte en piso de 1.50 mts de alto por 2 mts de ancho. Tiempo: 24 horas	Unidad	50
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 conos En Polietileno para entrenamiento Deportivo de mínimo 26 cms de lato y 20 cms de diámetro en base. Tiempo: 24 horas	unidad	50
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Bandas Elásticas Material: Látex de alta resistencia. Medidas: Largo 200 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor: 4,5 mm, Tensión: 120-175 libras. Tiempo: 24 horas.	Unidad	6
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler Paletas vial Paletas Colombinas de señalización para Giro Material: Polietileno de alta densidad. Diseño: Dos piezas: base piramidal y columna unisección con tope. Altura: 1.30 cm. Diámetro: 35 cm. Tiempo: 24 horas	metros cuadrados	30
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de UN SONIDO TIPO ARRAY puesto en lugar y recogido al finalizar la actividad, compuesto por:4 cabinas rcf, 2 bajos dobles, 1 consola, microfonería, pantalla led 3 x 2 m. Tiempo: 24 horas.	Unidad	1
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plástico instalado al interior de la estructura metálica en perfil, para ello se requiere de 60 metros cuadrados Tiempo: 24 horas	metros cuadrados	1
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 10 cajas pliométrica de madera (pino) y Medidas 50"x60"x70". Tiempo: 24 horas	Unidad	10



Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Barras de olímpica de Material: Acero Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 1.200 libras Peso: 20 kg Tiempo: 24 horas	Unidad	6
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 12 Discos Olímpico en Caucho Macizo 2" Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm, Grosor; 2.5 cm, Diámetro para émbolo; 2" (50mm) Tiempo: 24 horas	Unidad	12
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 4 Maquinas ergonómica de resistencia de aire de alta intensidad, con sistema de halado en cadena, medidas 2,44 mts por 61 cm por 36 cm Tiempo: 24 horas.	unidad	4
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Cuadrilátero en subfigura, trapecio – rectángulo, formado por perfil metálico soldado en una sola pieza, TRES (3) ESTRUCTURAS de igual tamaño que en adelante se denominarán caras, estarán unidas por CUATRO (4) perfiles metálicos de 5 metros de largo, cada perfil instalado (soldado) uniendo los vértices. Cada Cara de la estructura, se instalará en los extremos de los perfiles y una cara en el centro exacto, además de ello: 4 perfiles adicionales instalados en la rampa (3) TRES distribuidos en la cara de inclinación a distancias proporcionales y uno en la base menor, 1. Figura Bases: Base mayor: 1,50 mts, Base menor: 0,70 mts, Altura: 2,00 mts distancia perpendicular entre las bases, 2. Material Perfil: 120 X 60 Calibre 3" Pulgada, Perfil de Unión: CUATRO (4) Perfiles, Perfil de soporte CUATRO (4) PERFILES, 3. Cubierta, Tablón instalado en figura armada en 3D, de mínimo 2 cm de grosor, rustico o pulido (instalado fijo en estructura) Tiempo: 24 horas.	Unidad	1
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de seis (6) llantas de mínimo 24 Pulgadas, para arrastre, puesta en lugar y recogida luego de finalizado el evento. Tiempo: 24 horas	Unidad	6
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) sogas de 1" por 3 mts de largo. Tiempo: 24 horas	Unidad	6
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura para arrastre bajo, metálica con plástico tipo lámina de polietileno negra de 4mm cubriendo todo el área y el interior de los laterales, requiere pendón en los con diseño entregado por la supervisión e instalado en el montaje , con las siguientes especificaciones; * Estructura metálica en perfil de 15 mts de largo por 4mts de ancho y 60 cm de alto, plástico de 82,8 mts cuadrados instalado al interior de la estructura Pendones laterales, DOS (2) de 4mts X 0,60 mts, DOS (2) de 15mts X 0,60 mts, a full color con la imagen entregada por la supervisión. Tiempo: 24 horas	Unidad	1
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de rollos de cabuya tradicional por 200mts cada rollo. Con las siguientes especificaciones: Hilo de Fique Colombiano de Calidad Exportación: Sostenibilidad y Versatilidad en Cada Amarre Cabuya de fique Color: Natural Densidad lineal - NTC. G/m-m/kg: 1.37- 7.30 Espesor: 1 mm Resistencia mínima a la tensión (kgf): 10 Elongación máxima a la tensión: 7%	Unidad	2
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de lazos de yute con las puntas selladas con cinta de 1" por 6 mts de largo	Unidad	6



Promover la actividad física y la integración social mediante la carrera atlética del XIII carnaval del Río y del Sol, fusionando el deporte con la identidad cultural y turística del municipio, de la Dorada-Caldas	Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la entrega de ganchos de agarre para horquilla 12 mm (metálico de 1/2") con aro de 3"	Unidad	16
	Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura de equilibrio diseño en zigzag, estructura de perfil metálico de 15 metros puesta a 30 cm del sueño sobre base, cada línea del zigzag será de 3 mts, con soportes fijos que eviten el movimiento y que soporte el tráfico pesado de atletas de hasta 120 kg, instalado y puesto en lugar definido por el supervisor. Tiempo: 24 horas	Unidad	1
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) Mancuernas encauchetada Peso 15 kg. Tiempo: 24 horas	unidad	6
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de OCHO (8) Andamios cuerpo completo Estructura de andamio instalada en punto como soporte para la instalación de los letreros de cada estación, la estructura deberá ser armada y desarmando en el punto, estructura de andamio metálico básico de 2 mts X 2 mts. Cuerpo completo con tijeras y dos laterales. Tiempo: 24 horas	Unidad	8
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de DOS (2) Pasamanos de Estructura metálica tipo escaleta con intersecciones Diámetro 1", largo: 5 mts, ancho 50 cm. Distancia entre las intersecciones 40 cm. Tiempo: 24 horas	Unidad	2
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de 170 Tapetes en lamina de caucho negro armable Dimensiones 50x50 cm Espesor 2 cm Unidad de lámina. Tiempo: 24 horas	Unidad	170
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Tablero de lanzamiento en triple calibre 12 ml con UN (1) orificio (perforaciones) en forma circular con medidas de 20 cm de diámetro en el centro de la tabla medidas 60cm X 120 cm	Unidad	5
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Almohadilla en tela lona sublimada con logo suministrado por el supervisor de 250 gm de peso. Medidas 15 cm x 15 cm	Unidad	5
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del río y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de Camisetas deportiva cuello Sport fabricada en textil de punto con tejido perforado dunga sec runing 100% poliéster con 3 % elastano unidireccional especial para la actividad física de alto rendiemimiento, su diseño hecho en sublimación full color en su totalidad permite que su peso sea mínimo y mejore el rendimiento físico del atleta, Costuras reforzadas terminado 2 pasadas en cada costuras.	Unidad	1600
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del río y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de Números de marcación de carrera en textil pendón de 15 cm * 20 cm policromático, con CUATRO (4) Ganchos nodriza tamaño pequeño, con el diseño entregado por la supervisión del contrato	Unidad	2500
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del río y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la entrega de medalla troquelada de 6,5 cm, bronce envejecido, con cinta en satén estampada a una sola tinta, diseño proporcionado por el supervisor del contrato	Unidad	1600
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del río y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de trofeo en acrílico de 25cm de altura con base con diseño entregado por la supervisión 1er, 2do y 3er Puesto, Categoría 10k - 5k-3k y 2 categorías infantiles (6 a 9 años y de 9 a 12 años).	Unidad	30



Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del río y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con la provisión de marcación de cajón en madera, con stickers adhesivo full color 70 cm de altura, 50 cm de altura y 30 cm con diseños entregados por la supervisión del contrato.	Unidad	3
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de 10 ROLLOS DE 500 METROS DE CINTA DE SEGURIDAD AMARILLA para cierre de vías	Unidad	10
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, organización, limpieza del lugar y actividades diversas, por medio de personal de apoyo, por servicios de mínimo ocho (08) horas.	UNIDAD	100
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo, mediante la provisión de 2 Pendones tipo pasacalle de 5 mts de ancho por 1, 5 mts de alto instalado en estructura, 4 pendones laterales estructura de salida de 3mts de alto por 1mt de ancho policromático instalado en estructura.	KIT	1
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos de publicidad necesarios para su desarrollo, y para ello la entrega de backing mide 240x150 en vinilo y adhesivo	Unidad	1
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, ediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 400 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	paquete	400
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío.	Unidad	3700
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante refrigerios compuesto por un jugo de caja tetrapack de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	200
Impulso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, trasporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos y materiales diversos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camión estacas turbo, durante 24 horas, con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	Unidad	1
Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de UNA (1) persona de juzgamiento (STAFF) lider profesional en educación física, recreación y deportes y certificación por competencia en entrenamiento de la disciplina de atletismo para realizar la verificación de los ganadores, el estado de salud y avance de los competidores, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	Unidad	1
Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de personal (STAFF) o acompañantes de recorrido de juzgamiento, para verifican el estado de salud y avance de los competidores, guías de carrera, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	UNIDAD	10



	Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de estructura de marcación de salida, metálica de altura de 6mt de alto por 4mts de ancho instalada en punto, con anclajes para instalación de pendones y vallas informativas. tubos redondos en acero, con soportes de fijación, tornillos, tuercas. debe de incluir el servicio de armado y desarmado de la estructura.	Unidad	1
	Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el servicio de profesional fisioterapeuta durante mínimo 6 horas con experiencia en trabajo deportivo para la realización de procesos postcarrera sobre los competidores que lo requieran y logística para el servicio (Camillas, aceites, equipos de fisioterapia: Bandas elásticas, pesas, balones medicinales y barras de equilibrio. Equipos como los TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) y EMS (electroestimulación muscular) para el control del dolor y la rehabilitación muscular.) con experiencia certificada de mínimo 1 año.	Servicio	1
	Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de banner en lona con información relacionada a señalización de desvíos de distancia, con diseño de carnaval (3k -5k-10k) con medidas de 50 cm de alto, con 1.50 mt de largo a full color y diseño aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	8
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, el servicio de alquiler de SEIS (6) Cañones de papel tipo Venturi accionado con Co2 para dar inicio de la carrera en cada categoría, con un (1) disparo de papel de color suministrado por el supervisor, el cual será activado en cada categoría. Tiempo: 24 horas	Servicio	6
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de 100 mts de cinta decorativa con cortes en triangulo (BANDERINES) 30 cm * 30 cm * 30 cm elaborados en tela impermeable resistente al agua y sol de colores.	Unidad	2
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de DIEZ (10) carpas de 4mts de largo, por 3 de ancho. Tiempo: 24 horas	Unidad	10
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con el suministro de tablas de plástico de tamaño oficio con aprieta papel, para registro.	Unidad	10
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de lapiceros color negro para las actividades de registro.	Unidad	10
Fortalecer la proyección cultural y turística de La Dorada mediante la realización del reinado regional del corazón de Colombia, como símbolo de identidad y liderazgo femenino.	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la provisión coctel de bienvenida sin alcohol mínimo de 150 ml, elaborado con soda, y fruta, puede ser (maracuyá o mango o piña o fresas) servido en vasos acrílicos transparentes, con hielo en cubos.	Unidad	50
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la prestación del servicio de hospedaje por habitación, en acomodación doble para las candidatas, jurados, reina actual y su chaperón o acompañante, por los 5 días del reinado. Las habitaciones deberán tener las siguientes condiciones: camas individuales, baño privado, televisor, aire acondicionado, mesa de noche, toallas, jabón de baño.	Servicio	30
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el Alquiler de traje de calle nuevo para la llegada de la señorita la Dorada, con las siguientes especificaciones; entererizo con corte simétrico en la parte superior en tela unicolor de textura rígida (Tafetán, satín de novia o seda Fashions) con pantalón botan ancha.	Unidad	1
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de bandas oficiales para las candidatas presentantes de los diferentes municipios de 2m de largo y 12 cm de ancho, en satín blanco, sublimadas en letra color negro del departamento o municipio que representa, con el escudo del municipio de la Dorada.	Unidad	6



Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de traje nuevo de coctel para la reina municipal y reina actual del corazón de Colombia , con las siguientes especificaciones; vestido color amarillo en corte sirena con amplitud inferior, con escote en corazón y diseño asimétrico en los costados, decorado con cristales de diferentes formas y tamaños en colores solicitados por el supervisor, con cremallera posterior. con abertura en la parte izquierda y decorado con pedrería de diferentes tonos, con cremallera posterior. según las medidas de la candidata y reina actual.	Unidad	2
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de escenario con las siguientes especificaciones: TECHO A DOS AGUAS LONA NEGRA GROUND SOPORTT 50X60 CM EN ALUMINIO CERTIFICADO, DE 12X12X10 MTS + CUATRO (4) MOTORES CM DE 1TONELADA + AFORO 3 LADOS EN LONA PLASTICA NEGRA (NO POLISOMBRA) ALAS GROUND SOPORT 50X60 CM, EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 6X10 MTS, AUDIO Y PANTALLAS CCTV + DOS (2) MOTORES CM DE 1TONELADA TRUSS ALUMINIO DE 29X29 CM, 3 MTS PARA DISEÑO TARIMA LIZA MADERA DE 12X10,8X1,8 MTS CON ESTRUCTURA EN ALUMINO + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS BASCULANTES DE 8 PASOS + PASA MANOS AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X0,6 MTS AUDIO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X1 MTS ILUMINACION & VIDEO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X4,8X1,8 MTS SOBRE TARIMA LIZA MADERA DE 8,4X2,4X0,6 MTS + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS DE 2 PASOS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Audio con las siguientes especificaciones: EAW NTX210L 140 dBspl - PA PRINCIPAL EAW NT206L 139 dBspl - OUT FILL L&R EAW NT206L 139 dBspl- FRONT L&R EAW SBX218 SUBWOOFER 140 dBspl, CARDIODE DAS AUDIO EVENT 208A 132 dBspl - DELAY MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-64 + GX4816 RACK MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-16 CONSOLA ALLEN & HEATH DLIVE C3500 (FOH & MONITOR + TARJETA DANTE) RACK ALLEN & HEATH CDM64 (64 INPUTS) SERVIDOR EXTREME SERVER CX-10 INEAR IEM300 G4 (STEREO) + COMBINADOR DE ANTENAS SET MICROFONOS INALAMBRICOS QLX-D BETA 58A + PELICAL BODYPACK SIDE FILL (4 EAW NT206L + 1 EAW SBX218) X LADO MONITOR EAW RS153 138 dBspl SET RIDER MICROFONERIA SEGÚN GRUPO MUSICAL SET BASE MICROFONOS SUB SNAKE 12 Y 8 CANALES PARA TARIMA. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de iluminación, con las siguientes especificaciones: MÓVIL BEAM 9R MOVIL WASH ZOOM 15 W - FRONT & CALLES MOVIL WASH K10 SEGUIDOR LED 350 W + OPERADOR BLINDER LED 4X100 W INDOOR FRONT ATOMIC LED RGB MAQUINA DE HUMO HAZER 3.000 W + TURBINA CONSOLA GRAMD MA2 CONSOLA CHAMSYS MQ250 CONSOLA CHAMSYS MQ80 SPLITER DMX MARTIN. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1



Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de video pantalla con las siguientes especificaciones: CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de, circuito cerrado de televisión con las siguientes especificaciones: CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de efectos especiales con las siguientes especificaciones: 8 CRIO JETS, CON 8 TANQUES LLENOS DE CO2 DE 25 KG, (GRADES) DE SIFON. 8 MÁQUINAS SPARKULARES CON UN SOBRE DE 200 GM DE QUÍMICO CADA UNA. 4 MAQUINAS EXPLO X2 WAVE FLAMER (LANZALLAMAS MOVILES) CON INSUMOS INDICADOS. 6 LANZALLAMAS AUDIO PRO DOBLE CONTENIDO (ALCOHOL) CON CAMBIO DE INSUMOS. 4 STADIUM SHOT (SERPENTINAS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. 2 STADIUM BLASTER (VENTURYS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de backline, con las siguientes especificaciones. batería series completa - bombo de 22'' - tom de 10'' - redoblante con stand - set de platillos zildjian - tapete de 2x2 bajo - amplificador de bajo ampeg svt4 - caja de bajo ampeg svt 8x10 Teclado - Yamaha motif XF8 - base teclado Stand de guitarra - amplificador de guitarra FENDER TWIN REVERB - congas LP con base - Bongo con base - Celesta con base - Timbales tito puentes con base, Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plantas eléctricas con las siguientes especificaciones:2 Plantas eléctricas de 100 kva y planta eléctrica de back up de 60 Kva. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Unidad	2
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada; PARA EL COCTEL DE BIENVENIDA con las siguientes especificaciones; enterizo en blonda guipur, con pantalón tipo Palazzo, mangas largas bombachas, escote V profundo y con corte asimétrico en la cintura. con cremallera posterior y con acabados de costura de buena calidad.	Unidad	1



Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en amarillo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los comerciantes.	Unidad	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en azul rey con borde en millaré plateado para la elección de la reina de los periodistas	Unidad	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo folclórico para la muestra folclórica de la reina municipal. con blusa en mangas 3/4 con cuello alto y pechera decorada en cintas, pasacintas y apliques, falda de vuelo alto a tiempos, para bailes andinos, en telas estampadas y unicolor, con tocado de flores artificiales a juego con los colores del traje, y pollerín blanco para darle altura y volumen al traje.	Unidad	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, PARA EL DIA SOCIAL, según las siguientes especificaciones, vestido blanco largo a la rodilla, con manga tres cuartos recta en guipure, falda amplia en media rotonda. Reina actual vestido blanco corte suelto y holgado resaltado sus cuerpo.	Unidad	1
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de brunch tipo pasabocas, con la siguientes especificaciones: rodaja de pan tostado tipo italiano de mínimo 50 gr, acompañando de rodajas de aguacate, tomate verde o rojo, tajadas de jamón de cerdo, tajada de queso mozzarella y rodajas de pepperoni, con un palito de madera y o hojas de albahaca fresca para una correcta presentación.	Unidad	50
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2-6 °C Frio, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	Unidad	50
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Kit para cada candidata compuesto por: delantal impermeable con tiras ajustables en los costados, guantes de caucho color negros de medidas desde la N°5, hasta la N°8, empacado por pares en bolsa individual, gorro de cocina en tela de malla, con visera y caucho ajustable en la parte posterior para muestra de saberes de pesca.	KIT	6
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje casual de dos piezas en tela lino Blusa de color rojo y Short corto de color blanco, con acabados de costura de buena calidad y teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, dispuesto por el supervisor.	Unidad	1
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en rojo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los pescadores.	Unidad	1
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de fantasía para la reina municipal La Dorada y actual reina del corazón de Colombia. Según las siguientes especificaciones; traje de fantasía de dos piezas, con brasier o body recamado en pedrería y apliques de color blanco y plateado, falda tipo taparrabo pequeño recamado en pedrería, con espaldar en estructura metálica y decorado con apliques, pedrería y plumas en colores blanco y plateado y tocado con estructura metálica recamado y decorado en tonos plateado y blanco, adicional mancuernas y brazaletes con plumas y apliques.	Unidad	2



Impulso de la cultura y el turismo del municipio, en el marco del reinado regional del corazón de Colombia, mediante propiciando la recordación de las actividades culturales, mediante la entrega de souvenir o recordatorios para entregar a los jurados, con las siguientes especificaciones; figuras elaboradas en fique de 25cm de alto, alusivas al oficio de la pesca tradicional, con bases en madera de 2 cm de ancho.	Unidad	3
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje de calle para la reina municipal. Con las siguientes especificaciones; Set de dos piezas (pantalón tipo Palazzo y blusa tipo corset con escote corazón semi profundo en color blanco con botones), y estola al cuello cortada en rotonda pintada en aerógrafo. según las medidas de las candidatas.	Unidad	1
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de kit de Coronas para la reina de 14Cm, Virreina de 10CM, Princesa de 7CM con pedrería en Murano y base metálica en rodio.	KIT	1
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega Suministro de arreglos florales en flor natural con 10 Rosas, 10 margaritas, 10 ghyso y follaje, para la reina, virreina y princesa en la velada de coronación.	Unidad	3
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en color dorado y con borde en millaré dorado, para la reina, virreina y princesa del reinado del corazón de Colombia 2026	Unidad	3
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el reconocimiento y premiación para la velada de coronación con bonos redimibles para la reina \$4.000.000, virreina \$2.000.000 y princesa \$1.000.000	Global	1
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el reconocimiento y premiación especial en bonos redimibles de \$400.000 para las siguientes categorías: Mejor cuerpo, Mejor rostro, Mejores muestras folclóricas, Mejor traje de fantasía.	Global	4
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de coronación para la reina municipal de La Dorada y reina actual del corazón de Colombia, con las siguientes especificaciones: traje en corte columna, en color fucsia con tela bordada con pedrería, con transparencia superior, recamado con cristales plateados, boreales y azul rey. con estola desde el cuello. y traje tipo columna en micro malla color rojo, con body ceñido al cuerpo con escote V profundo, con mallatex color piel para dar soporte en los hombros, desde donde se van a desprender estolas en velo chifon color rojo. según las medidas de la candidata y reina actual.	Unidad	2
Impulso de la cultura y el talento local del municipio, acompañando la animación del reinado regional del corazón de Colombia y eventos oficiales en tarima mediante la contratación de un animador oficial durante 4 días (jueves, viernes, sábado y domingo) con un tiempo diario de 6 horas, con mínimo 1 año de experiencia en eventos masivos.	DÍA	4
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo. Para ello, se contempla la entrega de certificados simbólicos destinados a la premiación en la velada de coronación, elaborados en impresión digital de alta calidad sobre papel calidad Propalcote (o cartulina premium) de trescientos gramos (300g), con medidas de 1.00 metro de largo por 50 centímetros de ancho, garantizando la rigidez y consistencia óptima del elemento para su entrega en escenario.	Unidad	3
Servicio de TRES (3) jurados Calificadores durante 5 días, quienes seran profesionales en el area de belleza, modelaje, etiqueta, y proyecto de vida, pago de honorarios como jurados del reinado "Señorita Corazón de Colombia",	DÍA	5



	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de desayunos para los días viernes, sábado, domingo y lunes deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con la siguiente especificación: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de almuerzos para los días viernes, sábado, y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de cenas para los días jueves, viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína 150 gr(Carne de res, cerdo o pollo), ensalada, acompañante (Arepa, arroz, puré o papas a la francesa) y sobremesa (jugo de fruta de cosecha de mínimo 200 ml)NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega refrigerios para los días jueves, viernes, sábado y domingo con las siguientes especificaciones: 300 gr de Fruta picada (piña, papaya, melón, banano), jugo natural por 200 ml en agua de la fruta de cosecha y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	50
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de maquillaje y peinado para la reina municipal de La Dorada y reina actual Corazón de Colombia 2025, durante los 4 días del reinado, por profesionales certificados en belleza.	DÍA	4
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de DIEZ (10) sillas elegantes con estructura de madera sin reposa brazos y espaldar con diseño incluye el transporte al lugar de destino dentro del perímetro urbano. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Unidad	10
Fortalecer la seguridad para la realización de los eventos culturales, recreativos y musicales brindando un entorno calido para las familias y turistas que participan del XIII Carnaval del río y el sol en el municipio de La Dorada, Caldas	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 mallas eslabonadas cada una de 2,50 de alto x 3 mts de largo (durante 4 días)	DÍA	4
	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 vallas de 1,80 mts negras (durante 4 días)	DÍA	4
	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 30 muros de contención DIARIOS de 1,20 mts de largo x 80 cms de alto (durante 4 días)	DÍA	4
	Acompañamiento en los eventos deportivos y para ello el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante el servicio de 54 personas idóneas en el manejo del cargue, descargue, vigilancia, montaje y desmontaje de las herramientas de protección para la realización de los eventos deportivos, culturales y recreativos durante los 4 días.	DÍA	4
	Acompañamiento en los eventos deportivos el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante un coordinador que garantice el buen funcionamiento y el adecuado montaje de vallas, mallas, muros de contención y herramientas de protección para la realización y durante los eventos tradicionales, culturales y recreativos (durante 4 días).	DÍA	4



Preservar y difundir las tradiciones Musicales de Bandas Fiesteras Chirimias a través de la participación de grupos musicales locales, regionales y nacionales, en el 1er encuentro de Bandas Fiesteras "Raíces del Carnaval" promoviendo el intercambio cultural y pedagógico.

Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratación mediante la entrega de CIEN (100) paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	100
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de desayuno para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado, domingo y lunes, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	312
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de almuerzo para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	208
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	312
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de refrigerio para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, para el día sábado. deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: *bebida en botella plástica de mínimo 200ml, tipo jugo en sabores surtidos. * pastel de pollo, de mínimo 200gr, empacado en bolsas individuales y con su respectiva servilleta. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	104
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	UNIDAD	300
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de placas de Reconocimiento en acrílico de 30 cm de altura por calibre 4 con base, con el diseño suministrado por el supervisor y los logos institucionales.	UNIDAD	12
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de diplomas de reconocimiento elaborados en papel KIMBERLY tamaño carta 21,5 x 28 cm y de 90gr de espesor, con logos del carnaval del rio y del sol, administración municipal, con medidas de 30 cm de alto, c56con el diseño suministrado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	296



Resaltar la relación histórica y cultural de La Dorada con el río Magdalena mediante la organización de un desfile náutico que exalte el patrimonio natural en el marco del XIII Carnaval del río y del sol.	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de embarcación tipo barco, con capacidad para 50 personas, motores fuera de borda, sillas, mesas, bar, barandas de seguridad, chalecos salvavidas zonas sociales y como requisito la embarcación debe contar con todos los permisos por la entidad competente.	Unidad	1
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de Refrigerios incluye un sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	238
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello papayera 8 a 12 músicos, sonido acústico con instrumentos de viento y percusión (Clarinetes, trompetas, trombones, bombardinos, tubas, redoblantes, tambores, bombos, entre otros), vestuario uniforme para identidad visual, ejecución de 2 horas, marchas y adaptación musical festiva según el público.	HORA	2
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2-6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	Unidad	250
	Fomento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de sonido y tarima con las siguientes especificaciones: Cabina de sonido de alta potencia con proyección larga tipo Line Array, altura mínima de montaje 2,5 M, 2 micrófonos inalámbricos de mano, conexión bluetooth/usb/ auxiliar para música. Tarima mínimo de 6m de ancho x 4 m de profundidad x 1 m de alto, piso antideslizante, como puente de energía planta eléctrica mínimo de 25KVA si no hay acceso a red segura, Ups reguladores de voltaje, cajas de distribución con protección térmica, cables protegidos con canaletas o cinta aislante	GLOBAL	1
Promover la integración comunitaria y la diversidad cultural mediante la realización de un Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando la espiritualidad, la fe y las expresiones artísticas locales y regionales.	Impulsar la promoción y difusión de las expresiones culturales y religiosas, así como la integración comunitaria y familiar, mediante la realización del Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, a través de la presentación integral en vivo de un artista con más de 20 años de reconocida trayectoria nacional e internacional en el género Gospel o pop cristiano. La presentación artística integral bajo la modalidad de "artista puesto en tarima" incluye los siguientes requerimientos logísticos para el artista principal y su agrupación musical/staff técnico, la cual estará conformada por un mínimo de doce (12) integrantes adicionales, justificando así los servicios requeridos: • Transporte Aéreo: Trece (13) boletos aéreos internacionales de ida y regreso, distribuidos en dos (2) en Primera Clase y once (11) en Clase Económica. • Hospedaje: Servicio de alojamiento para un total de trece (13) personas durante tres (3) días y dos (2) noches, el cual debe incluir room service las 24 horas, conexión a internet de alta velocidad en las habitaciones y servicio de restaurante integrado. • Transporte Interno: Dos (2) vans con capacidad para 16 pasajeros (una destinada a carga de equipos musicales/herramientas técnicas sin silletería, y otra para pasajeros equipada con asientos reclinables, aire acondicionado, condiciones óptimas de limpieza y excelente estado mecánico). Asimismo, una (1) camioneta tipo SUV o similar con conductor para el traslado exclusivo del artista principal y dos (2) personas de su staff directo. • Catering y Elementos de Confort: Suministro de bebidas rehidratantes, botellas de agua con gas y sin gas, dips, fruta fresca, maní, chocolates, mentas y catorce (14) toallas individuales de color negro (medidas 30 cm x 30 cm). • Género: Pop cristiano / Gospel. • Temática: Motivacional, inspiracional, espiritual, familiar y de integración comunitaria. • Público: Comunidad en general y familias asistentes al XIII Carnaval del Río y del Sol. • Duración: Noventa (90) minutos de presentación artística en vivo.	Global	1



Fomentar la integración social, la creatividad artística y la participación comunitaria a través de la realización del tradicional desfile de comparsas del XIII Carnaval del río y del sol, en el municipio de la Dorada, Caldas.	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, suministro de ROLLOS DE cinta decorativa de 200 mts con banderines de corte cuadrado de 25 cm * 25 cm elaborados en tela en colores de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	15
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la contratación de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, y organización y limpieza del lugar, entrega de hidratación y demás elementos del desfile de comparsas, el personal debe estar afiliado a arl y salud. el servicio de apoyo logístico deberá ser de mínimo 8 horas	UNIDAD	50
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratación mediante la entrega de 250 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	250
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la contratación de un maestro de Ceremonia con experiencia en manejo de público para eventos masivos para el desarrollo de toda la jornada Tiempo: 10 horas	Unidad	1
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, sandwich de pollo en frio empacado en bolsa de papel sellada: 1. DOS (2) piezas de tajapan 2. 40 Grs. De Proteina (pollo cocido) 3. UNA Rodaja de Queso mozzarella 4. UNA (1) Rodaja de tomate 5. UNA (1) Pieza de lechuga batavia fresca 6. Porción de salsa Bebida: Jugo de fruta natural, de fruta de cosecha de temporada empacado en vaso de 12 onz, y con tapa de seguridad	Unidad	200
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante de TRES (3) jurados calificadores durante el recorrido del desfile de carrozas, calificaran comparsa, carroza y presentación, quienes seran profesionales en areas artisticas y culturales.TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	3



	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución para ello servicio de cena para los participantes del carnaval de danzas folcloricas de los municipios vecinos, durante el día sábado deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Tamales envueltos en hojas de plátano que contenga proteína de cerdo, res y pollo, huevo de aproximado 250gm y Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha). NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	40
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos locales, regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del carnaval, durante el día sábado, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	40
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la Premiación para la categoría "Mejor Comparsa" 1 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	Unidad	1
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la Premiación para la categoría "Mejor Comparsa" 2 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	Unidad	1
Fomentar la creatividad artística y la expresión cultural a través de un concurso de muralismo que visibilice las tradiciones y la identidad de La Dorada, contribuyendo a la preservación y difusión del folclor en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada, Caldas	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de rodillos de 7" en felpa color blanco, con mango plástico y estructura metálica.	UNIDAD	4
	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de Cuñete de 5 galones de pintura blanca tipo 2, de una marca de pintura reconocida y que cumpla con los estándares de calidad mínimos	UNIDAD	2
	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega kit básicos de pintura que contengan: 1/4 de pintura de agua tipo en colores; negro, blanco, rojo, amarillo, azul, y verde. 1 brocha grande de 3", 1 brocha de 2" y 1 brocha de 1".	KIT	4
	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de UNA (1) escalera tipo tijera de 7 escalones para cada participante durante los días viernes, sábado y domingo.(3 días)	UNIDAD	4
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de desayuno para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones:• Caldo presentado en tasa mediada 250 ML (caldo de costilla o caldo de pollo o caldo de huevo) • Huevos (pericos (cebolla o tomate) o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola) • 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan) • Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	12



Fomentar la creatividad y la identidad cultural de La Dorada mediante un concurso de fotografía en el XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando tradiciones locales y proyectando la transformación de la ciudad hacia un modelo de capital tecnológica.	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega almuerzo para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja) • Sopa presentada en tasa mediada 250 ML (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	12
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de cenas para los participantes del concurso de muralismo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Sopa presentación de taza mediana de 250 ml (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (dulce o roja, o mediterránea) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	16
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello servicio de hospedaje en hoteles, acomodación sencilla, en habitaciones con las siguientes características: camas individuales, televisor, ventiladores, baño privado, papel higiénico, jabón de baño, toallas, sábanas y mesa. Para los 4 participantes del concurso de muralismo, durante 4 días y 3 noches.	DÍA	4
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante bonos redimibles; así: bono redimible por un valor de \$2.500.000,00 de pesos para el 1er puesto del concurso, bono redimible por un valor de \$1.000.000,00 de pesos para el 2do puesto del concurso.	GLOBAL	1
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante placas de reconocimiento en láminas de MDF, de 30 cm de alto, por 30 cm de ancho y 5mm de espesor, con base en madera con diseño entregado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	4
	Fomento de la justicia artística para el evento de concurso de muralismo, a desarrollarse en el marco del XII Carnaval del Río y el Sol, mediante personal juzgamiento, para ello servicio como jurados a profesionales en artes plásticas, muralistas, pintores y artistas con trayectoria en el medio de mínimo 1 año. TIEMPO: 24 HORAS	UNIDAD	2
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografía, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	Unidad	50
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	50
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 10 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	10
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografía, mediante la contratación de jurados calificadores para determinar los ganadores de las categorías del concurso de fotografía, quienes serán profesionales en el área de fotografía y turismo. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	3



Rescatar y exaltar la tradición ecuestre del municipio mediante la realización de paseo a caballo, como espacio cultural que fortalezca el sentido de identidad y pertenencia durante el XIII Carnaval del Río y del Sol en La Dorada, Caldas	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotográfica en el municipio, por medio del concurso de fotografía, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar a los ganadores; así. Premiación con bono redimible para el concurso: La Dorada Enamora: 1er puesto \$800.000 (Fotografía libre que muestre lo mejor de la ciudad). La Dorada se Transforma: 1er puesto \$800.000 (Una fotografía que evidencie la transformación que vive La Dorada con sus obras)	global	1
	Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1
	Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de tarima, 6 tableros medidas 4,80 metros x 3,60 metros a 1,00 metro de altura, con carpa 4x4 metros lona blanca, 4 Staff para montaje y desmontaje de la tarima, 1 camión para transporte de la tarima. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación artística en tarima de DJ formato pista que seleccione y mezcle música propia o de otros compositores y artistas, con experiencia en eventos masivos a nivel nacional, animando y mezclando en los intermedios. Tiempo: 5 horas	Unidad	1
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación de animador, con experiencia en acompañamiento recreativo al público en general, coordinación y animación en eventos masivos. Tiempo: 5 horas	Unidad	1
	Acompañamiento de las actividades culturales y de fomento turístico, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 60 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	60
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante acompañamiento de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, organización, entrega de elementos, y limpieza del lugar (Punto de partida, punto de llegada, calles del recorrido) el servicio de personal de apoyo deberá ser de mínimo 8 horas.	Unidad	28
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de gallardete en cinta plástica de color con roseta de 10 cm de diámetro y dos cintas de 16 cm de largo, con área de impresión de mínimo 6cm de diámetro, diseño publicitario de acuerdo a lo indicado por el supervisor.	Unidad	250



	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de vehículo con sonido para amenizar el recorrido de la cabalgata, que debe constar mínimo con 2 cabinas activas, 1 micrófono, planta eléctrica y animador durante el recorrido por un mínimo de dos horas, con las siguientes especificaciones: Parlante portátil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, -MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	1
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante entrega de cinta de señalización con un ancho de 9 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros. Material Polietileno	Unidad	2
Promover la participación de artistas locales y agrupaciones musicales en el XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante su contratación, con el fin de resaltar el talento regional, fortalecer la identidad cultural y brindar espacios de proyección a los exponentes artísticos del municipio.	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante de artistas locales solistas, de genero vallenato, popular, reggaeton, ranchera y tropical. durante UNA HORA Y MEDIA en tarima, para ser teloneros de los artistas nacionales y tambien tendran participación en los otros eventos durante la vigencia del carnaval.	Unidad	8
	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante agrupacion vallenata local, conformada por 7 integrantes, con musicos en vivo, durante 2 horas	Unidad	1
	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante de agrupacion de rock local, conformada por 5 integrantes, musicos en vivo, durante 2 horas.	Unidad	1
	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante un DJ, durante 4 días, mínimo 6 horas por día, con experiencia de 1 año en eventos masivos,	DÍA	4



Dar apertura al carnaval con una alborada llena de música y alegría que despierte el entusiasmo de la comunidad y marque el inicio oficial del XIII Carnaval del Río y del Sol.	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios la alborada y su correcta ejecución, para ello alquiler de sonido , con las siguientes especificaciones: Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, -MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1,Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR,Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	1
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, para la alborada, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello alquilar de extintores con las siguientes especificaciones: Servicio de alquiler de extintor con polvo de colores de 6.9 kg de acuerdo al requerimiento realizado por la supervisión. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	5
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de espuma carnavalera, con las siguientes especificaciones: mega espuma carnavalera caja x 24 unidades de 1000 ml cada una	CAJA X 24 UNIDADES	4
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de vehículo tipo cama baja por UN DIA Y MEDIO y con las siguientes especificaciones: tipo grua 5.4 toneladas, medidas 7 metros de largo por 2.4 metros de ancho, con SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica vigente. El alquiler será por UN DIA Y MEDIO para la preparación y alistamiento para poder realizar el recorrido.	Unidad	1
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello personal de apoyo para la planeación, organización, control y manejo de las actividades de la alborada, el servicio de apoyo debiera ser de mínimo 4 horas CADA UNO	UNIDAD	25
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sandwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	200
Generar un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, en el municipio de la Dorada, Caldas.	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de camisetas estampadas con logos del Municipio y la imagen de la campaña del Carnaval Animal, con cuello redondo, en algodón poliester, fileteadas y con acabados de buena Calidad.	Unidad	60
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de Banner de 100 cm * 200 cm de calibre 13 gr, con diseño entregado por el supervisor del contrato,que incluyan mensajes alusivos al cuidado animal.	Unidad	3



Elaborar, crear e imprimir material publicitario del XIII Carnaval del Río y del Sol, con el fin de apoyar su promoción, incentivar la participación ciudadana y contribuir a la proyección cultural del municipio de La Dorada.	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de refrigerios compuesto de: un sándwich 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml)	Unidad	150
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 50 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	50
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de vinilo adhesivo tamaño de 35 cm * 25 cm impresión a gran formato full color, para entregar a los asistentes del evento como campaña publicitaria relacionada con la prevención del maltrato animal.	Unidad	90
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, para ello una decoración apropiada, con ambientación con globos mínimo 200, tamaño R12, letreros impresos en papel adhesivo y sobrepuestos en material resistente (papel piedra, cartón o icopor de mínimo 25mm y figuras en icopor tallado para dar un efecto en 3d, pintadas y ambientadas al festival canino, para tomarse fotos.	Global	1
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega Cinta de señalización con un ancho de 2 pulg ó 5 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros, para demarcar la zona del desfile, donde se llevara a cabo la actividad, con el fin de evitar incidentes relacionados con el tránsito de vehículos motorizados y peatones.	Unidad	2
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de abanicos troquelados de 160x280mm, impresión a color (CMYK) con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	2000
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de poncho mulera con 50% Poliéster - 50% Algodón, estampado a full color con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	350
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de mangas para protección del sol Tamaño, Largo: 43 cm Peso: 180 gramos / metro poliéster estampada con el diseño suministrado por el supervisor	Unidad (Par)	200
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de manillas en tela satinada con sublimación a full color con el diseño suministrado por el supervisor 25 cm ancho * 2 cm de alto	Unidad	2000
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	Unidad	500
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de autoadhesivos de 35 ancho x 50 alto, en papel propalcote brillante, con el diseño suministrado por el supervisor	Unidad	800



Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de microperforados 1 metro ancho * 30 centímetros de alto, con el diseño entregado por el supervisor del contrato.	Unidad	180
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de plegables de tres cuerpos, papel propalcote 150g, tamaño carta plegado acordeón con el diseño suministrado por el supervisor	Millar	10

2. ANÁLISIS ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTE
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Se divide en dos subsectores: - Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. - envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Cuaternario	Se caracteriza por actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación, el desarrollo y la alta tecnología. Engloba servicios que no pueden ser fácilmente automatizados y que requieren un alto nivel de especialización intelectual.	- Investigación y desarrollo - Consultoría - Educación - Planificación financiera - Tecnologías de la información - Biotechnología - Robótica

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las



necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

El presente proceso se encuentra clasificado dentro de las actividades terciarias o del sector de servicios, los cuales "engloban no los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas". El sector terciario está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

El sector servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos, e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Ahora bien, dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario de la economía, también conocido como el sector servicios, más específicamente, se clasifica dentro del sector de servicios al fomento de actividades culturales y turísticas. Este sector incluye a las empresas y organizaciones que ofrecen alojamiento, transporte, alimentación, guías, entretenimiento, parques temáticos y plataformas digitales para promover las experiencias de viaje y disfrute cultural de los visitantes. Este sector es fundamental porque atrae turismo, genera empleo e ingresos, y enriquece las economías locales mediante la promoción de la identidad y el patrimonio cultural. En resumen, el sector de servicios culturales y turísticos no solo ofrece actividades para los viajeros, sino que también es un motor de desarrollo social y económico al promover y, a la vez, beneficiarse del patrimonio cultural de una región.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

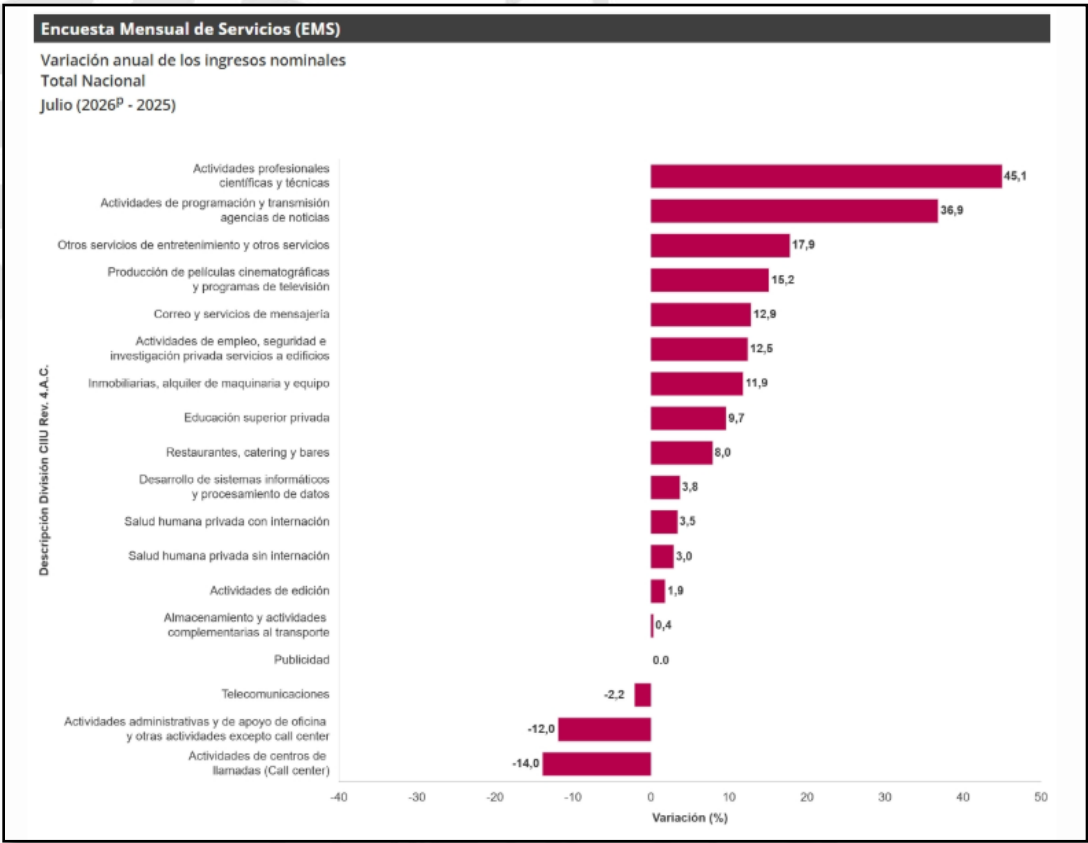
En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; 8 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba



clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Fuente: DANE
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24



FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

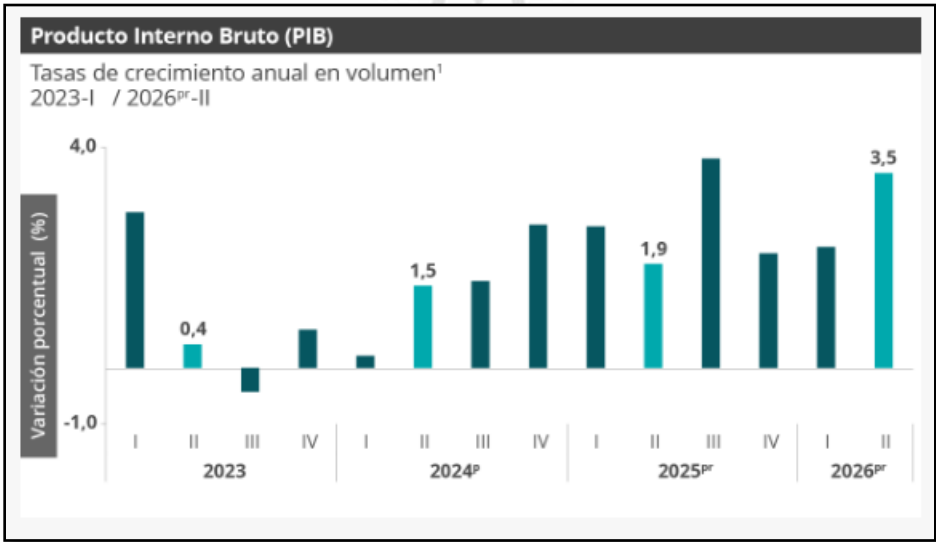
En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).





Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

2.2 ASPECTOS LEGALES

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y postcontractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.



El proceso de selección y el convenio sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, acorde con el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamente, artículo 2 Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes y servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes en adquisición, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes al habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer.

De conformidad con la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, todos los actos jurídicos celebrados por Entidades Estatales generadores de obligaciones, previstos por dicha normativa, son Contratos Estatales, es decir que es válida la celebración de actos de cualquier naturaleza (derecho privado o público).

Lo anterior, aunado a todo lo explicado y sustentado en los Estudios Previos, implica que es legal, la celebración de un: ***“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026.”***

El convenio de asociación tiene su fundamento jurídico en el artículo 96 de la Ley 489 de 1.998, el cual faculta a las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, para asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

En este sentido es claro que debe existir coincidencia entre el objeto social de la ESAL y el proyecto a ejecutar a través del Convenio, esto es: ***“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026.”***

Servicio logístico

- ❖ **Decreto 3888 de 2007:** “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”.
- ❖ **Norma Técnica Sectorial NTS – OP – 001 (26/08/2009):** Operación de Congresos, Ferias y Convenciones. Requisitos de Servicio.

Servicio de Catering

- ❖ **Resolución 2505 de 2004:** Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.



- ❖ **Resolución 5109 de 2005:** Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
- ❖ **Decreto 1500 de 2007:** Este Decreto establece el reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano y los requisitos sanitarios y de inocuidad que se deben cumplir en su producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación.
- ❖ **Resolución 2115 de 2007:** Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
- ❖ **Resolución 2674 de 2013:** Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones, donde se establecen los requisitos sanitarios que se deben cumplir para las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
- ❖ **Resolución 719 de 2015:** Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo al riesgo para la salud pública.
- ❖ **Resolución 2184 de 2019:** Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016, sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, establece entre otros aspectos, la generación del código de colores para el manejo de los residuos sólidos, fomentando la cultura ciudadana.

Transporte Terrestre

- ❖ **Ministerio de Transporte.** Tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito de los modos carretero, marítimo, fluvial y férreo.
- ❖ **Ley 105 de 1993:** Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
- ❖ **Ley 336 de 1996:** "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
- ❖ **Decreto 171 de 2001:** por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.
- ❖ **Ley 769 de 2002:** Código Nacional de Tránsito Terrestre Regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional.
- ❖ **Decreto 1079 de 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.



- ❖ **Decreto 1906 de 2015:** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
- ❖ **Decreto 1735 de 2015:** Por el cual se adiciona el Decreto 1079 de 2015 reglamentando la Orden al Mérito Julio Garavito"
- ❖ **Decreto 2297 de 2015:** 'Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 3, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en los niveles básico y de lujo"
- ❖ **Decreto 2060 de 2015:** "Por el cual se adiciona el Decreto 1079 de 2015 y se reglamenta el artículo 84 de la Ley 1450 de 2011"
- ❖ **Decreto 1310 de 2016:** "Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
- ❖ **Decreto 38 de 2016:** "Por el cual se reglamentan las Zonas Estratégicas para el Transporte (ZET) y se adiciona el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ❖ **Decreto 1514 de 2016:** "Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para sanear el registro inicial de los vehículos de transporte de carga y se adiciona la subsección 1 a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015."
- ❖ **Decreto 1517 de 2016:** "Por el cual se crea el Registro Único Nacional de Desintegración Física de Vehículos e Ingreso de Nuevos Vehículos de Transporte Terrestre Automotor de Carga - RUNIS TAC - y se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ❖ **Decreto 026 de 2017:** "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Seguridad para la expedición del certificado de aptitud psicofísica previsto en la Ley 1539 de 2012, se adicionan los Decretos 1070 de 2015 y 1079 de 2015, y se dictan otras disposiciones"
- ❖ **Decreto 153 de 2017:** "Por el cual se modifica y adiciona la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las medidas especiales y transitorias para normalizar el registro inicial de vehículos de transporte de carga"
- ❖ **Decreto 296 de 2017:** "Por el cual se prorroga el término establecido en el artículo 2.2.1.6.14.1 del Capítulo 6 del Título 1, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ❖ **Decreto 431 de 2017:** "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones"
- ❖ **Decreto 602 de 2017:** "Por el cual se adiciona la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y se reglamentan los artículos 84 de la Ley 1523 de 2012 y 12 Y 63 de la Ley 1682 de 2013, en relación con la gestión del riesgo de desastres en el Sector Transporte y se dictan otras disposiciones"
- ❖ **Decreto 2229 de 2017:** "Por el cual se adiciona un Título a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las condiciones, términos, y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula del país vecino, a los residentes en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo"



- ❖ **Decreto 1305 de 2017:** "Por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.6.15.4 del Decreto 1079 de 2015"
- ❖ **Decreto 727 de 2018:** "Por el cual se modifica el capítulo 2 y el artículo 2.4.8.3.6 del capítulo 3, del Título 8 de la Parte 4 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ❖ **Decreto 1082 de 2018:** "«Por el cual se modifica el Título 11 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, 'en relación con el término para solicitar y renovar la autorización de internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de un país vecino'"
- ❖ **Decreto 2156 de 2018:** "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.7.7.14 de la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015 en relación con el plazo establecido para la ejecución de los recursos del Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga"
- ❖ **Decreto 2163 de 2018:** Por la cual se crea una Comisión Intersectorial para los proyectos de infraestructura de transporte"
- ❖ **Decreto 2453 de 2018:** "Por el cual se modifica el Título 11 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con el término para solicitar y renovar la autorización de internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de un país vecino"

Otros

- ❖ **Decreto 1052 de 2022:** Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 3 de la Ley 181 de 1995 y se adiciona la Parte 15 del Libro 2 del Decreto 1085 de 2015, Único Reglamentario del Sector Deporte, para definir estrategias y lineamientos para apoyar el talento deportivo, la generación de la reserva deportiva y la promoción del deporte competitivo y de alto rendimiento.
- ❖ **Acuerdo 028 de 2012 del municipio de La Dorada, Caldas:** es la norma mediante la cual el Concejo Municipal institucionalizó y oficializó el tradicional Carnaval del Río y el Sol.
- ❖ **Acuerdo 042 de 2019 del municipio de La Dorada, Caldas:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 028 de 2012.

Además de las normas anteriores, se deberá tener en cuenta las demás normas que se encuentren vigentes y que apliquen en la materia.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud misma para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la norma y adecuada satisfacción de dichas necesidades.

El municipio de La Dorada Caldas, ha determinado la necesidad de contratar con una ESAL, que tenga su actividad comercial u objeto social acorde con el objeto contractual.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en



beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las Esal no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Tipos de ESAL

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de economía solidaria (cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas.
- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior.
- Instituciones Auxiliares del Cooperativismo y Organismo de segundo y tercer grado.

“¿Qué es una ESAL?”

Fuente: DIAN

La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, es una entidad cuyo fin no es la persecución de un beneficio económico, sino que principalmente **persigue una finalidad social, altruista, humanitaria, artística o comunitaria.**

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.

Por defecto, son contribuyentes del Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta y complementario, sin tratamiento especial, a menos, que soliciten su ingreso al Régimen Tributario Especial.

¿Quiénes pueden pertenecer al Régimen Tributario Especial?

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario (artículos 19 y 19-4) a continuación, se relacionan las entidades que pueden pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementario:

- Asociaciones
- Corporaciones
- Fundaciones
- Cooperativas
- Instituciones de Educación Superior aprobadas por el ICFES
- Hospitales constituidos como personas jurídicas sin ánimo de lucro
- Personas jurídicas que realicen actividades de salud que operen con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social
- Ligas de consumidores

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL que se encuentran relacionadas en el artículo 19 del Estatuto Tributario, son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones.

Estas entidades podrán solicitar su ingreso cuando hayan renunciado al Régimen Tributario Especial o hayan sido excluidas del mismo, presentando solicitud de Calificación, siempre y cuando se encuentren legalmente **constituidas y su objeto social corresponda a una o más**



de las actividades meritorias (artículo 359 E.T.); que busquen contribuir al desarrollo integral de la sociedad o de una comunidad mediante el apoyo a sectores débiles o población vulnerable, tales como: las madres cabeza de familia, los niños, la investigación, la educación, etc.

Con relación a las Entidades Sin Ánimo de Lucro que se encuentran relacionadas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, donde se destacan las cooperativas y demás entidades del sector solidario, en las cuales los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa; creadas con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Se presume que este tipo de entidades no tiene ánimo de lucro, cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Que establezca la irrepartibilidad de las reservas sociales, y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.
2. Que destine sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real. Ley 79 de 1988, y la ley 454 de 1998.

Las entidades sin ánimo de lucro del artículo 19-4 del E.T., para ingresar al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta, pueden presentar solicitud de Readmisión, cuando hayan renunciado al régimen, cuando no hayan presentado el proceso de actualización del registro web o cuando hayan sido excluidas del mismo.

Adicionalmente, es propicio aclarar que para este tipo de entidades no deben tener relacionada una actividad meritoria de las establecidas en el artículo 359 del E.T., por cuanto la norma establece que actividad meritoria corresponde a la descripción del objeto social”.

Con base en la información recopilada, se han identificado algunos proveedores que pueden estar en la capacidad de prestar el servicio requerido por la Entidad, siendo estos:

- ❖ CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA
- ❖ CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGDALENA CORPEMAG
- ❖ ASOCIACION EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones, y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.

El convenio a ejecutar no genera ninguna contraprestación en favor de los dos extremos del negocio jurídico, toda vez que lo que se busca es la unión de esfuerzos para el cumplimiento de un fin en común.

Ahora bien, de conformidad con el manual de uso del análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, define el análisis de la oferta como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Razón por la cual, el Municipio de La Dorada Calda hizo uso de la herramienta disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente del modelo de Abastecimiento Estratégico denominada Análisis de Demanda y Oferta para conocer los proveedores que están en capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad

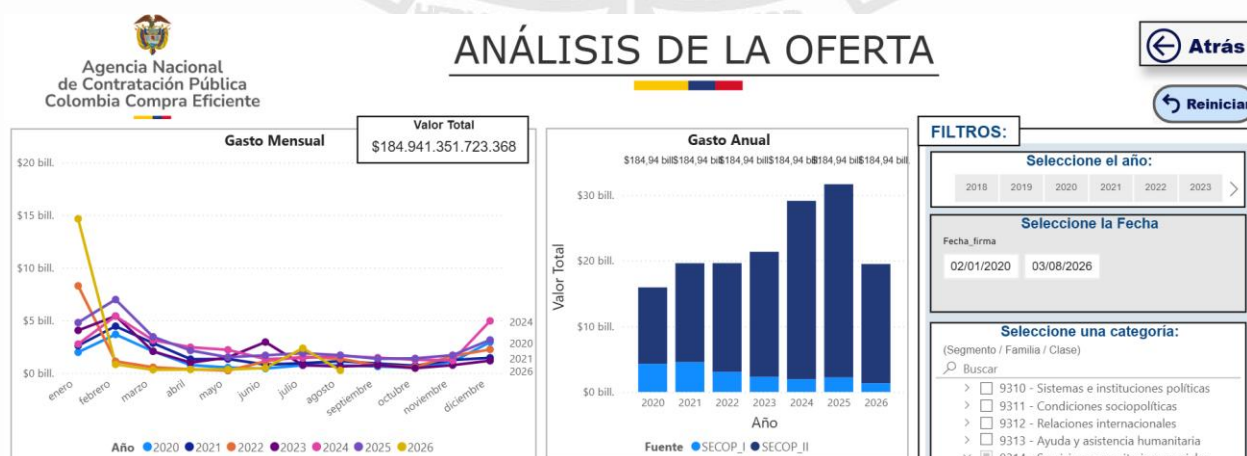
Previo al análisis, en la herramienta se seleccionaron distintas categorías o filtros aplicables al proceso de selección que se pretende surtir, tales como Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, año o años en los que los proveedores han prestado sus servicios a las entidades, valor (rango de valores de contratos celebrados) y departamento de interés que se desea analizar, para nuestro caso se seleccionó a nivel nacional.

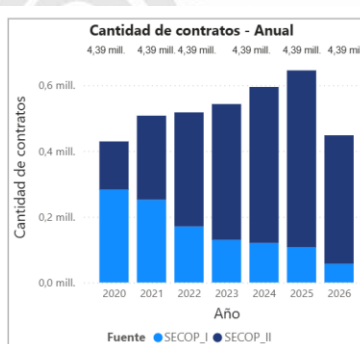
Es de aclarar, que si el proceso de selección se limita territorialmente a Mipyme Colombianas con domicilio en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, los proponentes deberán acreditar necesariamente domicilio en la jurisdicción respectiva, en tal sentido, no serán admisibles las ofertas presentadas por proponentes que cuenten con agencia o sucursal en el respectivo municipio o departamento, lo anterior en concordancia con el Concepto C-041 de 2022 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

A continuación, se incluye la información obtenida después de realizar la búsqueda en el modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta de Análisis de Demanda y Oferta:

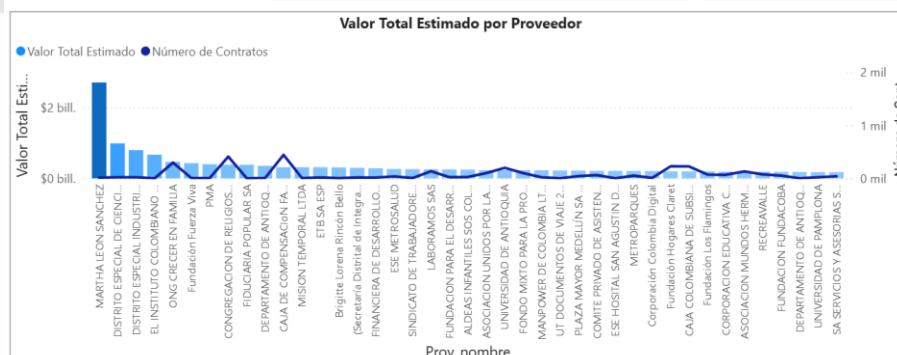
Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, Análisis de Oferta para las vigencias comprendidas entre el 02 de enero de 2020 al 03 de agosto de 2026, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la siguiente clasificación UNSPSC: presentaron la siguiente información:

CLASE	CLASIFICACIÓN
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50311700	BANANOS ORGÁNICOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90151800	CARNAVALES Y FERIAS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA

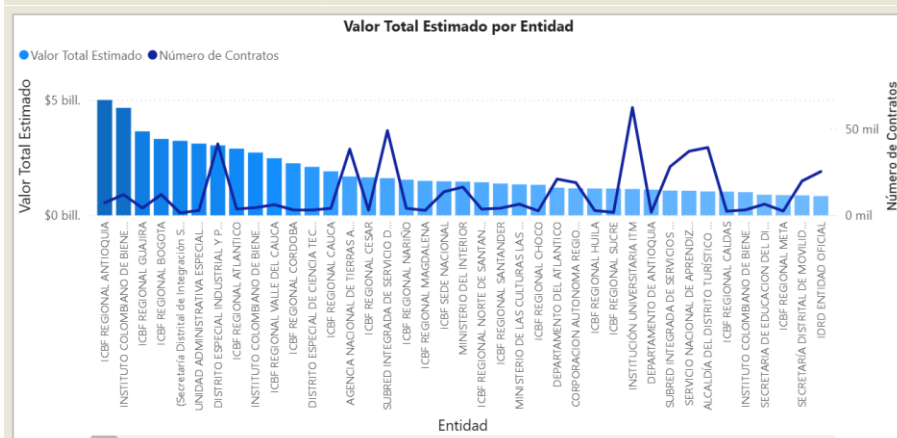
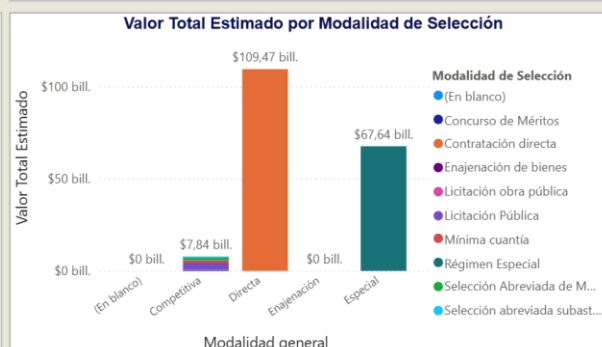
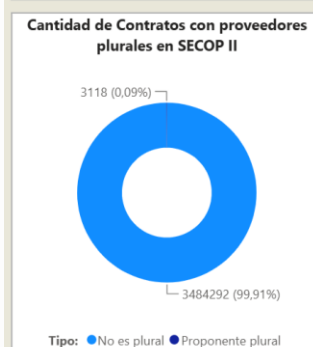




Número de Contratos
4.39 mill.



☒ 931415 - Desarrollo y servicios sociales ☒ 931416 - Población ☒ 931417 - Cultura ☐ 931418 - Empleo ☐ 931419 - Desarrollo rural	
Filtro de Departamento - Proveedor: Departamento estándar Buscar	
☐ Seleccionar todo ☐ Amazonas ☐ Antioquia ☐ Arauca ☐ Atlántico ☐ Bolívar ☐ Boyacá	
Plataforma: SECOPI_I SECOPI_II	
Nombre de Proveedor Buscar	
☐ Seleccionar todo ☐ MARIA VICTORIA MONTOYA F ☐ LAUDYS MILEIDY HUERTAS VANEGAS CC 1096954... ☐ LUIS ALBERTO JIMENEZ MEDINA ☐ ALEX ARIZA IBARGUEN	
Documento de Proveedor (Plataforma) Buscar	
☐ Seleccionar todo ☐ 17645850	
Valor contratado: \$0 \$2.715.992.374.000	
Modalidad de selección Competitiva Enajenación	
Directa Especial	



Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ (En blanco)

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (...)

☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...

☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...

☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES CO...

☐ ALCALDIA MUNICIPIO DE SIACHOQUE

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI

☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA

☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASIGA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	303768	\$8.000.207.790.014	4,33%	358020	\$12.317.165.812.957	6,66%	406334	\$7.624.839.557.222	4,12%
801116 - Servicios de personal temporal	303768	\$8.000.207.790.014	4,33%	358020	\$12.317.165.812.957	6,66%	406334	\$7.624.839.557.222	4,12%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	18781	\$3.111.676.217.341	1,68%	19241	\$4.436.367.914.737	2,40%	21223	\$8.109.302.971.864	4,38%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	10962	\$2.614.891.543.368	1,41%	10722	\$3.784.475.426.612	2,05%	15559	\$7.741.626.287.563	4,19%
931417 - Cultura	7819	\$496.784.673.973	0,27%	8519	\$651.892.488.125	0,35%	5664	\$367.676.684.301	0,20%
5019 - Alimentos preparados y conservados	2131	\$62.276.037.884	0,03%	2030	\$99.718.544.854	0,05%	1263	\$167.401.844.653	0,09%
501927 - Platos combinados empaquetados	1290	\$54.897.556.096	0,03%	1124	\$85.674.674.164	0,05%	912	\$161.652.994.491	0,09%
501921 - Pasabocas y snacks	841	\$7.378.481.788	0,00%	906	\$14.043.870.690	0,01%	351	\$5.748.850.162	0,00%
9015 - Servicios de entretenimiento	2046	\$103.400.391.389	0,06%	1252	\$92.969.404.964	0,05%	308	\$24.586.331.528	0,01%
901518 - Carnavales y ferias	2046	\$103.400.391.389	0,06%	1252	\$92.969.404.964	0,05%	308	\$24.586.331.528	0,01%
5031 - Fruta orgánica fresca	2	\$5.776.800	0,00%						
503117 - Bananos orgánicos	2	\$5.776.800	0,00%						
Total	326728	\$11.277.566.213.428	6,10%	380543	\$16.946.221.677.512	9,16%	429128	\$15.926.130.705.267	8,61%

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA – Comportamiento del Gasto Histórico

4.1- Histórico de contratos similares realizados por la entidad estatal: Consultadas las bases de datos de los contratos suscritos por el Municipio de la Dorada, se evidencia la siguiente relación de contratos realizados bajo el mismo tipo y modalidad de contratación, así:

Número del Contrato	Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	Nombre del Contratista	Objeto	Valor Inicial del Contrato	Plazo del Contrato
20091201	DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA CENTRO - CORDEMAC	AUNAR ESFUERZOS EN LA REALIZACION DEL CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.	152.000.000	2 MESES
26061306	DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA CENTRO - CORDEMAC	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL II CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.	642.574.000	5 MESES
22081401	DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA CENTRO - CORDEMAC	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MARCO DEL III CARNAVAL DE RIO Y EL SOL 2014.	409.956.000	3 MESES
24061529	DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR "CORDESEC"	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MARCO DEL IV CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	400.000.000	6 MESES
15071604	DIRECTA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL DEL TERRITORIO NACIONAL -FENIX-	AUNAR ESFUERZOS PARA IMPULSAR ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, EN EL MARCO DEL V CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	540.000.000	4 MESES
CMC-040-2019	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	E&R EVENTOS Y RECREACIONES SAS	SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DEL VIII CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	23.177.843	1 MES



CMC-042-2019	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	E&R EVENTOS Y RECREACIONES SAS	SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EN EL MARCO DEL VIII CARNAVAL DEL RÍO Y EL SOL, EN LA DORADA - CALDAS.	23.187.000	1 MES
25062101	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANDRES ANIBAL VILLA FARFAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO "LAS ARTES ESCÉNICAS COMO MEDIO ARTÍSTICOS EN LA CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO- CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS, EN EL MARCO DEL CARNAVAL DEL RÍO Y EL SOL", Y LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO MUNICIPAL DE PINTURA MURAL LA DORADA ESTÁ EN MI CORAZÓN.	23.600.000	4 MES
428-2022	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTISTICOS	DISTRIHEBER A. Y G. S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS DENTRO DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL IX CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	452.000.000	15 DIAS
440-2023	DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y ARTISTICOS	FUNDACION BANPROYECT	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y JORNADAS CULTURALES, ARTÍSTICAS, COMUNITARIAS Y ESCENARIOS DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL X CARNAVAL DEL RÍO Y EL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	1.306.500.000	1 MES
CMC-049-2023	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JAQUELINE AGUIRRE CARDONA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA COMO PREAMBULO AL CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL	29.843.000	1 MES
468-2024	DECRETO 092 DE 2017	CONVENIO CON PARTICULARES	CORPORACIÓN EMPRESARIAL GESTIÓN SOCIAL DE LA SABANA "CORPEGESA"	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE ENMARCAN EN LA CELEBRACIÓN DEL XI CARNAVAL DEL RIO Y DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS 2024.	455.000.000	15 DIAS

4.2- Histórico de contratos similares realizados por otras entidades estatales: Consultada la página del SECOP II, a continuación se establece una relación de contratos similares realizados por otras entidades estatales así:

Número del Contrato o del proceso	Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	Entidad	Objeto	Valor Inicial del Contrato	Plazo del Contrato
CD-2024-2693	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ALCALDIA DE PASTO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y LA CORPORACIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS - CORPOCARNAVAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE LABORAL EN LA SECRETARIA DE	101.428.571	4 MESES



				EDUCACIÓN Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE PASTO" APROBADO Y VIABILIZADO BAJO EL RADICADO NO. 2023520010096 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.		
CA. 001 DE 2024	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	MUNICIPIO DE LURUACO- ATLANTICO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CARNAVAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES EN MATERIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS CARNAVALES DEL 2024 EN EL MUNICIPIO DE LURUACO -ATLANTICO	507.462.686,57	15 DIAS
RECO-001- 2024	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE LAS ACTIVIDADES DE CARNAVAL EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO-CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2024	271.561.497	15 DIAS
RE-ESAL- 001-2024	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	155.000.000	7 DIAS
ESAL-003- 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYO ADMINISTRATIVO, LOGISTICO Y FINANCIERO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE CARNAVALES DEL JUEGO 2025 PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MAICAO EN LA GUAJIRA	100.000.000	2 MESES
ESAL-001- 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO DE COLABORACIÓN	ALCALDIA DE DIBULLA	APOYO A LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES, CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DEL CARNAVAL EN EL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, COMO FORTALECIMIENTO A LA INTEGRACIÓN CULTURAL DE DIBULLA, LA GUAJIRA	350.000.000	15 DIAS
CCA- ESAL-001- 2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL Y TRADICIONAL DE CARNAVALES DE BLANCOS Y NEGROS EN EL MUNICIPIO DE MORALES CAUCA, EN EL MARCO DEL CARNAVAL	262.500.000	5 DIAS
CD-CA- 001-2025	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)	CONVENIO	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	APOYO A LA PARTICIPACIÓN Y/O PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS JUEGOS TRADICIONALES, A REALIZARSE EN EL CARNAVAL MULTICULTURAL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	580.794.400	10 DIAS

4.3- Herramienta de Análisis de Demanda (Modelo de Abastecimiento Estratégico - Colombia Compra Eficiente): El Municipio de La Dorada para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; con el fin de caracterizar la necesidad de la entidad realizando de manera gráfica un análisis del gasto histórico de una o varias entidades en Colombia.

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, Análisis de la Demanda para las vigencias comprendidas entre el 01 de enero de 2020 al 06 de agosto de 2026, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la siguiente clasificación UNSPSC: presentaron la siguiente información:



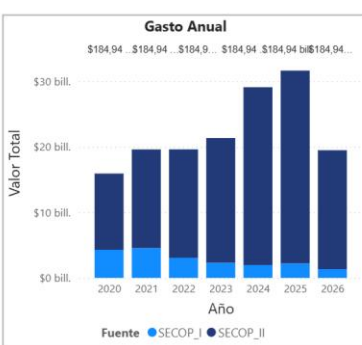
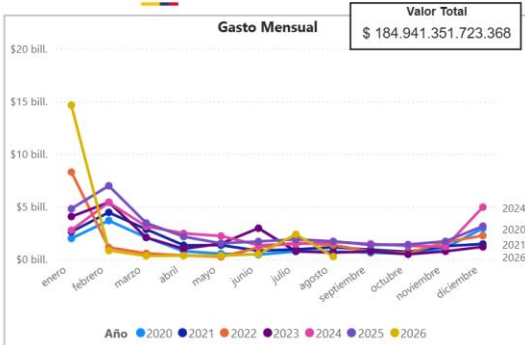
CLASE	CLASIFICACIÓN
50192100	PASABOCAS Y SNACKS
50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50311700	BANANOS ORGÁNICOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90151800	CARNAVALES Y FERIAS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente



ANÁLISIS DE LA DEMANDA



FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025 >

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 06/08/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ (En blanco)
☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

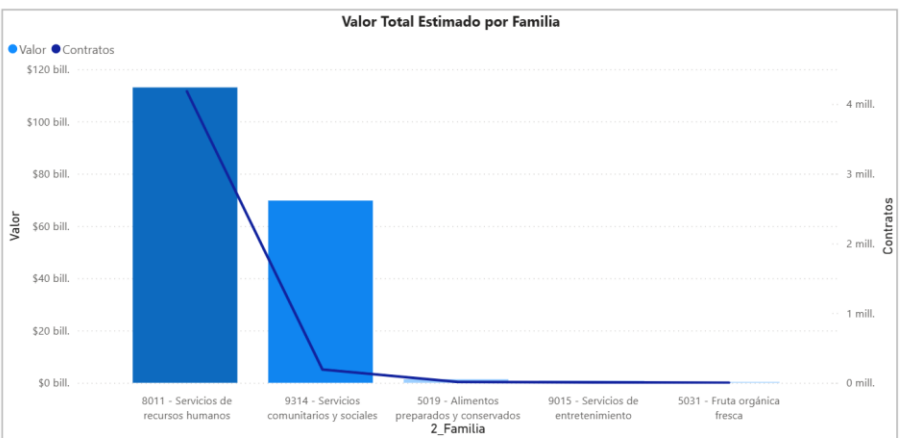
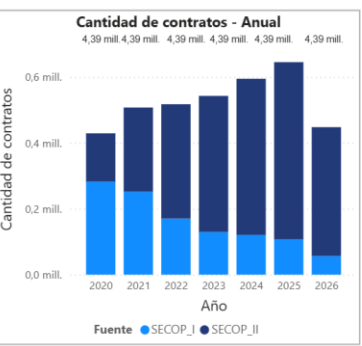
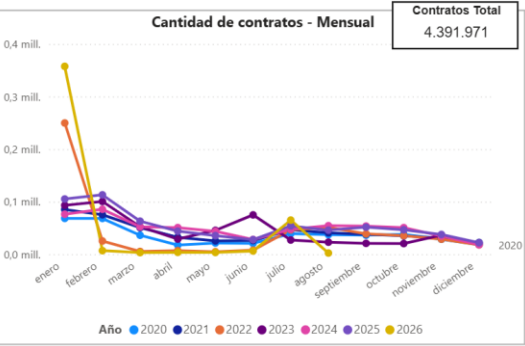
Plataforma:
SECOPI SECOPII

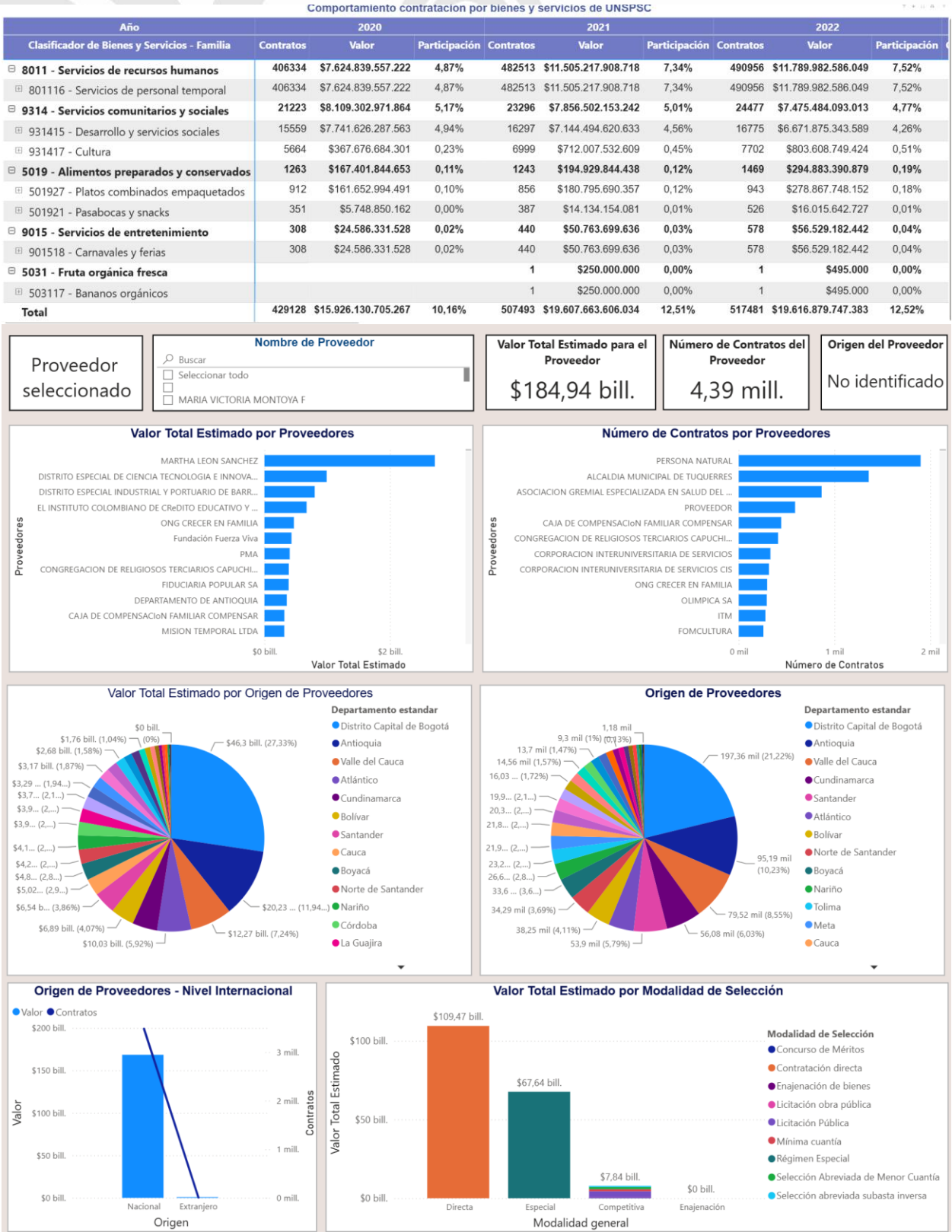
Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tildes
Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
☐ ALCALDIA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
☐ ALCALDIA MUNICIPAL ELUSACASUYA

Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
☐ 78 - Servicios de transporte, almacenaje y Corr...
☒ 80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
 ☐ 8010 - Servicios de asesoría de gestión
 ☒ 8011 - Servicios de recursos humanos
 ☐ 801115 - Desarrollo de recursos humanos
 ☒ 801116 - Servicios de personal temporal
 ☐ 801117 - Reclutamiento de personal

Valor contratado:
\$0 \$2.715.992.374.000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial





4.4- Estudio de Mercado:

Teniendo en cuenta que dentro del sector existen diversas empresas que pueden satisfacer la necesidad del presente proceso, la entidad procedió a solicitar propuesta de cotizaciones mediante la plataforma SECOP II.

El Municipio de La Dorada, con el fin de contar con un valor estimativo sobre el cual se pueda basar para fijar el presupuesto oficial del proceso contractual, realizó un cuadro comparativo con



los valores de las ofertas recibidas por la entidad, lo anterior con el fin de realizar un promedio ponderado, así:

OFERENTE	VALOR COTIZACIÓN
CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA – CORPOGESA	\$ 902.854.545
COR CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGALENA - CORPEMAG	\$ 892.637.680
ASOCIACIÓN EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASODINTEGRAL	\$ 904.507.775
PROMEDIO	\$ 900.000.000

Para la proyección del presupuesto oficial se tuvo en cuenta las tres (3) cotizaciones recibidas, formulando el promedio ponderado con el análisis de las tres (3) ofertas compiladas por el Municipio de La Dorada. Lo anterior teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía establecidos en el Manual de Colombia Compra Eficiente y con el fin de garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera integral, maximizando los recursos en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación, buscando que los precios de los bienes o servicios se encuentren dentro de un margen coherente en el mercado, así:

	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
MEDIO O MECANISMO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
Fortalecimiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la medicion del tiempo de forma técnica, para tal efecto la provisión de alquiler de cronometro digital, para medir minutos, segundos y horas en competencia deportiva, con precisión para registro de fracciones temporales breves con milésimas de segundo. con las siguientes especificaciones: - Hora, visualización del calendario, ruido de sincronización (conversión estándar de 12/24 horas, sincronización precisa de 1/100 segundos) - Pantalla grande. - Incorpora función de brújula. - Fácil reemplazo de la batería (utiliza batería de botón G13). Tiempo de alquiler: 24 horas.	\$ 12.400,00	\$ 11.300,00	\$ 12.300,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva atletas del sol mediante equipamiento para el registro de actividades, y para ello la provisión de tabla porta documentos / Diseño ligero / Bordes redondeados / Clip metálico (reforzado) / Tamaño Carta / Para uso rudo / Hecha de acrílico.	\$ 8.100,00	\$ 7.650,00	\$ 8.250,00
Fortalecimiento de equipamiento técnico para la actividad atletas del sol, ello mediante elementos necesaros para el registro de actividades deportivas, mediante la provisión de lapicero retráctil color negro de punta fina.	\$ 2.750,00	\$ 2.460,00	\$ 2.290,00
Fomento de la justicia deportiva para el evento atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 12 personas para juzgamiento con experiencia de la disciplina de entrenamiento fisico y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años de trayectoria de existencia legal y cumplimiento de todos los requisitos legales para la actividad, el personal debe estar disponible mínimo 6 horas cada uno.	\$ 61.500,00	\$ 58.000,00	\$ 60.500,00
Acompañamiento de las actividades deportivas, mediante refrigerio refrigerios compuesto por un jugo de caja de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de mínimo 150 gr, empackado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	\$ 8.200,00	\$ 8.300,00	\$ 7.500,00



Impulso de todas las actividades deportivas de atletas del sol en el marco del del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, trasporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camion, durante 48 horas (2 días), con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	\$ 440.000,00	\$ 405.000,00	\$ 445.000,00
Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto, por medio de la entrega de bonos redimibles tamaño oficio a full color en papel fotográfico (diseño dispuesto por el supervisor) valores discriminados por parejas, para ser redimidos en establecimiento de comercio reconocido en el municipio de La Dorada, distribuidos así: Primer puesto dos bonos de: \$500.000,00; Segundo puesto dos bonos de : \$300.000,00; Tercer puesto dos bonos de : \$200.000,00.	\$ 2.050.000,00	\$ 1.880.000,00	\$ 2.070.000,00
Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto placas de Reconocimiento en acrílico de 30 cm de altura por calibre 4 con base con diseño entregado por la supervisión, a ful color.	\$ 94.000,00	\$ 102.000,00	\$ 104.000,00
Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 6 personas de juzgamiento de la actividad deportiva running con experiencia deportiva y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años. el servicio de juzgamiento debera ser de mínimo 6 horas cada uno	\$ 64.000,00	\$ 62.000,00	\$ 54.000,00
Fortalecimiento de la señalización del evento deportiven los eventos deportivos, mediante letrero de identificación para señalización de punto de entrada y salida; ello mediante la entrega de Pendón en Banner o Tela de 3 mts X 1 mts a full color con diseño entregado por la supervisión del contrato con la inscripción adicional en los extremos "Entrada" y "Salida", instalado en punto determinado por la supervisión del convenio	\$ 153.000,00	\$ 141.000,00	\$ 156.000,00
Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 13 personas de juzgamiento para verificación y coordinación de estaciones de actividades físicas funcionales con experiencia deportiva de 2 años, las actividades serán por un término mínimo de seis horas.	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fortalecimiento de equipamiento para actividades físicas funcionales para atletas del sol mediante la provisión de alquiler de 10 carpas de medidas 4x4 metros cada una, con estructura metálica, cuadrada, instalada en punto de acuerdo a la instrucción dada por la supervisión. (Ancho 4 X Largo 4 Mts por 2 mts de alto) Tiempo: 24 horas	\$ 50.150,00	\$ 49.600,00	\$ 50.250,00
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol , mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 150 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Fortalecimiento de equipamiento para actividades físicas funcionales de atletas del sol , mediante la provisión de alquiler de mesa cuadrada plástico barú blanco 76x76x76 Cm, con especificaciones: tipo mesas de plástico, ancho de 80.5 cm, alto de 72.5 cm y largo de 80.5 cm. Tiempo: 24 horas.	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00



Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades físicas funcionales de atletas del sol, mediante la provisión de alquiler de sistemas de comunicación bidireccional inalámbricos que dependen de frecuencias de radio para transmitir y recibir mensajes, con las siguientes especificaciones: 8 radios intercomunicadores con base de recarga, tipo intercomunicadores, ancho de 12.3 cm, alto de 3.6 cm, largo de 5.5 cm, con alcance de hasta 10 Km (espacio abierto), función "manos libres" VOX, bloqueo de teclado (automático/manual), escaneo de subtonos CTCSS / DCS de una frecuencia, temporizador de tiempo de espera (TOT), ahorro de batería, 16 canales de memoria, base de carga, función de bloqueo, alerta de batería baja para sustituir o recargar las baterías, rango de frecuencia 400-470 MHZ y batería recargable. Tiempo: 24 horas.	\$ 45.135,00	\$ 44.640,00	\$ 45.225,00
Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades físicas funcionales de atletas del sol, mediante la contratación de servicios de 1 Persona con experiencia en narración de eventos deportivos, para la animación e información en tiempo real. Tiempo: Mínimo 6 horas. Con experiencia mínima de 1 año.	\$ 351.050,00	\$ 347.200,00	\$ 351.750,00
Resaltar los mejores deportistas de los eventos realizados en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación, para ello la provisión de medalla metálica de 6,5 cm de diámetro y 4mm de grosor, grabada según diseño entregado por la supervisión con perforación superior para cinta y cinta de tela de 2cm de ancho de acuerdo al diseño entregado por la supervisión del contrato.	\$ 15.045,00	\$ 14.880,00	\$ 15.075,00
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de bebida energizante en lata de mínimo 200 ml, para fortalecer su participación y procurar su óptimo rendimiento e hidratación idónea.	\$ 5.015,00	\$ 4.960,00	\$ 5.025,00
Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL".	\$ 1.504,50	\$ 1.488,00	\$ 1.507,50
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 vallas de seguridad metálica, con soporte en piso de 1.50 mts de alto por 2 mts de ancho. Tiempo: 24 horas	\$ 35.105,00	\$ 34.720,00	\$ 35.175,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 conos En Polietileno para entrenamiento Deportivo de mínimo 26 cms de lato y 20 cms de diámetro en base. Tiempo: 24 horas	\$ 7.021,00	\$ 6.944,00	\$ 7.035,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Bandas Elásticas Material: Látex de alta resistencia. Medidas: Largo 200 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor: 4,5 mm, Tensión: 120-175 libras. Tiempo: 24 horas.	\$ 10.030,00	\$ 9.920,00	\$ 10.050,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler Paletas vial Paletas Colombinas de señalización para Giro Material: Polietileno de alta densidad. Diseño: Dos piezas: base piramidal y columna unisección con tope. Altura: 1.30 cm. Diámetro: 35 cm. Tiempo: 24 horas	\$ 5.015,00	\$ 4.960,00	\$ 5.025,00



Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de UN SONIDO TIPO ARRAY puesto en lugar y recogido al finalizar la actividad, compuesto por: 4 cabinas rcf, 2 bajos dobles, 1 consola, microfonería, pantalla led 3 x 2 m. Tiempo: 24 horas.	\$ 1.504.500,00	\$ 1.488.000,00	\$ 1.507.500,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plastico instalado al interior de la estructura metálica en perfil, para ello se requiere de 60 metros cuadrados Tiempo: 24 horas	\$ 140.420,00	\$ 138.880,00	\$ 140.700,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 10 cajas pliométrica de madera (pino) y Medidas 50"x60"x70". Tiempo: 24 horas	\$ 80.240,00	\$ 79.360,00	\$ 80.400,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Barras de olimpica de Material: Acero Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 1.200 libras Peso: 20 kg Tiempo: 24 horas	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 12 Discos Olímpico en Caucho Macizo 2" Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm, Grosor; 2.5 cm, Diámetro para émbolo; 2" (50mm) Tiempo: 24 horas	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 4 Maquinas ergonomica de resistencia de aire de alta intensidad, con sistema de halado en cadena, mediidas 2,44 mts por 61 cm por 36 cm Tiempo: 24 horas.	\$ 200.600,00	\$ 198.400,00	\$ 201.000,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Cuadrilátero en subfigura, trapecio – rectángulo, formado por perfil metálico soldado en una sola pieza, TRES (3) ESTRUCTURAS de igual tamaño que en adelante se denominarán caras, estarán unidas por CUATRO (4) perfiles metálicos de 5 metros de largo, cada perfil instalado (soldado) uniendo los vértices. Cada Cara de la estructura, se instalará en los extremos de los perfiles y una cara en el centro exacto, además de ello: 4 perfiles adicionales instalados en la rampa (3) TRES distribuidos en la cara de inclinación a distancias proporcionales y uno en la base menor, 1. Figura Bases: Base mayor: 1,50 mts, Base menor: 0,70 mts, Altura: 2,00 mts distancia perpendicular entre las bases, 2. Material Perfil: 120 X 60 Calibre 3" Pulgada, Perfil de Unión: CUATRO (4) Perfiles, Perfil de soporte CUATRO (4) PERFILES, 3. Cubierta, Tablón instalado en figura armada en 3D, de mínimo 2 cm de grosor, rustico o pulido (instalado fijo en estructura) Tiempo: 24 horas.	\$ 1.504.500,00	\$ 1.488.000,00	\$ 1.507.500,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de seis (6) lllantas de mínimo 24 Pulgadas, para arrastre, puesta en lugar y recogida luego de finalizado el evento. Tiempo: 24 horas	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00



Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) sogas de 1" por 3 mts de largo. Tiempo: 24 horas	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura para arrastre bajo, metálica con plástico tipo lámina de polietileno negra de 4mm cubriendo todo el área y el interior de los laterales, requiere pendón en los con diseño entregado por la supervisión e instalado en el montaje, con las siguientes especificaciones; * Estructura metálica en perfil de 15 mts de largo por 4mts de ancho y 60 cm de alto, plástico de 82,8 mts cuadrados instalado al interior de la estructura Pendones laterales, DOS (2) de 4mts X 0,60 mts, DOS (2) de 15mts X 0,60 mts, a full color con la imagen entregada por la supervisión. Tiempo: 24 horas	\$ 1.003.000,00	\$ 992.000,00	\$ 1.005.000,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de rollos de cabuya tradicional por 200mts cada rollo con las siguientes especificaciones: Hilo de Fique Colombiano de Calidad Exportación: Sostenibilidad y Versatilidad en Cada Amarre Cabuya de fique Color: Natural Densidad lineal - NTC. G/m-m/kg: 1.37- 7.30 Espesor: 1 mm Resistencia mínima a la tensión (kgf): 10 Elongación máxima a la tensión: 7%	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de lazos de yute con las puntas selladas con cinta de 1" por 6 mts de largo	\$ 3.009,00	\$ 2.976,00	\$ 3.015,00
Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la entrega de ganchos de agarre para horquilla 12 mm (metálico de 1/2") con aro de 3"	\$ 50.150,00	\$ 49.600,00	\$ 50.250,00
Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura de equilibrio diseño en zigzag, estructura de perfil metálico de 15 metros puesta a 30 cm del sueño sobre base, cada línea del zigzag será de 3 mts, con soportes fijos que eviten el movimiento y que soporte el tráfico pesado de atletas de hasta 120 kg, instalado y puesto en lugar definido por el supervisor. Tiempo: 24 horas	\$ 1.003.000,00	\$ 992.000,00	\$ 1.005.000,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) Mancuernas encauchetada Peso 15 kg. Tiempo: 24 horas	\$ 30.090,00	\$ 29.760,00	\$ 30.150,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de OCHO (8) Andamios cuerpo completo Estructura de andamio instalada en punto como soporte para la instalación de los letreros de cada estación, la estructura deberá ser armada y desarmando en el punto, estructura de andamio metálico básico de 2 mts X 2 mts. Cuerpo completo con tijeras y dos laterales. Tiempo: 24 horas	\$ 40.120,00	\$ 39.680,00	\$ 40.200,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de DOS (2) Pasamanos de Estructura metálica tipo escaleta con intersecciones Diámetro 1", largo: 5 mts, ancho 50 cm. Distancia entre las intersecciones 40 cm. Tiempo: 24 horas	\$ 802.400,00	\$ 793.600,00	\$ 804.000,00



Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de 170 Tapetes en lamina de caucho negro armable Dimensiones 50x50 cm Espesor 2 cm Unidad de lamina. Tiempo: 24 horas	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Tablero de lanzamiento en triple calibre 12 ml con UN (1) orificio (perforacione) en forma circular con medidas de 20 cm de diametro en el centro de la tabla medidas 60cm X 120 cm	\$ 250.750,00	\$ 248.000,00	\$ 251.250,00
Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Almohadilla en tela lona sublimada con logo suministrado por el supervisor de 250 gm de peso. Medidas 15 cm x 15 cm	\$ 30.090,00	\$ 29.760,00	\$ 30.150,00
SUB-TOTAL ACTIVIDAD ATLETAS DEL SOL			
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Camisetas deportiva cuello Sport fabricada en textil de punto con tejido perforado dunga sec runing 100% poliéster con 3 % elástano unidireccional especial para la actividad fisica de alto rendiemimiento, su diseño hecho en sublimación full color en su totalidad permite que su peso sea mínimo y mejore el rendimiento físico del atleta, Costuras reforzadas terminado 2 pasadas en cada costuras.	\$ 42.126,00	\$ 41.664,00	\$ 42.210,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Numeros de marcación de carrera en material pendón de 15 cm * 20 cm policromático, con CUATRO (4) Ganchos nodriza tamaño pequeño, con el diseño entregado por la supervisión del contrato	\$ 3.009,00	\$ 2.976,00	\$ 3.015,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la entrega de medalla troquelada de 6,5 cm, bronce envejecido, con cinta en satén estampada a una sola tinta, diseño proporcionado por el supervisor del contrato	\$ 16.048,00	\$ 15.872,00	\$ 16.080,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de trofeo en acrílico de 25cm de altura con base con diseño entregado por la supervisión 1er, 2do y 3er Puesto, Categoría 10k - 5k-3k y 2 categorias infantiles (6 a 9 años y de 9 a 12 años).	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con la provisión de marcación de cajón en madera, con stickers adhesivo full color 70 cm de altura, 50 cm de altura y 30 cm con diseños entregados por la supervisión del contrato.	\$ 130.390,00	\$ 128.960,00	\$ 130.650,00
Fomento de la actividad Fisica y la integracion social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provisión de 10 ROLLOS DE 500 METROS DE CINTA DE SEGURIDAD AMARILLA para cierre de vías	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00



Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, organización, limpieza del lugar y actividades diversas, por medio de personal de apoyo, por servicios de mínimo ocho (08) horas.	\$ 80.240,00	\$ 79.360,00	\$ 80.400,00
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo, mediante la provisión de 2 Pendones tipo pasacalle de 5 mts de ancho por 1, 5 mts de alto instalado en estructura, 4 pendones laterales estructura de salida de 3mts de alto por 1mt de ancho policromático instalado en estructura.	\$ 1.604.800,00	\$ 1.587.200,00	\$ 1.608.000,00
Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos de publicidad necesarios para su desarrollo, y para ello la entrega de backing mide 240x150 en vinilo y adhesivo	\$ 481.440,00	\$ 476.160,00	\$ 482.400,00
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, ediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 400 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío.	\$ 2.006,00	\$ 1.984,00	\$ 2.010,00
Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante refrigerios compuesto por un jugo de caja tetrapack de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	\$ 8.024,00	\$ 7.936,00	\$ 8.040,00
Impulso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, transporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos y materiales diversos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camión estacas turbo, durante 24 horas, con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	\$ 1.003.000,00	\$ 992.000,00	\$ 1.005.000,00
Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de UNA (1) persona de juzgamiento (STAFF) lider profesional en educación física, recreación y deportes y certificación por competencia en entrenamiento de la disciplina de atletismo para realizar la verificación de los ganadores, el estado de salud y avance de los competidores, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	\$ 2.006.000,00	\$ 1.984.000,00	\$ 2.010.000,00
Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de personal (STAFF) o acompañantes de recorrido de juzgamiento, para verifican el estado de salud y avance de los competidores, guías de carrera, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	\$ 300.900,00	\$ 297.600,00	\$ 301.500,00



Impuso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de estructura de marcación de salida, metálica de altura de 6mt de alto por 4mts de ancho instalada en punto, con anclajes para instalación de pendones y vallas informativas. tubos redondos en acero, con soportes de fijacion, tornillos, tuercas. debe de incluir el servicio de armado y desarmado de la estructura.	\$ 1.801.388,00	\$ 1.781.632,00	\$ 1.804.980,00
Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el servicios de profesional fisioterapeuta durante mínimo 6 horas con experiencia en trabajo deportivo para la realización de procesos pos-carrera sobre los competidores que lo requieran y logística para el servicio (Camillas, aceites, equipos de fisioterapia:Bandas elásticas, pesas, balones medicinales y barras de equilibrio. Equipos como los TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) y EMS (electroestimulación muscular) para el control del dolor y la rehabilitación muscular.) con experiencia certificada de mínimo 1 año.	\$ 802.400,00	\$ 793.600,00	\$ 804.000,00
Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de baner en lona con información relacionada a señalización de desvíos de distancia, con diseño de carnaval (3k -5k-10k) con medidas de 50 cm de alto, con 1.50 mt de largo a full color y diseño aprobado por el supervisor del contrato.	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, el servicio de alquiler de SEIS (6) Cañones de papel tipo venturi accionado con Co2 para dar inicio de la carrera en cada categoria, con un (1) disparo de papel de color suministrado por el supervisor, el cual será activado en cada categoria. Tiempo: 24 horas	\$ 70.210,00	\$ 69.440,00	\$ 70.350,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de 100 mts de cinta decorativa con cortes en triangulo (BANDERINES) 30 cm * 30 cm * 30 cm elaborados en tela impermeable resistente al agua y sol de colores.	\$ 140.420,00	\$ 138.880,00	\$ 140.700,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de DIEZ (10) carpas de 4mts de largo, por 3 de ancho. Tiempo: 24 horas	\$ 50.150,00	\$ 49.600,00	\$ 50.250,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con el suministro de tablas de plástico de tamaño oficio con aprieta papel, para registro.	\$ 8.425,20	\$ 8.332,80	\$ 8.442,00
Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de lapiceros color negro para las actividades de registro.	\$ 2.507,50	\$ 2.480,00	\$ 2.512,50
SUB-TOTAL CARRERA ATLETICA			
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la provisión coctel de bienvenida sin alcohol mínimo de 150 ml, elaborado con soda, y fruta, puede ser (maracuyá o mango o piña o fresas) servido en vasos acrílicos transparentes, con hielo en cubos.	\$ 12.036,00	\$ 11.904,00	\$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la prestación del servicio de hospedaje por habitación, en acomodación doble para las candidatas, jurados, reina actual y su chaperón o acompañante, por los 5 días del reinado. Las habitaciones deberán tener las siguientes condiciones: camas individuales, baño privado, televisor, aire acondicionado, mesa de noche, toallas, jabón de baño.	\$ 240.720,00	\$ 238.080,00	\$ 241.200,00



Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el Alquiler de traje de calle nuevo para la llegada de la señorita la Dorada, con las siguientes especificaciones; entererizo con torte simétrico en la parte superior en tela unicolor de textura rígida (Tafetán, satín de novia o seda Fashions) con pantalón botan ancha.	\$ 351.050,00	\$ 347.200,00	\$ 351.750,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de bandas oficiales para las candidatas presentantes de los diferentes municipios de 2m de largo y 12 cm de ancho, en satín blanco, sublimadas en letra color negro del departamento o municipio que representa, con el escudo del municipio de la Dorada.	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de traje nuevo de coctel para la reina municipal y reina actual del corazón de Colombia , con las siguientes especificaciones; vestido color amarillo en corte sirena con amplitud inferior, con escote en corazón y diseño asimétrico en los costados, decorado con cristales de diferentes formas y tamaños en colores solicitados por el supervisor, con cremallera posterior. con abertura en la parte izquierda y decorado con pedrería de diferentes tonos, con cremallera posterior. según las medidas de la candidata y reina actual.	\$ 501.500,00	\$ 496.000,00	\$ 502.500,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de escenario con las siguientes especificaciones: TECHO A DOS AGUAS LONA NEGRA GROUND SOPORTT 50X60 CM EN ALUMINIO CERTIFICADO, DE 12X12X10 MTS + CUATRO (4) MOTORES CM DE 1TONELADA + AFORO 3 LADOS EN LONA PLASTICA NEGRA (NO POLISOMBRA) ALAS GROUND SOPORT 50X60 CM, EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 6X10 MTS, AUDIO Y PANTALLAS CCTV + DOS (2) MOTORES CM DE 1TONELADA TRUSS ALUMINIO DE 29X29 CM, 3 MTS PARA DISEÑO TARIMA LIZA MADERA DE 12X10,8X1,8 MTS CON ESTRUCTURA EN ALUMINO + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS BASCULANTES DE 8 PASOS + PASA MANOS AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X0,6 MTS AUDIO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X1 MTS ILUMINACION & VIDEO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X4,8X1,8 MTS SOBRE TARIMA LIZA MADERA DE 8,4X2,4X0,6 MTS + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS DE 2 PASOS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 35.105.000,00	\$ 34.720.000,00	\$ 35.175.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Audio con las siguientes especificaicones:EAW NTX210L 140 dBspl - PA PRINCIPAL EAW NT206L 139 dBspl - OUT FILL L&R EAW NT206L 139 dBspl- FRONT L&R EAW SBX218 SUBWOOFER 140 dBspl, CARDIODE DAS AUDIO EVENT 208A 132 dBspl - DELAY MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-64 + GX4816 RACK MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-16 CONSOLA ALLEN & HEATH DLIVE C3500 (FOH & MONITOR + TARJETA DANTE) RACK ALLEN & HEATH CDM64 (64 INPUTS) SERVIDOR EXTREME SERVER CX-10 INEAR IEM300 G4 (STEREO) + COMBINADOR DE ANTENAS SET MICROFONOS INALAMBRICOS QLX-D BETA 58A + PELICAL BODYPACK SIDE FILL (4 EAW NT206L + 1 EAW SBX218) X LADO MONITOR EAW RS153 138 dBspl SET RIDER MICROFONERIA SEGÚN GRUPO MUSICAL SET BASE MICROFONOS SUB SNAKE 12 Y 8 CANALES PARA TARIMA. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 68.204.000,00	\$ 67.456.000,00	\$ 68.340.000,00



Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de iluminación, con las siguientes especificaciones:MOVIL BEAM 9R MOVIL WASH ZOOM 15 W - FRONT & CALLES MOVIL WASH K10 SEGUIDOR LED 350 W + OPERADOR BLINDER LED 4X100 W INDOOR FRONT ATOMIC LED RGB MAQUINA DE HUMO HAZER 3.000 W + TURBINA CONSOLA GRAMD MA2 CONSOLA CHAMSYS MQ250 CONSOLA CHAMSYS MQ80 SPLITER DMX MARTIN. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 20.060.000,00	\$ 19.840.000,00	\$ 20.100.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de video pantalla con las siguientes especificaciones:CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 23.069.000,00	\$ 22.816.000,00	\$ 23.115.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de, circuito cerrado de televisión con las siguientes especificaciones: CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 13.039.000,00	\$ 12.896.000,00	\$ 13.065.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de efectos especiales con las siguientes especificaciones: 8 CRIO JETS, CON 8 TANQUES LLENOS DE CO2 DE 25 KG, (GRADES) DE SIFON. 8 MÁQUINAS SPARKULARES CON UN SOBRE DE 200 GM DE QUÍMICO CADA UNA. 4 MAQUINAS EXPLO X2 WAVE FLAMER (LANZALLAMAS MOVILES) CON INSUMOS INDICADOS. 6 LANZALLAMAS AUDIO PRO DOBLE CONTENIDO (ALCOHOL) CON CAMBIO DE INSUMOS. 4 STADIUM SHOT (SERPENTINAS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. 2 STADIUM BLASTER (VENTURYS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 30.090.000,00	\$ 29.760.000,00	\$ 30.150.000,00



Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de backline, con las siguientes especificaciones. batería series completa - bombo de 22'' - tom de 10'' - redoblante con stand - set de platillos zildjian - tapete de 2x2 bajo - amplificador de bajo ampeg svt4 - caja de bajo ampeg svt 8x10 Teclado - Yamaha motif XF8 - base teclado Stand de guitarra - amplificador de guitarra FENDER TWIN REVERB - congas LP con base - Bongo con base - Celesta con base - Timbales tito puentes con base, Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 13.039.000,00	\$ 12.896.000,00	\$ 13.065.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plantas eléctricas con las siguientes especificaciones:2 Plantas eléctricas de 100 kva y planta eléctrica de back up de 60 Kva. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 9.027.000,00	\$ 8.928.000,00	\$ 9.045.000,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada; PARA EL COCTEL DE BIENVENIDA con las siguientes especificaciones;enterizo en blonda guipur, con pantalón tipo Palazzo, mangas largas bombachas, escote V profundo y con corte asimétrico en la cintura. con cremallera posterior y con acabados de costura de buena calidad.	\$ 351.050,00	\$ 347.200,00	\$ 351.750,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en amarillo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los comerciantes.	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en azul rey con borde en millaré plateado para la elección de la reina de los periodistas	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo folclórico para la muestra folclórica de la reina municipal. con blusa en mangas 3/4 con cuello alto y pechera decorada en cintas, pasacintas y apliques, falda de vuelo alto a tiempos, para bailes andinos, en telas estampadas y unicolor,con tocado de flores artificiales a juego con los colores del traje, y pollerin blanco para darle altura y volumen al traje.	\$ 401.200,00	\$ 396.800,00	\$ 402.000,00



Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, PARA EL DIA SOCIAL, según las siguientes especificaciones, vestido blanco largo a la rodilla, con maga tres cuartos recta em guipuire, falda amplia en media rotonda. Reina actual vestido blanco corte suelto y olgado resaltado sus cuerpo.	\$ 351.050,00	\$ 347.200,00	\$ 351.750,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazon de colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de brunch tipo pasabocas, con la siguientes especificaciones: rodaja de pan tostado tipo italiano de mínimo 50 gr, acompañando de rodajas de aguacate, tomate verde o rojo, tajadas de jamon de cerdo,tajada de queso mosarella y rojadas de peperonni, con un palito de madera y o hojas de albahaca fresca para una correcta presentacion.	\$ 12.036,00	\$ 11.904,00	\$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazon de colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2-6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	\$ 12.036,00	\$ 11.904,00	\$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Kit para cada candidata compuesto por: delantal impermeable con tiras ajustables en los costados, guantes de caucho color negros de medidas desde la N°5, hasta la N°8, empacado por pares en bolsa individual, gorro de cocina en tela de malla, con visera y caucho ajustable en la parte posterior para muestra de saberes de pesca.	\$ 50.150,00	\$ 49.600,00	\$ 50.250,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje casual de dos piezas en tela lino Blusa de color rojo y Short corto de color blanco, con acados de costura de buena calidad y teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, dispuesto por el supervisor.	\$ 250.750,00	\$ 248.000,00	\$ 251.250,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en rojo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los pescadores.	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de fantasía para la reina municipal La Dorada y actual reina del corazón de Colombia.segun las siguientes especificaciones; traje de fantasia de dos piezas, con brasier o body recamado en pedrería y apliques de color blanco y plateado, falda tipo taparrabo pequeño recamado en pedrería, con espaldar en estructura metalica y decorado con apliques, pedrería y plumas en colores blanco y plateado y tocado con estructura metalica recamado y decorado en tonos plateado y blanco, adicional mancuernas y brasaletes con plumas y apliques.	\$ 601.800,00	\$ 595.200,00	\$ 603.000,00



Impulso de la cultura y el turismo del municipio, en el marco del reinado regional del corazón de Colombia, mediante propiciando la recordación de las actividades culturales, mediante la entrega de souvenir o recordatorios para entregar a los jurados, con las siguientes especificaciones; figuras elaboradas en fique de 25cm de alto, alusivas al oficio de la pesca tradicional, con bases en madera de 2 cm de ancho.	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje de calle para la reina municipal. Con las siguientes especificaciones;Set de dos piezas (pantalón tipo palazzo y blusa tipo corset con escote corazon semi profundo en color blanco con botones), y estola al cuello cortada en rotonda pintada en aerografo. según las medidad de las candidatas.	\$ 401.200,00	\$ 396.800,00	\$ 402.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de kit de Coronas para la reina de 14Cm, Virreina de 10CM, Princesa de 7CM con pedrería en Murano y base metálica en rodio.	\$ 752.250,00	\$ 744.000,00	\$ 753.750,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega Suministro de arreglos florales en flor natural con 10 Rosas, 10 margaritas, 10 ghyso y follaje, para la reina, virreina y princesa en la velada de coronación.	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en color dorado y con borde en millaré dorado, para la riena, virreina y princesa del reinado del corazon de colombia 2026	\$ 80.240,00	\$ 79.360,00	\$ 80.400,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el reconocimiento y premiación para la velada de coronación con bonos redimibles para la reina \$4.000.000, virreina \$2.000.000 y princesa \$1.000.000	\$ 7.021.000,00	\$ 6.944.000,00	\$ 7.035.000,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para sudesarrollo, para ello el reconocimiento y premiación especial en bonos redimibles de \$400.000 para las siguientes categorías: Mejor cuerpo, Mejor rostro, Mejores muestras folclóricas, Mejor traje de fantasía.	\$ 401.200,00	\$ 396.800,00	\$ 402.000,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de coronación para la reina municipal de La Dorada y reina actual del corazon de colombia,con las siguientes especificaciones: traje en corte columna, en color fucsia con tela bordada con pedreria,con transaprencia superior, recamado con cristales plateados, boreales y azul rey. con estola desde el cuello. y traje tipo columna en micro malla color rojo, con body ceñido al cuerpo con escote V profundo, con mallatex color piel para dar soporte en los hombros, desde donde se van a desprender estolas en velo chifon color rojo. según las medidas de la candidata y reina actual.	\$ 601.800,00	\$ 595.200,00	\$ 603.000,00



Impulso de la cultura y el talento local del municipio, acompañando la animación del reinado regional del corazón de Colombia y eventos oficiales en tairma mediante la contratación de un animador oficial durante 4 días (jueves, viernes, sábado y domingo) con un tiempo diario de 6 horas, con mínimo 1 año de experiencia en eventos masivos.	\$ 1.003.000,00	\$ 992.000,00	\$ 1.005.000,00
Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo. Para ello, se contempla la entrega de certificados simbólicos destinados a la premiación en la velada de coronación, elaborados en impresión digital de alta calidad sobre papel calidad Propalcote (o cartulina premium) de trescientos gramos (300g), con medidas de 1.00 metro de largo por 50 centímetros de ancho, garantizando la rigidez y consistencia óptima del elemento para su entrega en escenario.	\$ 60.180,00	\$ 59.520,00	\$ 60.300,00
Servicio de TRES (3) jurados Calificadores durante 5 días, quienes serán profesionales en el área de belleza, modelaje, etiqueta, y proyecto de vida, pago de honorarios como jurados del reinado "Señorita Corazón de Colombia",	\$ 1.203.600,00	\$ 1.190.400,00	\$ 1.206.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de desayunos para los días viernes, sábado, domingo y lunes deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con la siguiente especificación: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de almuerzos para los días viernes, sábado, y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 25.075,00	\$ 24.800,00	\$ 25.125,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de cenas para los días jueves, viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína 150 gr (Carne de res, cerdo o pollo), ensalada, acompañante (Arepa, arroz, puré o papas a la francesa) y sobremesa (jugo de fruta de cosecha de mínimo 200 ml) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 25.075,00	\$ 24.800,00	\$ 25.125,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega refrigerios para los días jueves, viernes, sábado y domingo con las siguientes especificaciones: 300 gr de Fruta picada (piña, papaya, melón, banano), jugo natural por 200 ml en agua de la fruta de cosecha y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	\$ 12.036,00	\$ 11.904,00	\$ 12.060,00



Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de maquillaje y peinado para la reina municipal de La Dorada y reina actual Corazón de Colombia 2025, durante los 4 días del reinado, por profesionales certificados en belleza.	\$ 401.200,00	\$ 396.800,00	\$ 402.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de DIEZ (10) sillas elegantes con estructura de madera sin reposa brazos y espaldar con diseño incluye el transporte al lugar de destino dentro del perímetro urbano. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	\$ 10.030,00	\$ 9.920,00	\$ 10.050,00
SUB-TOTAL REINADO CORAZÓN DE COLOMBIA			
Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 mallas eslabonadas cada una de 2,50 de alto x 3 mts de largo (durante 4 días)	\$ 8.024.000,00	\$ 7.936.000,00	\$ 8.040.000,00
Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 vallas de 1,80 mts negras (durante 4 días)	\$ 6.018.000,00	\$ 5.952.000,00	\$ 6.030.000,00
Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 30 muros de contención DIARIOS de 1,20 mts de largo x 80 cms de alto (durante 4 días)	\$ 1.805.400,00	\$ 1.785.600,00	\$ 1.809.000,00
Acompañamiento en los eventos deportivos y para ello el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante el servicio de 54 personas idóneas en el manejo del cargue, descargue, vigilancia, montaje y desmontaje de las herramientas de protección para la realización de los eventos deportivos, culturales y recreativos durante los 4 días.	\$ 11.374.020,00	\$ 11.249.280,00	\$ 11.396.700,00
Acompañamiento en los eventos deportivos el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante un coordinador que garantice el buen funcionamiento y el adecuado montaje de vallas, mallas, muros de contención y herramientas de protección para la realización y durante los eventos tradicionales, culturales y recreativos (durante 4 días).	\$ 1.384.140,00	\$ 1.368.960,00	\$ 1.386.900,00
SUB-TOTAL CERRAMIENTO			
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratación mediante la entrega de CIEN (100) paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de desayuno para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado, domingo y lunes, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00



Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de almuerzo para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 25.075,00	\$ 24.800,00	\$ 25.125,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 25.075,00	\$ 24.800,00	\$ 25.125,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de refrigerio para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, para el día sábado. deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: *bebida en botella plástica de mínimo 200ml, tipo jugo en sabores surtidos. * pastel de pollo, de mínimo 200gr, empacado en bolsas individuales y con su respectiva servilleta. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 8.024,00	\$ 7.936,00	\$ 8.040,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	\$ 10.030,00	\$ 9.920,00	\$ 10.050,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de placas de Reconocimiento en acrílicode 30 cm de altura por calibre 4 con base, con el diseño suministrado por el supervisor y los logos institucionales.	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de diplomas de reconocimiento elaborados en papel KIMBERLY tamaño carta 21,5 × 28 cm y de 90gr de espesor, con logos del carnaval del rio y del sol, administración municipal, con medidas de 30 cm de alto, c56con el diseño suministrado por el supervisor del contrato.	\$ 5.015,00	\$ 4.960,00	\$ 5.025,00
SUB-TOTAL BANDAS FIESTERAS			
Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de embarcación tipo barco, con capacidad para 50 personas, motores fuera de borda, sillas, mesas, bar, barandas de seguridad, chalecos salvavidas zonas sociales y como requisito la embarcacion debe contar con todos los permisos por la entidad competente.	\$ 1.003.000,00	\$ 992.000,00	\$ 1.005.000,00



Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de Refrigerios incluye un sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	\$ 8.024,00	\$ 7.936,00	\$ 8.040,00
Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello papayera 8 a 12 músicos, sonido acústico con instrumentos de viento y percusión (Clarinetes, trompetas, trombones, bombardinos, tubas, redoblantes, tambores, bombos, entre otros), vestuario uniforme para identidad visual, ejecución de 2 horas, marchas y adaptación musical festiva según el público.	\$ 501.500,00	\$ 496.000,00	\$ 502.500,00
Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2-6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	\$ 12.036,00	\$ 11.904,00	\$ 12.060,00
Fomento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de sonido y tarima con las siguientes especificaciones: Cabina de sonido de alta potencia con proyección larga tipo Line Array, altura mínima de montaje 2,5 M, 2 micrófonos inalámbricos de mano, conexión bluetooth/usb/ auxiliar para música. Tarima mínimo de 6m de ancho x 4 m de profundidad x 1 m de alto, piso antideslizante, como puente de energía planta eléctrica mínimo de 25KVA si no hay acceso a red segura, Ups reguladores de voltaje, cajas de distribución con protección térmica, cables protegidos con canaletas o cinta aislante	\$ 2.006.000,00	\$ 1.984.000,00	\$ 2.010.000,00
SUB-TOTAL DESFILE NAUTICO			
Impulsar la promoción y difusión de las expresiones culturales y religiosas, así como la integración comunitaria y familiar, mediante la realización del Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, a través de la presentación integral en vivo de un artista con más de 20 años de reconocida trayectoria nacional e internacional en el género Gospel o pop cristiano. La presentación artística integral bajo la modalidad de "artista puesto en tarima" incluye los siguientes requerimientos logísticos para el artista principal y su agrupación musical/staff técnico, la cual estará conformada por un mínimo de doce (12) integrantes adicionales, justificando así los servicios requeridos: • Transporte Aéreo: Trece (13) boletos aéreos internacionales de ida y regreso, distribuidos en dos (2) en Primera Clase y once (11) en Clase Económica. • Hospedaje: Servicio de alojamiento para un total de trece (13) personas durante tres (3) días y dos (2) noches, el cual debe incluir room service las 24 horas, conexión a internet de alta velocidad en las habitaciones y servicio de restaurante integrado. • Transporte Interno: Dos (2) vans con capacidad para 16 pasajeros (una destinada a carga de equipos musicales/herramientas técnicas sin silletería, y otra para pasajeros equipada con asientos reclinables, aire acondicionado, condiciones óptimas de limpieza y excelente estado mecánico). Asimismo, una (1) camioneta tipo SUV o similar con conductor para el traslado exclusivo del artista principal y dos (2) personas de su staff directo. • Catering y Elementos de Confort: Suministro de bebidas rehidratantes, botellas de agua con gas y sin gas, dips, fruta fresca, maní, chocolates, mentas y catorce (14) toallas individuales de color negro (medidas 30 cm x 30 cm). • Género: Pop cristiano / Gospel. • Temática: Motivacional, inspiracional, espiritual, familiar y de integración comunitaria. • Público: Comunidad en general y familias asistentes al XIII Carnaval del Río y del Sol. • Duración: Noventa (90) minutos de presentación artística en vivo.	\$ 175.616.273,00	\$ 173.690.272,00	\$ 175.966.455,00



	\$ 0,00		\$ 0,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, suministro de ROLLOS DE cinta decorativa de 200 mts con banderines de corte cuadrado de 25 cm * 25 cm elaborados en tela en colores de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor.	\$ 150.450,00	\$ 148.800,00	\$ 150.750,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la contratación de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, y organización y limpieza del lugar, entrega de hidratacion y demás elementos del desfile de comparsas, el personal debe estar afiliado a arl y salud. el servicio de apoyo logistico debera ser de mínimo 8 horas	\$ 80.240,00	\$ 79.360,00	\$ 80.400,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 2.306.900,00	\$ 2.281.600,00	\$ 2.311.500,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratacion mediante la entrega de 250 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Rio y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la contratacion de un maestro de Ceremonia con experiencia en manejo de público para eventos masivos para el desarrollo de toda la jornada Tiempo: 10 horas	\$ 1.203.600,00	\$ 1.190.400,00	\$ 1.206.000,00



Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, sandwich de pollo en frio empacado en bolsa de papel sellada: 1. DOS (2) piezas de tajapan 2. 40 Grs. De Proteina (pollo cocido) 3. UNA Rodaja de Queso mozzarella 4. UNA (1) Rodaja de tomate 5. UNA (1) Pieza de lechuga batavia fresca 6. Porción de salsa Bebida: Jugo de fruta natural, de fruta de cosecha de temporada empacado en vaso de 12 onz, y con tapa de seguridad	\$ 12.036,00	\$ 11.904,00	\$ 12.060,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante de TRES (3) jurados calificadores durante el recorrido del desfile de carrozas, calificaran comparsa, carroza y presentación, quienes seran profesionales en areas artisticas y culturales.TIEMPO: 24 HORAS	\$ 601.800,00	\$ 595.200,00	\$ 603.000,00
Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución para ello servicio de cena para los participantes del carnaval de danzas folcloricas de los municipios vecinos, durante el día sábado deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Tamal envuelto en hojas de plátano que contenga proteina de cerdo, res y pollo, huevo de aproximado 250gm y Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha). NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00
Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos locales, regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del carnaval, durante el dia sabado, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 1 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	\$ 2.507.500,00	\$ 2.480.000,00	\$ 2.512.500,00
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 2 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	\$ 1.504.500,00	\$ 1.488.000,00	\$ 1.507.500,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE CARROZAS			
Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de rodillos de 7" en felpa color blanco, con mango plástico y estructura metálica.	\$ 15.045,00	\$ 14.880,00	\$ 15.075,00
Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de Cuñete de 5 galones de pintura blanca tipo 2 , de una marca de pintura reconocida y que cumpla con los estándares de calidad mínimos	\$ 300.900,00	\$ 297.600,00	\$ 301.500,00



Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega kit básicos de pintura que contengan: 1/4 de pintura de agua tipo en colores; negro, blanco, rojo, amarillo, azul, y verde. 1 brocha grande de 3", 1 brocha de 2" y 1 brocha de 1".	\$ 200.600,00	\$ 198.400,00	\$ 201.000,00
Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de UNA (1) escalera tipo tijera de 7 escalones para cada participante durante los días viernes, sábado y domingo.(3 días)	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de desayuno para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones:• Caldo presentado en tasa mediada 250 ML (caldo de costilla o caldo de pollo o caldo de huevo) • Huevos (pericos (cebolla o tomate) o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola) • 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan) • Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega almuerzo para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja)• Sopa presentada en tasa mediada 250 ML (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 25.075,00	\$ 24.800,00	\$ 25.125,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de cenas para los participantes del concurso de muralismo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Sopa presentación de taza mediana de 250 ml (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (dulce o roja, o mediterránea) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	\$ 25.075,00	\$ 24.800,00	\$ 25.125,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello servicio de hospedaje en hoteles, acomodación sencilla, en habitaciones con las siguientes características: camas individuales, televisor, ventiladores, baño privado, papel higiénico, jabón de baño, toallas, sábanas y mesa. Para los 4 participantes del concurso de muralismo, durante 4 días y 3 noches.	\$ 200.600,00	\$ 198.400,00	\$ 201.000,00
Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante bonos redimibles; así: bono redimible por un valor de \$2.500.000,00 de pesos para el 1er puesto del concurso, bono redimible por un valor de \$1.000.000,00 de pesos para el 2do puesto del concurso.	\$ 3.510.500,00	\$ 3.472.000,00	\$ 3.517.500,00



Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante placas de reconocimiento en láminas de MDF, de 30 cm de alto, por 30 cm de ancho y 5mm de espesor, con base en madera con diseño entregado por el supervisor del contrato.	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
Fomento de la justicia artística para el evento de concurso de muralismo, a desarrollarse en el marco del XII Carnaval del Río y el Sol, mediante personal juzgamiento, para ello servicio como jurados a profesionales en artes plásticas, muralistas, pintores y artistas con trayectoria en el medio de mínimo 1 año. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 300.900,00	\$ 297.600,00	\$ 301.500,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE MURALISMO			
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	\$ 10.030,00	\$ 9.920,00	\$ 10.050,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	\$ 8.024,00	\$ 7.936,00	\$ 8.040,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 10 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la contratacion de jurados calificadores para determinar los ganadores de las categorias del concurso de fotografia, quienes seran profesionales en el area de fotografia y turismo. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 501.500,00	\$ 496.000,00	\$ 502.500,00
Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotografica en el municipio, por medio del concurso de fotografia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar a los ganadores; así. Premiación con bono redimible para el concurso: La Dorada Enamora: 1er puesto \$800.000 (Fotografía libre que muestre lo mejor de la ciudad). La Dorada se Transforma: 1er puesto \$800.000 (Una fotografía que evidencie la transformación que vive La Dorada con sus obras)	\$ 1.604.800,00	\$ 1.587.200,00	\$ 1.608.000,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE FOTOGRAFIA			



Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 1.705.100,00	\$ 1.686.400,00	\$ 1.708.500,00
Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de tarima, 6 tableros medidas 4,80 metros x 3,60 metros a 1,00 metro de altura, con carpa 4x4 metros lona blanca, 4 Staff para montaje y desmontaje de la tarima, 1 camión para transporte de la tarima. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 2.507.500,00	\$ 2.480.000,00	\$ 2.512.500,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación artística en tarima de DJ formato pista que seleccione y mezcle música propia o de otros compositores y artistas, con experiencia en eventos masivos a nivel nacional, animando y mezclando en los intermedios. Tiempo: 5 horas	\$ 702.100,00	\$ 694.400,00	\$ 703.500,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación de animador, con experiencia en acompañamiento recreativo al público en general, coordinación y animación en eventos masivos. Tiempo: 5 horas	\$ 501.500,00	\$ 496.000,00	\$ 502.500,00
Acompañamiento de las actividades culturales y de fomento turístico, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 60 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante acompañamiento de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, organización, entrega de elementos, y limpieza del lugar (Punto de partida, punto de llegada, calles del recorrido) el servicio de personal de apoyo debiera ser de mínimo 8 horas.	\$ 80.240,00	\$ 79.360,00	\$ 80.400,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de gallardete en cinta plastica de color con roseta de 10 cm de diametro y dos cintas de 16 cm de largo, con area de impresion de mínimo 6cm de diametro, diseño publicitario de acuerdo a lo indicado por el supervisor.	\$ 20.060,00	\$ 19.840,00	\$ 20.100,00



Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de vehículo con sonido para amenizar el recorrido de la cabalgata, que debe constar mínimo con 2 cabinas activas, 1 micrófono, planta eléctrica y animador durante el recorrido por un mínimo de dos horas, con las siguientes especificaciones:Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, - MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 1.003.000,00	\$ 992.000,00	\$ 1.005.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante entrega de cinta de señalización con un ancho de 9 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros. Material Polietileno	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
SUB-TOTAL CABALGATA			
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante de artistas locales solistas, de genero vallenato, popular, reggaeton, ranchera y tropical. durante UNA HORA Y MEDIA en tarima, para ser teloneros de los artistas nacionales y tambien tendran participación en los otros eventos durante la vigencia del carnaval.	\$ 1.354.050,00	\$ 1.339.200,00	\$ 1.356.750,00
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante agrupacion vallenata local, conformada por 7 integrantes, con musicos en vivo, durante 2 horas	\$ 4.012.000,00	\$ 3.968.000,00	\$ 4.020.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante de agrupacion de rock local,conformada por 5 integrantes, musicos en vivo, durante 2 horas.	\$ 3.009.000,00	\$ 2.976.000,00	\$ 3.015.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante un DJ, durante 4 días, mínimo 6 horas por dia, con experiencia de 1 año en eventos masivos,	\$ 1.003.000,00	\$ 992.000,00	\$ 1.005.000,00
SUB-TOTAL ARTISTAS LOCALES			



Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios la alborada y su correcta ejecución, para ello alquiler de sonido , con las siguientes especificaciones: Parlante portátil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, - MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 1.805.400,00	\$ 1.785.600,00	\$ 1.809.000,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, para la alborada, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello alquiler de extintores con las siguientes especificaciones: Servicio de alquiler de extintor con polvo de colores de 6.9 kg de acuerdo al requerimiento realizado por la supervisión. TIEMPO: 24 HORAS	\$ 180.540,00	\$ 178.560,00	\$ 180.900,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de espuma carnavalera, con las siguientes especificaciones: mega espuma carnavalera caja x 24 unidades de 1000 ml cada una	\$ 300.900,00	\$ 297.600,00	\$ 301.500,00
Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de vehículo tipo cama baja por UN DIA Y MEDIO y con las siguientes especificaciones: tipo grua 5.4 toneladas, medidas 7 metros de largo por 2.4 metros de ancho, con SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica vigente. El alquiler será por UN DIA Y MEDIO para la preparación y alistamiento para poder realizar el recorrido.	\$ 2.507.500,00	\$ 2.480.000,00	\$ 2.512.500,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello personal de apoyo para la planeación, organización, control y manejo de las actividades de la alborada, el servicio de apoyo debiera ser de mínimo 4 horas CADA UNO	\$ 80.240,00	\$ 79.360,00	\$ 80.400,00
Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	\$ 8.024,00	\$ 7.936,00	\$ 8.040,00
SUB-TOTAL ALBORADA			



Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de camisetas estampadas con logos del Municipio y la imagen de la campaña del Carnaval Animal, con cuello redondo, en algodón poliéster, fileteadas y con acabados de buena Calidad.	\$ 37.111,00	\$ 36.704,00	\$ 37.185,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de Banner de 100 cm * 200 cm de calibre 13 gr, con diseño entregado por el supervisor del contrato, que incluyan mensajes alusivos al cuidado animal.	\$ 190.570,00	\$ 188.480,00	\$ 190.950,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de refrigerios compuesto de: un sándwich 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml)	\$ 8.024,00	\$ 7.936,00	\$ 8.040,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 50 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	\$ 6.018,00	\$ 5.952,00	\$ 6.030,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de vinilo adhesivo tamaño de 35 cm * 25 cm impresión a gran formato full color, para entregar a los asistentes del evento como campaña publicitaria relacionada con la prevencion del maltrato animal.	\$ 8.024,00	\$ 7.936,00	\$ 8.040,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, para ello una decoración apropiada, con ambientación con globos mínimo 200, tamaño R12, letreros impresos en papel adhesivo y sobrepuestos en material resistente (papel piedra, cartón o icopor de mínimo 25mm y figuras en icopor tallado para dar un efecto en 3d, pintadas y ambientadas al festival canino, para tomarse fotos.	\$ 601.800,00	\$ 595.200,00	\$ 603.000,00
Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega Cinta de señalización con un ancho de 2 pulg ó 5 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros, para demarcar la zona del desfile, donde se llevara a cabo la actividad, con el fin de evitar incidentes relacionados con el tránsito de vehículos motorizados y peatones.	\$ 100.300,00	\$ 99.200,00	\$ 100.500,00
SUB-TOTAL CARNAVAL ANIMAL			
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de abanicos troquelados de 160x280mm, impresión a color (CMYK) con el diseño suministrado por el supervisor.	\$ 10.030,00	\$ 9.920,00	\$ 10.050,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de poncho mulera con 50% Poliéster - 50% Algodón, estampado a full color con el diseño suministrado por el supervisor.	\$ 35.105,00	\$ 34.720,00	\$ 35.175,00



Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de mangas para protección del sol Tamaño, Largo: 43 cm Peso: 180 gramos / metro poliéster estampada con el diseño suministrado por el supervisor	\$ 18.054,00	\$ 17.856,00	\$ 18.090,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de manillas en tela satinada con sublimación a full color con el diseño suministrado por el supervisor 25 cm ancho * 2 cm de alto	\$ 1.103,30	\$ 1.091,20	\$ 1.105,50
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	\$ 12.036,00	\$ 11.904,00	\$ 12.060,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de autoadhesivos de 35 ancho x 50 alto, en papel propalcote brillante, con el diseño suministrado por el supervisor	\$ 7.021,00	\$ 6.944,00	\$ 7.035,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de microperforados 1 metro ancho * 30 centímetros de alto, con el diseño entregado por el supervisor del contrato.	\$ 23.069,00	\$ 22.816,00	\$ 23.115,00
Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de plegables de tres cuerpos, papel propalcote 150g, tamaño carta plegado acordeón con el diseño suministrado por el supervisor	\$ 631.890,00	\$ 624.960,00	\$ 633.150,00
SUB-TOTAL PUBLICIDAD			

El ejercicio anterior, arroja un aporte del municipio para el presente proceso de contratación de **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000)**.

Teniendo en cuenta lo anterior, este será el presupuesto oficial en el proceso de la referencia:

ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA	MEDIO O MECANISMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMEDIO V/ UNITARIO	PROMEDIO V/ TOTAL
Impulsar el deporte en el Municipio de La Dorada, como expresión arraigada a sus ciudadanos, en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol.	Fortalecimiento de las actividades deportivas, mediante la consolidación del desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL" como un evento que resalte la resistencia, la fuerza y el talento de los atletas de	Fortalecimiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la medición del tiempo de forma técnica, para tal efecto la provisión de alquiler de cronómetro digital, para medir minutos, segundos y horas en competencia deportiva, con precisión para registro de fracciones temporales breves con milésimas de segundo. con las siguientes especificaciones: - Hora, visualización del calendario, ruido de sincronización (conversión estándar de 12/24 horas, sincronización precisa de 1/100 segundos) - Pantalla grande. - Incorpora función de brújula. - Fácil reemplazo de la batería (utiliza batería de botón G13). Tiempo de alquiler: 24 horas.	Unidad	15	\$ 12.000	\$ 180.000,00



la región de la magdalena medio.	Fortalecimiento de la actividad deportiva atletas del sol mediante equipamiento para el registro de actividades, y para ello la provisión de tabla porta documentos / Diseño ligero / Bordes redondeados / Clip metálico (reforzado) / Tamaño Carta / Para uso rudo / Hecha de acrílico.	Unidad	30	\$ 8.000	\$ 240.000,00
	Fortalecimiento de equipamiento técnico para la actividad atletas del sol, ello mediante elementos necesaros para el registro de actividades deportivas, mediante la provisión de lapicero retráctil color negro de punta fina.	Unidad	30	\$ 2.500	\$ 75.000,00
	Fomento de la justicia deportiva para el evento atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 12 personas para juzgamiento con experiencia de la disciplina de entrenamiento físico y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años de trayectoria de existencia legal y cumplimiento de todos los requisitos legales para la actividad, el personal debe estar disponible mínimo 6 horas cada uno.	SERVICIO	12	\$ 60.000	\$ 720.000,00
	Acompañamiento de las actividades deportivas, mediante refrigerio refrigerios compuesto por un jugo de caja de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	250	\$ 8.000	\$ 2.000.000,00
	Impulso de todas las actividades deportivas de atletas del sol en el marco del del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, trasporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camion, durante 48 horas (2 días), con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	Unidad	2	\$ 430.000	\$ 860.000,00
	Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto, por medio de la entrega de bonos redimibles tamaño oficio a full color en papel fotográfico (diseño dispuesto por el supervisor) valores discriminados por parejas, para ser redimidos en establecimiento de comercio reconocido en el municipio de La Dorada, distribuidos así: Primer puesto dos bonos de: \$500.000,00; Segundo puesto dos bonos de : \$300.000,00; Tercer puesto dos bonos de : \$200.000,00.	Global	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000,00
	Resaltar los mejores deportistas del evento atletas del sol en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación al primer, segundo y tercer puesto placas de Reconocimiento en acrílico de 30 cm de altura por calibre 4 con base con diseño entregado por la supervisión, a ful color.	unidad	6	\$ 100.000	\$ 600.000,00
	Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 6 personas de juzgamiento de la actividad deportiva running con experiencia deportiva y de juzgamiento certificada por establecimiento deportivo con presencia en el municipio, de mínimo 2 años. el servicio de juzgamiento debere ser de mínimo 6 horas cada uno	SERVICIO	6	\$ 60.000	\$ 360.000,00
	Fortalecimiento de la señalización del evento deportiven los eventos deportivos, mediante letrero de identificación para señalización de punto de entrada y salida; ello mediante la entrega de Pendón en Banner o Tela de 3 mts X 1 mts a full color con diseño entregado por la supervisión del contrato con la inscripción adicional en los extremos "Entrada" y "Salida", instalado en punto determinado por la supervisión del convenio	Unidad	13	\$ 150.000	\$ 1.950.000,00



	Fomento de la justicia deportiva para los eventos de atletas del sol a desarrollarse en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante 13 personas de juzgamiento para verificación y coordinación de estaciones de actividades físicas funcionales con experiencia deportiva de 2 años, las actividades serán por un término mínimo de seis horas.	UNIDAD	13	\$ 60.000	\$ 780.000,00
	Fortalecimiento de equipamiento para actividades físicas funcionales para atletas del sol mediante la provisión de alquiler de 10 carpas de medidas 4x4 metros cada una, con estructura metálica, cuadrada, instalada en punto de acuerdo a la instrucción dada por la supervisión. (Ancho 4 X Largo 4 Mts por 2 mts de alto) Tiempo: 24 horas	Unidad	10	\$ 50.000	\$ 500.000,00
	Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol , mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 150 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	Unidad	150	\$ 6.000	\$ 900.000,00
	Fortalecimiento de equipamiento para actividades físicas funcionales de atletas del sol , mediante la provisión de alquiler de mesa cuadrada plástico barú blanco 76x76x76 Cm, con especificaciones: tipo mesas de plástico, ancho de 80.5 cm, alto de 72.5 cm y largo de 80.5 cm. Tiempo: 24 horas.	Unidad	3	\$ 20.000	\$ 60.000,00
	Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades físicas funcionales de atletas del sol, mediante la provisión de alquiler de sistemas de comunicación bidireccional inalámbricos que dependen de frecuencias de radio para transmitir y recibir mensajes, con las siguientes especificaciones: 8 radios intercomunicadores con base de recarga, tipo intercomunicadores, ancho de 12.3 cm, alto de 3.6 cm, largo de 5.5 cm, con alcance de hasta 10 Km (espacio abierto), función "manos libres" VOX, bloqueo de teclado (automático/manual), escaneo de subtonos CTCSS / DCS de una frecuencia, temporizador de tiempo de espera (TOT), ahorro de batería, 16 canales de memoria, base de carga, función de bloqueo, alerta de batería baja para sustituir o recargar las baterías, rango de frecuencia 400-470 MHZ y batería recargable. Tiempo: 24 horas.	Unidad	8	\$ 45.000	\$ 360.000,00
	Fortalecimiento de equipamiento para el desarrollo de actividades físicas funcionales de atletas del sol , mediante la contratación de servicios de 1 Persona con experiencia en narración de eventos deportivos, para la animación e información en tiempo real. Tiempo: Mínimo 6 horas. Con experiencia mínima de 1 año.	Unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000,00
	Resaltar los mejores deportistas de los eventos realizados en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la premiación, para ello la provisión de medalla metálica de 6,5 cm de diámetro y 4mm de grosor, grabada según diseño entregado por la supervisión con perforación superior para cinta y cinta de tela de 2cm de ancho de acuerdo al diseño entregado por la supervisión del contrato.	Unidad	200	\$ 15.000	\$ 3.000.000,00
	Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de bebida energizante en lata de mínimo 200 ml, para fortalecer su participación y procurar su óptimo rendimiento e hidratación idónea.	Unidad	200	\$ 5.000	\$ 1.000.000,00



		Acompañamiento de las actividades deportivas de atletas del sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL".	Unidad	450	\$ 1.500	\$ 675.000,00
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 vallas de seguridad metálica, con soporte en piso de 1.50 mts de alto por 2 mts de ancho. Tiempo: 24 horas	Unidad	50	\$ 35.000	\$ 1.750.000,00
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 50 conos En Polietileno para entrenamiento Deportivo de mínimo 26 cms de lato y 20 cms de diámetro en base. Tiempo: 24 horas	unidad	50	\$ 7.000	\$ 350.000,00
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Bandas Elasticas Material: Látex de alta resistencia. Medidas: Largo 200 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor: 4,5 mm, Tensión: 120-175 libras. Tiempo: 24 horas.	Unidad	6	\$ 10.000	\$ 60.000,00
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler Paletas vial Paletas Colombinas de señalización para Giro Material: Polietileno de alta densidad.Diseño: Dos piezas: base piramidal y columna unisección con tope. Altura: 1.30 cm. Diámetro: 35 cm. Tiempo: 24 horas	metros cuadrados	30	\$ 5.000	\$ 150.000,00
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de UN SONIDO TIPO ARRAY puesto en lugar y recogido al finalizar la actividad, compuesto por:4 cabinas rcf, 2 bajos dobles, 1 consola, microfonería, pantalla led 3 x 2 m. Tiempo: 24 horas.	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000,00
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plastico instalado al interior de la estructura metalica en perfil, para ello se requiere de 60 metros cuadrados Tiempo: 24 horas	metros cuadrados	1	\$ 140.000	\$ 140.000,00
		Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 10 cajas pliométrica de madera (pino) y Medidas 50"x60"x70". Tiempo: 24 horas	Unidad	10	\$ 80.000	\$ 800.000,00
		Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 6 Barras de olimpica de Material: Acero Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm Sistema de rodamientos: 2 rodamientos y un buje de bronce en cada émbolo Agarres antideslizantes Capacidad de peso: 1.200 libras Peso: 20 kg Tiempo: 24 horas	Unidad	6	\$ 60.000	\$ 360.000,00



	Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 12 Discos Olímpico en Caucho Macizo 2" Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Diámetro; 45 cm, Grosor; 2.5 cm, Diámetro para émbolo; 2" (50mm) Tiempo: 24 horas	Unidad	12	\$ 20.000	\$ 240.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de 4 Maquinas ergonomica de resistencia de aire de alta intensidad, con sistema de halado en cadena, medidas 2,44 mts por 61 cm por 36 cm Tiempo: 24 horas.	unidad	4	\$ 200.000	\$ 800.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Cuadrilátero en subfigura, trapecio – rectángulo, formado por perfil metálico soldado en una sola pieza, TRES (3) ESTRUCTURAS de igual tamaño que en adelante se denominarán caras, estarán unidas por CUATRO (4) perfiles metálicos de 5 metros de largo, cada perfil instalado (soldado) uniendo los vértices. Cada Cara de la estructura, se instalará en los extremos de los perfiles y una cara en el centro exacto, además de ello: 4 perfiles adicionales instalados en la rampa (3) TRES distribuidos en la cara de inclinación a distancias proporcionales y uno en la base menor, 1. Figura Bases: Base mayor: 1,50 mts, Base menor: 0,70 mts, Altura: 2,00 mts distancia perpendicular entre las bases, 2. Material Perfil: 120 X 60 Calibre 3" Pulgada, Perfil de Unión: CUATRO (4) Perfiles, Perfil de soporte CUATRO (4) PERFILES, 3. Cubierta, Tablón instalado en figura armada en 3D, de mínimo 2 cm de grosor, rustico o pulido (instalado fijo en estructura) Tiempo: 24 horas.	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de seis (6) llantas de mínimo 24 Pulgadas, para arrastre, puesta en lugar y recogida luego de finalizado el evento. Tiempo: 24 horas	Unidad	6	\$ 60.000	\$ 360.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) sogas de 1" por 3 mts de largo. Tiempo: 24 horas	Unidad	6	\$ 20.000	\$ 120.000,00
	Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura para arrastre bajo, metálica con plástico tipo lámina de polietileno negra de 4mm cubriendo todo el área y el interior de los laterales, requiere pendón en los con diseño entregado por la supervisión e instalado en el montaje , con las siguientes especificaciones; * Estructura metálica en perfil de 15 mts de largo por 4mts de ancho y 60 cm de alto, plástico de 82,8 mts cuadrados instalado al interior de la estructura Pendones laterales, DOS (2) de 4mts X 0,60 mts, DOS (2) de 15mts X 0,60 mts, a full color con la imagen entregada por la supervisión. Tiempo: 24 horas	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000,00



	Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de rollos de cabuya tradicional por 200mts cada rollo.con las siguientes especificaciones: Hilo de Fique Colombiano de Calidad Exportación: Sostenibilidad y Versatilidad en Cada Amarre Cabuya de fique Color: Natural Densidad lineal - NTC. G/m-m/kg: 1.37- 7.30 Espesor: 1 mm Resistencia mínima a la tensión (kgf): 10 Elongación máxima a la tensión: 7%	Unidad	2	\$ 60.000	\$ 120.000,00
	Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de lazos de yute con las puntas selladas con cinta de 1" por 6 mts de largo	Unidad	6	\$ 3.000	\$ 18.000,00
	Impulso de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la entrega de ganchos de agarre para horquilla 12 mm (metalico de 1/2") con aro de 3"	Unidad	16	\$ 50.000	\$ 800.000,00
	Fomento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante el alquiler de estructura de equilibrio diseño en zigzag, estructura de perfil metálico de 15 metros puesta a 30 cm del sueño sobre base, cada línea del zigzag será de 3 mts, con soportes fijos que eviten el movimiento y que soporte el tráfico pesado de atletas de hasta 120 kg, instalado y puesto en lugar definido por el supervisor. Tiempo: 24 horas	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de SEIS (6) Mancuernas encauchetada Peso 15 kg. Tiempo: 24 horas	unidad	6	\$ 30.000	\$ 180.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de OCHO (8) Andamios cuerpo completo Estructura de andamio instalada en punto como soporte para la instalación de los letreros de cada estación, la estructura deberá ser armada y desarmando en el punto, estructura de andamio metálico básico de 2 mts X 2 mts. Cuerpo completo con tijeras y dos laterales. Tiempo: 24 horas	Unidad	8	\$ 40.000	\$ 320.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de DOS (2) Pasamanos de Estructura metalica tipo escaleta con intersecciones Diametro 1", largo: 5 mts, ancho 50 cm. Distancia entre las intersecciones 40 cm. Tiempo: 24 horas	Unidad	2	\$ 800.000	\$ 1.600.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de 170 TapeteS en lamina de caucho negro armable Dimensiones 50x50 cm Espesor 2 cm Unidad de lamina. Tiempo: 24 horas	Unidad	170	\$ 6.000	\$ 1.020.000,00
	Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Tablero de lanzamiento en triple calibre 12 ml con UN (1) orificio (perforacione) en forma circular con medidas de 20 cm de diametro en el centro de la tabla medidas 60cm X 120 cm	Unidad	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000,00



		Fortalecimiento de la actividad deportiva, acompañando al desafío "ATLETAS FUERZA DEL SOL", mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Almohadilla en tela lona sublimada con logo suministrado por el supervisor de 250 gm de peso. Medidas 15 cm x 15 cm	Unidad	5	\$ 30.000	\$ 150.000,00
SUB-TOTAL ACTIVIDAD ATLETAS DEL SOL						\$ 32.198.000,00
Promover la actividad física y la integración social mediante la carrera atlética del XIII carnaval del Río y del Sol, fusionando el deporte con la identidad cultural y turística del municipio, de la Dorada-Caldas	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Camisetas deportiva cuello Sport fabricada en textil de punto con tejido perforado dunga sec runing 100% poliéster con 3 % elástano unidireccional especial para la actividad física de alto rendiemimiento, su diseño hecho en sublimación full color en su totalidad permite que su peso sea mínimo y mejore el rendimiento físico del atleta, Costuras reforzadas terminado 2 pasadas en cada costuras.	Unidad	1600	\$ 42.000	\$ 67.200.000,00	
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de Numeros de marcación de carrera en material pendón de 15 cm * 20 cm policromático, con CUATRO (4) Ganchos nodriza tamaño pequeño, con el diseño entregado por la supervisión del contrato	Unidad	2500	\$ 3.000	\$ 7.500.000,00	
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la entrega de medalla troquelada de 6,5 cm, bronce envejecido, con cinta en satén estampada a una sola tinta, diseño proporcionado por el supervisor del contrato	Unidad	1600	\$ 16.000	\$ 25.600.000,00	
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de trofeo en acrílico de 25cm de altura con base con diseño entregado por la supervisión 1er, 2do y 3er Puesto, Categoría 10k - 5k-3k y 2 categorias infantiles (6 a 9 años y de 9 a 12 años).	Unidad	30	\$ 100.000	\$ 3.000.000,00	
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con la provisión de marcación de cajón en madera, con stickers adhesivo full color 70 cm de altura, 50 cm de altura y 30 cm con diseños entregados por la supervisión del contrato.	Unidad	3	\$ 130.000	\$ 390.000,00	
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atletica de la version XIII del Carnaval del rio y del sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo; con la provision de 10 ROLLOS DE 500 METROS DE CINTA DE SEGURIDAD AMARILLA para cierre de vías	Unidad	10	\$ 100.000	\$ 1.000.000,00	
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, organización, limpieza del lugar y actividades diversas, por medio de personal de apoyo, por servicios de mínimo ocho (08) horas.	UNIDAD	100	\$ 80.000	\$ 8.000.000,00	



	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su desarrollo, mediante la provisión de 2 Pendones tipo pasacalle de 5 mts de ancho por 1, 5 mts de alto instalado en estructura, 4 pendones laterales estructura de salida de 3mts de alto por 1mt de ancho policromático instalado en estructura.	KIT	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000,00
	Fomento de la actividad Física y la integración social para la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de los elementos de publicidad necesarios para su desarrollo, y para ello la entrega de backing mide 240x150 en vinilo y adhesivo	Unidad	1	\$ 480.000	\$ 480.000,00
	Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, ediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 400 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica, puesta en punto definido por el supervisor.	paquete	400	\$ 6.000	\$ 2.400.000,00
	Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante el fortalecimiento de la energía de los participantes en los eventos deportivos mediante la provisión de carbohidratos para revenir calambres, favorecer la recuperación del contenido de potasio y reponer las vitaminas minerales que se pierde en el ejercicio, ello mediante la provisión de fruta banano, maduro color amarillo y sin amagaduras, de mínimo 110 gr, entregados en el punto de la actividad denominada el desafío.	Unidad	3700	\$ 2.000	\$ 7.400.000,00
	Acompañamiento de la actividad deportiva de la carrera atlética de la versión XIII del Carnaval del Río y del Sol, mediante refrigerios compuesto por un jugo de caja tetrapack de 200 cc en sabores surtidos y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	200	\$ 8.000	\$ 1.600.000,00
	Impulso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el traslado, transporte, cargue y descargue de equipamientos deportivos y materiales diversos, mediante la provisión de alquiler de vehículo tipo camión estacas turbo, durante 24 horas, con capacidad de 4.5 toneladas; el rodante deberá tener SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente, contar con conductor con licencia vigente y de dos ayudantes para la actividad de cargue y descargue.	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000,00
	Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de UNA (1) persona de juzgamiento (STAFF) lider profesional en educación física, recreación y deportes y certificación por competencia en entrenamiento de la disciplina de atletismo para realizar la verificación de los ganadores, el estado de salud y avance de los competidores, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	Unidad	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000,00
	Impulso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, por medio de personal (STAFF) o acompañantes de recorrido de juzgamiento, para verifican el estado de salud y avance de los competidores, guías de carrera, para el efecto se incluye servicios de alimentación y hospedaje (VIATICOS), el personal deberá prestar sus actividades mínimo de 24 horas, y tener disponibilidad previa a la carrera y posterior a la misma.	UNIDAD	10	\$ 300.000	\$ 3.000.000,00



	Impuso de todas la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de estructura de marcación de salida, metálica de altura de 6mt de alto por 4mts de ancho instalada en punto, con anclajes para instalación de pendones y vallas informativas. tubos redondos en acero, con soportes de fijacion, tornillos, tuercas. debe de incluir el servicio de armado y desarmado de la estructura.		Unidad	1	\$ 1.796.000	\$ 1.796.000,00
	Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el servicios de profesional fisioterapeuta durante mínimo 6 horas con experiencia en trabajo deportivo para la realización de procesos pos-carrera sobre los competidores que lo requieran y logística para el servicio (Camillas, aceites, equipos de fisioterapia:Bandas elásticas, pesas, balones medicinales y barras de equilibrio. Equipos como los TENS (estimulación nerviosa eléctrica transcutánea) y EMS (electroestimulación muscular) para el control del dolor y la rehabilitación muscular.) con experiencia certificada de mínimo 1 año.		Servicio	1	\$ 800.000	\$ 800.000,00
	Impuso de toda la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de baner en lona con información relacionada a señalización de desvíos de distancia, con diseño de carnaval (3k -5k-10k) con medidas de 50 cm de alto, con 1.50 mt de largo a full color y diseño aprobado por el supervisor del contrato.		Unidad	8	\$ 100.000	\$ 800.000,00
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, el servicio de alquiler de SEIS (6) Cañones de papel tipo venturi accionado con Co2 para dar inicio de la carrera en cada categoria, con un (1) disparo de papel de color suministrado por el supervisor, el cual será activado en cada categoria. Tiempo: 24 horas		Servicio	6	\$ 70.000	\$ 420.000,00
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de 100 mts de cinta decorativa con cortes en triangulo (BANDERINES) 30 cm * 30 cm * 30 cm elaborados en tela impermeable resistente al agua y sol de colores.		Unidad	2	\$ 140.000	\$ 280.000,00
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante el alquiler de DIEZ (10) carpas de 4mts de largo, por 3 de ancho. Tiempo: 24 horas		Unidad	10	\$ 50.000	\$ 500.000,00
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de los elementos necesarios para su correcta ejecución; con el suministro de tablas de plástico de tamaño oficio con aprieta papel, para registro.		Unidad	10	\$ 8.400	\$ 84.000,00
	Fomento de la actividad deportiva de la carrera atlética en el marco del XIII Carnaval del Río y el Sol, mediante la entrega de lapiceros color negro para las actividades de registro.		Unidad	10	\$ 2.500	\$ 25.000,00
	SUB-TOTAL CARRERA ATLETICA					
Impulsar la preservación y difusión de las tradiciones culturales del municipio de la Dorada mediante presentaciones	Fortalecer la proyección cultural y turística de La Dorada mediante la realización del reinado regional del corazón de Colombia, como	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la provisión coctel de bienvenida sin alcohol mínimo de 150 ml, elaborado con soda, y fruta, puede ser (maracuyá o mango o piña o fresas) servido en vasos acrílicos transparentes, con hielo en cubos.	Unidad	50	\$ 12.000,00	\$ 600.000,00



ALCALDÍA DE
La Dorada

artísticas, expresiones folclóricas y musicales en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol.	símbolo de identidad y liderazgo femenino.	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la prestación del servicio de hospedaje por habitación, en acomodación doble para las candidatas, jurados, reina actual y su chaperón o acompañante, por los 5 días del reinado. Las habitaciones deberán tener las siguientes condiciones: camas individuales, baño privado, televisor, aire acondicionado, mesa de noche, toallas, jabón de baño.	Servicio	30	\$ 240.000,00	\$ 7.200.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el Alquiler de traje de calle nuevo para la llegada de la señorita la Dorada, con las siguientes especificaciones; entererizo con torte simétrico en la parte superior en tela unicolor de textura rígida (Tafetán, satín de novia o seda Fashions) con pantalón botan ancha.	Unidad	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de bandas oficiales para las candidatas presentantes de los diferentes municipios de 2m de largo y 12 cm de ancho, en satín blanco, sublimadas en letra color negro del departamento o municipio que representa, con el escudo del municipio de la Dorada.	Unidad	6	\$ 60.000,00	\$ 360.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello el alquiler de traje nuevo de coctel para la reina municipal y reina actual del corazón de Colombia , con las siguientes especificaciones; vestido color amarillo en corte sirena con amplitud inferior, con escote en corazón y diseño asimétrico en los costados, decorado con cristales de diferentes formas y tamaños en colores solicitados por el supervisor, con cremallera posterior. con abertura en la parte izquierda y decorado con pedrería de diferentes tonos, con cremallera posterior. según las medidas de la candidata y reina actual.	Unidad	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de escenario con las siguientes especificaciones: TECHO A DOS AGUAS LONA NEGRA GROUND SOPORTT 50X60 CM EN ALUMINIO CERTIFICADO, DE 12X12X10 MTS + CUATRO (4) MOTORES CM DE 1TONELADA + AFORO 3 LADOS EN LONA PLASTICA NEGRA (NO POLISOMBRA) ALAS GROUND SOPORT 50X60 CM, EN ALUMINIO CERTIFICADO DE 6X10 MTS, AUDIO Y PANTALLAS CCTV + DOS (2) MOTORES CM DE 1TONELADA TRUSS ALUMINIO DE 29X29 CM, 3 MTS PARA DISEÑO TARIMA LIZA MADERA DE 12X10,8X1,8 MTS CON ESTRUCTURA EN ALUMINO + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS BASCULANTES DE 8 PASOS + PASA MANOS AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X0,6 MTS AUDIO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X2,4X1 MTS ILUMINACION & VIDEO FOH AREA DE TRABAJO DE 4,8X4,8X1,8 MTS SOBRE TARIMA LIZA MADERA DE 8,4X2,4X0,6 MTS + FALDON NEGRO PERIMETRAL + 2 ESCALERAS DE 2 PASOS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00



	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Audio con las siguientes especificaicones:EAW NTX210L 140 dBspl - PA PRINCIPAL EAW NT206L 139 dBspl - OUT FILL L&R EAW NT206L 139 dBspl- FRONT L&R EAW SBX218 SUBWOOFER 140 dBspl, CARDIODE DAS AUDIO EVENT 208A 132 dBspl - DELAY MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-64 + GX4816 RACK MATRIZ ALLEN & HEATH AHM-16 CONSOLA ALLEN & HEATH DLIVE C3500 (FOH & MONITOR + TARJETA DANTE) RACK ALLEN & HEATH CDM64 (64 INPUTS) SERVIDOR EXTREME SERVER CX-10 INEAR IEM300 G4 (STEREO) + COMBINADOR DE ANTENAS SET MICROFONOS INALAMBRICOS QLX-D BETA 58A + PELICAL BODYPACK SIDE FILL (4 EAW NT206L + 1 EAW SBX218) X LADO MONITOR EAW RS153 138 dBspl SET RIDER MICROFONERIA SEGÚN GRUPO MUSICAL SET BASE MICROFONOS SUB SNAKE 12 Y 8 CANALES PARA TARIMA. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	\$ 68.000.000,00	\$ 68.000.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de iluminación, con las siguientes especificaciones:MOVIL BEAM 9R MOVIL WASH ZOOM 15 W - FRONT & CALLES MOVIL WASH K10 SEGUIDOR LED 350 W + OPERADOR BLINDER LED 4X100 W INDOOR FRONT ATOMIC LED RGB MAQUINA DE HUMO HAZER 3.000 W + TURBINA CONSOLA GRAMD MA2 CONSOLA CHAMSYS MQ250 CONSOLA CHAMSYS MQ80 SPLITER DMX MARTIN. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de video pantalla con las siguientes especificaciones:CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	\$ 23.000.000,00	\$ 23.000.000,00



	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de, circuito cerrado de televisión con las siguientes especificaciones: CAMARA PROFESIONAL PANASONIC AG-AC30 FULL HD CAMAROGRAFO PROFESIONAL MIXER VIDEO PROFESIONAL BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO HD SERVIDOR STREAMING (ICORE7, SSD240GB,TG 4GB, AUDIO SSL+) TRANSMISOR HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYST INTERCOM HOLLYLAND FULL-DUPLEX INTERCOM SYSTEM CAPTURADORA HDMI SDI USB 3.0 UNISHEEN UN3200HS. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de efectos especiales con las siguientes especificaciones: 8 CRIO JETS, CON 8 TANQUES LLENOS DE CO2 DE 25 KG, (GRADES) DE SIFON. 8 MÁQUINAS SPARKULARES CON UN SOBRE DE 200 GM DE QUÍMICO CADA UNA. 4 MAQUINAS EXPLO X2 WAVE FLAMER (LANZALLAMAS MOVILES) CON INSUMOS INDICADOS. 6 LANZALLAMAS AUDIO PRO DOBLE CONTENIDO (ALCOHOL) CON CAMBIO DE INSUMOS. 4 STADIUM SHOT (SERPENTINAS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. 2 STADIUM BLASTER (VENTURYS) 2 LANZAMIENTOS POR MAQUINA CON PAPEL BLANCO Y METALIZADO. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	\$ 30.000.000,00	\$ 30.000.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de backline, con las siguientes especificaciones. batería series completa - bombo de 22'' - tom de 10'' - redoblante con stand - set de platillos zildjian - tapete de 2x2 bajo - amplificador de bajo ampeg svt4 - caja de bajo ampeg svt 8x10 Teclado - Yamaha motif XF8 - base teclado Stand de guitarra - amplificador de guitarra FENDER TWIN REVERB - congas LP con base - Bongo con base - Celesta con base - Timbales tito puentes con base, Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Global	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elemento para su correcta ejecución, para ello el alquiler de Plantas eléctricas con las siguientes especificaciones:2 Plantas eléctricas de 100 kva y planta eléctrica de back up de 60 Kva. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Unidad	2	\$ 9.000.000,00	\$ 18.000.000,00



	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada; PARA EL COCTEL DE BIENVENIDA con las siguientes especificaciones;enterizo en blonda guipur, con pantalón tipo Palazzo, mangas largas bombachas, escote V profundo y con corte asimétrico en la cintura. con cremallera posterior y con acabados de costura de buena calidad.	Unidad	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en amarillo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los comerciantes.	Unidad	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en azul rey con borde en millaré plateado para la elección de la reina de los periodistas	Unidad	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo folclórico para la muestra folclórica de la reina municipal. con blusa en mangas 3/4 con cuello alto y pechera decorada en cintas, pasacintas y apliques, falda de vuelo alto a tiempos, para bailes andinos, en telas estampadas y unicolor,con tocado de flores artificiales a juego con los colores del traje, y pollerín blanco para darle altura y volumen al traje.	Unidad	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje nuevo de calle para la reina teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, PARA EL DIA SOCIAL, según las siguientes especificaciones, vestido blanco largo a la rodilla, con magra tres cuartos recta en guipure, falda amplia en media rotonda. Reina actual vestido blanco corte suelto y olgado resaltado sus cuerpo.	Unidad	1	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de brunch tipo pasabocas, con la siguientes especificaciones: rodaja de pan tostado tipo italiano de mínimo 50 gr, acompañando de rodajas de aguacate, tomate verde o rojo, tajadas de jamon de cerdo,tajada de queso mosarella y rojadas de peperonni, con un palito de madera y o hojas de albahaca fresca para una correcta presentacion.	Unidad	50	\$ 12.000,00	\$ 600.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2-6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	Unidad	50	\$ 12.000,00	\$ 600.000,00



	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de Kit para cada candidata compuesto por: delantal impermeable con tiras ajustables en los costados, guantes de caucho color negros de medidas desde la N°5, hasta la N°8, empacado por pares en bolsa individual, gorro de cocina en tela de malla, con visera y caucho ajustable en la parte posterior para muestra de saberes de pesca.	KIT	6	\$ 50.000,00	\$ 300.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje casual de dos piezas en tela lino Blusa de color rojo y Short corto de color blanco, con acados de costura de buena calidad y teniendo en cuenta el tallaje de la reina municipal de La Dorada, dispuesto por el supervisor.	Unidad	1	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de banda en satén blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en rojo con borde en millaré dorado para la elección de la reina de los pescadores.	Unidad	1	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de fantasía para la reina municipal La Dorada y actual reina del corazón de Colombia. según las siguientes especificaciones; traje de fantasía de dos piezas, con brasier o body recamado en pedrería y apliques de color blanco y plateado, falda tipo taparrabo pequeño recamado en pedrería, con espaldar en estructura metálica y decorado con apliques, pedrería y plumas en colores blanco y plateado y tocado con estructura metálica recamado y decorado en tonos plateado y blanco, adicional mancuernas y brazaletes con plumas y apliques.	Unidad	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
	Impulso de la cultura y el turismo del municipio, en el marco del reinado regional del corazón de Colombia, mediante propiciando la recordación de las actividades culturales, mediante la entrega de souvenir o recordatorios para entregar a los jurados, con las siguientes especificaciones; figuras elaboradas en fique de 25cm de alto, alusivas al oficio de la pesca tradicional, con bases en madera de 2 cm de ancho.	Unidad	3	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de traje de calle para la reina municipal. Con las siguientes especificaciones; Set de dos piezas (pantalón tipo palazzo y blusa tipo corset con escote corazón semi profundo en color blanco con botones), y estola al cuello cortada en rotonda pintada en aerografo. según las medidas de las candidatas.	Unidad	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de kit de Coronas para la reina de 14Cm, Virreina de 10CM, Princesa de 7CM con pedrería en Murano y base metálica en rodio.	KIT	1	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00
	Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega Suministro de arreglos florales en flor natural con 10 Rosas, 10 margaritas, 10 ghyso y follaje, para la reina, virreina y princesa en la velada de coronación.	Unidad	3	\$ 100.000,00	\$ 300.000,00



	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega banda en satín blanco de 2m de largo y 12 cm, sublimado en color dorado y con borde en millaré dorado, para la reina, virreina y princesa del reinado del corazon de colombia 2026	Unidad	3	\$ 80.000,00	\$ 240.000,00
	Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el reconocimiento y premiación para la velada de coronación con bonos redimibles para la reina \$4.000.000, virreina \$2.000.000 y princesa \$1.000.000	Global	1	\$ 7.000.000,00	\$ 7.000.000,00
	Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el reconocimiento y premiación especial en bonos redimibles de \$400.000 para las siguientes categorías: Mejor cuerpo, Mejor rostro, Mejores muestras folclóricas, Mejor traje de fantasía.	Global	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00
	Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de traje nuevo de coronación para la reina municipal de La Dorada y reina actual del corazon de colombia, con las siguientes especificaciones: traje en corte columna, en color fucsia con tela bordada con pedrería, con transparencia superior, recamado con cristales plateados, boreales y azul rey. con estola desde el cuello. y traje tipo columna en micro malla color rojo, con body ceñido al cuerpo con escote V profundo, con mallatex color piel para dar soporte en los hombros, desde donde se van a desprender estolas en velo chifon color rojo. según las medidas de la candidata y reina actual.	Unidad	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000,00
	Impulso de la cultura y el talento local del municipio, acompañando la animación del reinado regional del corazón de Colombia y eventos oficiales en tairma mediante la contratación de un animador oficial durante 4 días (jueves, viernes, sábado y domingo) con un tiempo diario de 6 horas, con mínimo 1 año de experiencia en eventos masivos.	DÍA	4	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00
	Impulso de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo. Para ello, se contempla la entrega de certificados simbólicos destinados a la premiación en la velada de coronación, elaborados en impresión digital de alta calidad sobre papel calidad Propalcote (o cartulina premium) de trescientos gramos (300g), con medidas de 1.00 metro de largo por 50 centímetros de ancho, garantizando la rigidez y consistencia óptima del elemento para su entrega en escenario.	Unidad	3	\$ 60.000,00	\$ 180.000,00
	Servicio de TRES (3) jurados Calificadores durante 5 días, quienes serán profesionales en el área de belleza, modelaje, etiqueta, y proyecto de vida, pago de honorarios como jurados del reinado "Señorita Corazón de Colombia",	DÍA	5	\$ 1.200.000,00	\$ 6.000.000,00



	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de desayunos para los días viernes, sábado, domingo y lunes deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con la siguiente especificación: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50	\$ 20.000,00	\$ 1.000.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de almuerzos para los días viernes, sábado, y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de cenas para los días jueves, viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína 150 gr(Carne de res, cerdo o pollo), ensalada, acompañante (Arepa, arroz, puré o papas a la francesa) y sobremesa (jugo de fruta de cosecha de mínimo 200 ml)NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	50	\$ 25.000,00	\$ 1.250.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega refrigerios para los días jueves, viernes, sábado y domingo con las siguientes especificaciones: 300 gr de Fruta picada (piña, papaya, melón, banano), jugo natural por 200 ml en agua de la fruta de cosecha y un croissant o sándwich de Jamón y queso de mínimo 150 gr, empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	50	\$ 12.000,00	\$ 600.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de maquillaje y peinado para la reina municipal de La Dorada y reina actual Corazón de Colombia 2025, durante los 4 días del reinado, por profesionales certificados en belleza.	DÍA	4	\$ 400.000,00	\$ 1.600.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollon, para ello alquiler de DIEZ (10) sillas elegantes con estructura de madera sin reposa brazos y espaldar con diseño incluye el transporte al lugar de destino dentro del perímetro urbano. Tiempo: durante los 4 días del Reinado	Unidad	10	\$ 10.000,00	\$ 100.000,00



SUB-TOTAL REINADO CORAZÓN DE COLOMBIA					\$ 261.390.000,00
Fortalecer la seguridad para la realización de los eventos culturales, recreativos y musicales brindando un entorno calido para las familias y turistas que participan del XIII Carnaval del río y el sol en el municipio de La Dorada, Caldas	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 mallas eslabonadas cada una de 2,50 de alto x 3 mts de largo (durante 4 días)	DÍA	4	\$ 8.000.000,00	\$ 32.000.000,00
	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 200 vallas de 1,80 mts negras (durante 4 días)	DÍA	4	\$ 6.000.000,00	\$ 24.000.000,00
	Fortalecimiento de la seguridad de las personas en los eventos DEPORTIVOS Y CULTURALES, mediante el alquiler, traslado y montaje y desmontaje de 30 muros de contención DIARIOS de 1,20 mts de largo x 80 cms de alto (durante 4 días)	DÍA	4	\$ 1.800.000,00	\$ 7.200.000,00
	Acompañamiento en los eventos deportivos y para ello el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante el servicio de 54 personas idóneas en el manejo del cargue, descargue, vigilancia, montaje y desmontaje de las herramientas de protección para la realización de los eventos deportivos, culturales y recreativos durante los 4 días.	DÍA	4	\$ 11.340.000,00	\$ 45.360.000,00
	Acompañamiento en los eventos deportivos el funcionamiento adecuado del montaje de vallas mediante un coordinador que garantice el buen funcionamiento y el adecuado montaje de vallas, mallas, muros de contención y herramientas de protección para la realización y durante los eventos tradicionales, culturales y recreativos (durante 4 días).	DÍA	4	\$ 1.380.000,00	\$ 5.520.000,00
SUB-TOTAL CERRAMIENTO					\$ 114.080.000,00
Preservar y difundir las tradiciones Musicales de Bandas Fiesteras Chirimias a través de la participación de grupos musicales locales, regionales y nacionales, en el 1er encuentro de Bandas Fiesteras "Raíces del Carnaval" promoviendo el intercambio cultural y pedagógico.	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratación mediante la entrega de CIEN (100) paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	100	\$ 6.000,00	\$ 600.000,00
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de desayuno para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado, domingo y lunes, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Huevos (pericos (cebolla o tomate) o revueltos o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola), caldo de costilla o de carne o de pollo en porción mínima de 250 ml, 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan), Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja), Tamal envuelto en hojas de plátano. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	312	\$ 20.000,00	\$ 6.240.000,00



	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de almuerzo para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días sábado y domingo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja o pastas), Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha), NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno; Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	208	\$ 25.000,00	\$ 5.200.000,00
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, durante los días viernes, sábado y domingo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	312	\$ 25.000,00	\$ 7.800.000,00
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello servicio de refrigerio para los participantes del encuentro de danzas folclóricas, para el día sábado. deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: *bebida en botella plástica de mínimo 200ml, tipo jugo en sabores surtidos. * pastel de pollo, de mínimo 200gr, empacado en bolsas individuales y con su respectiva servilleta. NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	104	\$ 8.000,00	\$ 832.000,00
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de escarpela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	UNIDAD	300	\$ 10.000,00	\$ 3.000.000,00
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales,, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello la entrega de placas de Reconocimiento en acrílico de 30 cm de altura por calibre 4 con base, con el diseño suministrado por el supervisor y los logos institucionales.	UNIDAD	12	\$ 100.000,00	\$ 1.200.000,00
	Impulso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos de bandas Fiesteras (Chirimias), regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de diplomas de reconocimiento elaborados en papel KIMBERLY tamaño carta 21,5 x 28 cm y de 90gr de espesor, con logos del carnaval del río y del sol, administración municipal, con medidas de 30 cm de alto, c56con el diseño suministrado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	296	\$ 5.000,00	\$ 1.480.000,00



SUB-TOTAL BANDAS FIESTERAS					\$ 26.352.000,00
Resaltar la relación histórica y cultural de La Dorada con el río Magdalena mediante la organización de un desfile náutico que exalte el patrimonio natural en el marco del XIII Carnaval del río y del sol.	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de embarcación tipo barco, con capacidad para 50 personas, motores fuera de borda, sillas, mesas, bar, barandas de seguridad, chalecos salvavidas zonas sociales y como requisito la embarcación debe contar con todos los permisos por la entidad competente.	Unidad	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de Refrigerios incluye un sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	238	\$ 8.000,00	\$ 1.904.000,00
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello papayera 8 a 12 músicos, sonido acústico con instrumentos de viento y percusión (Clarinetes, trompetas, trombones, bombardinos, tubas, redoblantes, tambores, bombos, entre otros), vestuario uniforme para identidad visual, ejecución de 2 horas, marchas y adaptación musical festiva según el público.	HORA	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00
	Fortalecimiento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de coctel, con la siguientes especificaciones: Spritz Tropical (Sin alcohol), Volumen por unidad: 250 ml (12 oz), Temperatura de servicio: 2-6 °C Frío, Formato: En vaso PET 12 oz con hielo, 12 L base tropical + 10 L soda, Hielo total: 200 kg , Pulpa maracuyá 4.8 L, Pulpa mango 3.6 L, Jugo de naranja recién exprimido: 2.4 L, Jugo de limón fresco: 0.6 L, Jarabe simple : 0.6 L, Hierbabuena (5 manojos), Decor cítrico (rodajas), 3 dispensadores + jarras + pinzas + coolers Sprit Tropical	Unidad	250	\$ 12.000,00	\$ 3.000.000,00
	Fomento de la historia del municipio y la cultura, exaltando el patrimonio natural del municipio, por medio del desfile náutico, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de sonido y tarima con las siguientes especificaciones: Cabina de sonido de alta potencia con proyección larga tipo Line Array, altura mínima de montaje 2,5 M, 2 micrófonos inalámbricos de mano, conexión bluetooth/usb/ auxiliar para música. Tarima mínimo de 6m de ancho x 4 m de profundidad x 1 m de alto, piso antideslizante, como puente de energía planta eléctrica mínimo de 25KVA si no hay acceso a red segura, Ups reguladores de voltaje, cajas de distribución con protección térmica, cables protegidos con canaletas o cinta aislante	GLOBAL	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
SUB-TOTAL DESFILE NAUTICO					\$ 8.904.000,00



Promover la integración comunitaria y la diversidad cultural mediante la realización de un Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando la espiritualidad, la fe y las expresiones artísticas locales y regionales.	Impulsar la promoción y difusión de las expresiones culturales y religiosas, así como la integración comunitaria y familiar, mediante la realización del Concierto Gospel en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, a través de la presentación integral en vivo de un artista con más de 20 años de reconocida trayectoria nacional e internacional en el género Gospel o pop cristiano. La presentación artística integral bajo la modalidad de "artista puesto en tarima" incluye los siguientes requerimientos logísticos para el artista principal y su agrupación musical/staff técnico, la cual estará conformada por un mínimo de doce (12) integrantes adicionales, justificando así los servicios requeridos: • Transporte Aéreo: Trece (13) boletos aéreos internacionales de ida y regreso, distribuidos en dos (2) en Primera Clase y once (11) en Clase Económica. • Hospedaje: Servicio de alojamiento para un total de trece (13) personas durante tres (3) días y dos (2) noches, el cual debe incluir room service las 24 horas, conexión a internet de alta velocidad en las habitaciones y servicio de restaurante integrado. • Transporte Interno: Dos (2) vans con capacidad para 16 pasajeros (una destinada a carga de equipos musicales/herramientas técnicas sin silletería, y otra para pasajeros equipada con asientos reclinables, aire acondicionado, condiciones óptimas de limpieza y excelente estado mecánico). Asimismo, una (1) camioneta tipo SUV o similar con conductor para el traslado exclusivo del artista principal y dos (2) personas de su staff directo. • Catering y Elementos de Confort: Suministro de bebidas rehidratantes, botellas de agua con gas y sin gas, dips, fruta fresca, maní, chocolates, mentas y catorce (14) toallas individuales de color negro (medidas 30 cm x 30 cm). • Género: Pop cristiano / Gospel. • Temática: Motivacional, inspiracional, espiritual, familiar y de integración comunitaria. • Público: Comunidad en general y familias asistentes al XIII Carnaval del Río y del Sol. • Duración: Noventa (90) minutos de presentación artística en vivo.	Global	1	\$ 175.091.000,00	\$ 175.091.000,00
					\$ 175.091.000,00
Fomentar la integración social, la creatividad artística y la participación comunitaria a través de la realización del tradicional desfile de comparsas del XIII Carnaval del río y del sol, en el municipio de la Dorada, Caldas.	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, suministro de ROLLOS DE cinta decorativa de 200 mts con banderines de corte cuadrado de 25 cm * 25 cm elaborados en tela en colores de acuerdo con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000,00
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la contratación de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, alistamiento, armado, decoración, organización, entrega de elementos, y organización y limpieza del lugar, entrega de hidratación y demás elementos del desfile de comparsas, el personal debe estar afiliado a arl y salud. el servicio de apoyo logístico deberá ser de mínimo 8 horas	UNIDAD	50	\$ 80.000	\$ 4.000.000,00



	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000,00
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello hidratacion mediante la entrega de 250 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	250	\$ 6.000	\$ 1.500.000,00
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la contratación de un maestro de Ceremonia con experiencia en manejo de público para eventos masivos para el desarrollo de toda la jornada Tiempo: 10 horas	Unidad	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000,00
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del Sol y carrozas del reinado regional del corazón de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, sandwich de pollo en frio empacado en bolsa de papel sellada: 1. DOS (2) piezas de tajapan 2. 40 Grs. De Proteina (pollo cocido) 3. UNA Rodaja de Queso mozzarella 4. UNA (1) Rodaja de tomate 5. UNA (1) Pieza de lechuga batavia fresca 6. Porción de salsa Bebida: Jugo de fruta natural, de fruta de cosecha de temporada empacado en vaso de 12 onz, y con tapa de seguridad	Unidad	200	\$ 12.000	\$ 2.400.000,00



	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante de TRES (3) jurados calificadores durante el recorrido del desfile de carrozas, calificaran comparsa, carroza y presentación, quienes seran profesionales en areas artisticas y culturales.TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	3	\$ 600.000	\$ 1.800.000,00
	Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución para ello servicio de cena para los participantes del carnaval de danzas folcloricas de los municipios vecinos, durante el día sábado deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Tamal envuelto en hojas de plátano que contenga proteína de cerdo, res y pollo, huevo de aproximado 250gm y Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha). NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	40	\$ 20.000	\$ 800.000,00
	Impuso de las actividades culturales, propiciando la participación de grupos folclóricos locales, regionales y nacionales, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo para ello servicio de cena para los participantes del carnaval, durante el dia sabado, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo), 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones), Ensalada (dulce o roja, o mediterránea), Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	Unidad	40	\$ 20.000	\$ 800.000,00
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 1 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	Unidad	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000,00
	Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de comparsas del XIII Carnaval del Río y del sol y carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la Premiación para la categoria "Mejor Comparsa" 2 lugar, en bono redimible en establecimientos de comercio local	Unidad	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE CARROZAS					\$ 21.050.000,00
Fomentar la creatividad artística y la expresión cultural a través de un concurso de muralismo que visibilice las tradiciones y la identidad de La Dorada, contribuyendo a la preservación y difusión del folclor en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada, Caldas	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de rodillos de 7" en felpa color blanco, con mango plástico y estructura metálica.	UNIDAD	4	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00
	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega de Cuñete de 5 galones de pintura blanca tipo 2 , de una marca de pintura reconocida y que cumpla con los estándares de calidad mínimos	UNIDAD	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello la entrega kit básicos de pintura que contengan: 1/4 de pintura de agua tipo en colores; negro, blanco, rojo, amarillo, azul, y verde. 1 brocha grande de 3", 1 brocha de 2" y 1 brocha de 1".	KIT	4	\$ 200.000,00	\$ 800.000,00



	Impulso del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello el alquiler de UNA (1) escalera tipo tijera de 7 escalones para cada participante durante los días viernes, sábado y domingo.(3 días)	UNIDAD	4	\$ 100.000,00	\$ 400.000,00
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de desayuno para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones:• Caldo presentado en tasa mediada 250 ML (caldo de costilla o caldo de pollo o caldo de huevo) • Huevos (pericos (cebolla o tomate) o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola) • 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan) • Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	12	\$ 20.000,00	\$ 240.000,00
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega almuerzo para los participantes del concurso de muralismo, deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Principio (frijol o arveja o lenteja)• Sopa presentada en tasa mediada 250 ML (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, puré de papa de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	12	\$ 25.000,00	\$ 300.000,00
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello entrega de cenas para los participantes del concurso de muralismo deberá servirse en buen estado, bajo los estándares de salubridad, con las siguientes especificaciones: • Sopa presentación de taza mediana de 250 ml (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porción de 50gr, puré de papas porción de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (dulce o roja, o mediterránea) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: los anteriores alimentos deben incluir empaque desechable y cubiertos cada uno. Nota 2: se debe garantizar la entrega en los lugares indicados por el supervisor y según el cronograma de actividades.	UNIDAD	16	\$ 25.000,00	\$ 400.000,00
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello servicio de hospedaje en hoteles, acomodación sencilla, en habitaciones con las siguientes características: camas individuales, televisor, ventiladores, baño privado, papel higiénico, jabón de baño, toallas, sábanas y mesa. Para los 4 participantes del concurso de muralismo, durante 4 días y 3 noches.	DÍA	4	\$ 200.000,00	\$ 800.000,00



Fomentar la creatividad y la identidad cultural de La Dorada mediante un concurso de fotografía en el XIII Carnaval del Río y del Sol, resaltando tradiciones locales y proyectando la transformación de la ciudad hacia un modelo de capital tecnológica.	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante bonos redimibles; así: bono redimible por un valor de \$2.500.000,00 de pesos para el 1er puesto del concurso, bono redimible por un valor de \$1.000.000,00 de pesos para el 2do puesto del concurso.	GLOBAL	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00
	Fomento del arte y expresión cultural, fomentando la producción artística en el municipio, por medio del concurso de muralismo, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello exaltar los ganadores del concurso de muralismo, mediante placas de reconocimiento en láminas de MDF, de 30 cm de alto, por 30 cm de ancho y 5mm de espesor, con base en madera con diseño entregado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	4	\$ 100.000,00	\$ 400.000,00
	Fomento de la justicia artística para el evento de concurso de muralismo, a desarrollarse en el marco del XII Carnaval del Río y el Sol, mediante personal juzgamiento, para ello servicio como jurados a profesionales en artes plásticas, muralistas, pintores y artistas con trayectoria en el medio de mínimo 1 año. TIEMPO: 24 HORAS	UNIDAD	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00
	SUB-TOTAL CONCURSO DE MURALISMO				\$ 8.100.000,00
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotográfica en el municipio, por medio del concurso de fotografía, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	Unidad	50	\$ 10.000,00	\$ 500.000,00
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotográfica en el municipio, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	50	\$ 8.000,00	\$ 400.000,00
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotográfica en el municipio, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 10 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	10	\$ 6.000,00	\$ 60.000,00
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotográfica en el municipio, por medio del concurso de fotografía, mediante la contratación de jurados calificadores para determinar los ganadores de las categorías del concurso de fotografía, quienes serán profesionales en el área de fotografía y turismo. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	3	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00
	Fomento de la creatividad y la identidad cultural, generando espacios para la producción fotográfica en el municipio, por medio del concurso de fotografía, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello exaltar a los ganadores; así. Premiación con bono redimible para el concurso: La Dorada Enamora: 1er puesto \$800.000 (Fotografía libre que muestre lo mejor de la ciudad). La Dorada se Transforma: 1er puesto \$800.000 (Una fotografía que evidencie la transformación que vive La Dorada con sus obras)	global	1	\$ 1.600.000,00	\$ 1.600.000,00
SUB-TOTAL CONCURSO DE FOTOGRAFIA					\$ 4.060.000,00



Rescatar y exaltar la tradición ecuestre del municipio mediante la realización de paseo a caballo, como espacio cultural que fortalezca el sentido de identidad y pertenencia durante el XIII Carnaval del Río y del Sol en La Dorada, Caldas

Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante el alquiler, instalación y desinstalación de equipos de amplificación de sonido convencional. Incluye micrófonos alámbricos, con las siguientes especificaciones: ALQUILER DE SONIDO: Parlante portátil de 100W. PLANTA ELECTRICA: Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W. Potencia continua 900W. Voltaje 110 V. Fases 1 Corriente 4,1 amp. Frecuencia 60 Hz Regulación AVR. Tomas de conexión 2 a 110 V. Potencia del motor 3 HP. Tipo de combustibles Gasolina. Depósito de combustible 7 L. Consumo combustible aprox. 0,2 g/h. Refrigeración Aire. Tipo de arranque Retráctil manual. Nivel de ruido 71 Db Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm. Peso 20 Kg ALTAVOCES (2 Unds): 2 Altavoces de 500W de potencia. Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+. CONSOLA (8 CANALES): ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, ganancia máxima entrada de línea (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, potencia de amplificador 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, alimentación ac 110-127v 60 hz. parlantes con unidad de montaje (4 Unds): 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico. microfonos de mano (4 Unds): 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
Impulso del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de tarima, 6 tableros medidas 4,80 metros x 3,60 metros a 1,00 metro de altura, con carpa 4x4 metros lona blanca, 4 Staff para montaje y desmontaje de la tarima, 1 camión para transporte de la tarima. TIEMPO: 24 HORAS	Global	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación artística en tarima de DJ formato pista que seleccione y mezcle música propia o de otros compositores y artistas, con experiencia en eventos masivos a nivel nacional, animando y mezclando en los intermedios. Tiempo: 5 horas	Unidad	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante presentación de animador, con experiencia en acompañamiento recreativo al público en general, coordinación y animación en eventos masivos. Tiempo: 5 horas	Unidad	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Acompañamiento de las actividades culturales y de fomento turístico, mediante la hidratación de participantes por medio de la provisión de 60 paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	60	\$ 6.000,00	\$ 360.000,00
Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante acompañamiento de personal para el apoyo de las diferentes actividades propias de la logística, organización, entrega de elementos, y limpieza del lugar (Punto de partida, punto de llegada, calles del recorrido) el servicio de personal de apoyo debera ser de mínimo 8 horas.	Unidad	28	\$ 80.000,00	\$ 2.240.000,00



	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante la entrega de gallardete en cinta plastica de color con roseta de 10 cm de diametro y dos cintas de 16 cm de largo, con area de impresion de mínimo 6cm de diametro, diseño publicitario de acuerdo a lo indicado por el supervisor.	Unidad	250	\$ 20.000,00	\$ 5.000.000,00
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante alquiler de vehículo con sonido para amenizar el recorrido de la cabalgata, que debe constar mínimo con 2 cabinas activas, 1 micrófono, planta eléctrica y animador durante el recorrido por un mínimo de dos horas, con las siguientes especificaciones:Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, - MICRÓFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1,Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR,Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
	Fomento del turismo y de las tradiciones ecuestres del municipio, fomentando la participación en el paseo a caballo en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante entrega de cinta de señalización con un ancho de 9 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros. Material Polietileno	Unidad	2	\$ 100.000,00	\$ 200.000,00
SUB-TOTAL CABALGATA					\$ 14.200.000,00
Promover la participación de artistas locales y agrupaciones musicales en el XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante su contratación, con	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol, mediante de artistas locales solistas, de genero vallenato, popular, reggaeton, ranchera y tropical. durante UNA HORA Y MEDIA en tarima, para ser teloneros de los artistas nacionales y tambien tendran participación en los otros eventos durante la vigencia del carnaval.	Unidad	8	\$ 1.350.000,00	\$ 10.800.000,00



Ofrecer espacios de integración y diversión a las familias y visitantes mediante actividades lúdicas y recreativas que promuevan la convivencia y el disfrute colectivo del XIII carnaval del Río y del Sol	el fin de resaltar el talento regional, fortalecer la identidad cultural y brindar espacios de proyección a los exponentes artísticos del municipio.	Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante agrupacion vallenata local, conformada por 7 integrantes, con musicos en vivo, durante 2 horas	Unidad	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
		Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante de agrupacion de rock local,conformada por 5 integrantes, musicos en vivo, durante 2 horas.	Unidad	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000,00
		Fomento del turismo y de las tradiciones culturales del municipio, fomentando la participación en tarima en el marco del XIII Carnaval del Río y del Sol , mediante un DJ, durante 4 días, mínimo 6 horas por día, con experiencia de 1 año en eventos masivos,	DÍA	4	\$ 1.000.000,00	\$ 4.000.000,00
	SUB-TOTAL ARTISTAS LOCALES					\$ 21.800.000,00
	Dar apertura al carnaval con una alborada llena de música y alegría que despierte el entusiasmo de la comunidad y marque el inicio oficial del XIII Carnaval del Río y del Sol.	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios la alborada y su correcta ejecución, para ello alquiler de sonido , con las siguientes especificaciones: Parlante portatil de 100W, PLANTA ELECTRICA, Planta eléctrica de 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1, Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz, Regulación AVR, Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg, ALTAVOCES (2 Unds), 2 Altavoces de 500W de potencia, Conexión bluetooth 4.0, USB, jack 6.3, MIC y óptica, Incluye mando a distancia y antena DAB+, CONSOLA (8 CANALES), ALTO 14.5 cm, ANCHO 35 cm, PROFUNDIDAD 29 cm, CANALES 8, EQ paramétrico: shelving-campana, FX 16, FX POR CANAL 1, VOLTAJE MÁX ENTRADA 3.09 V, SALIDAS Main Plug/Room ST/SPK, Digital Bluetooth/usb (24Bits sigma delta), RANGO DINÁMICO consola(+10dB a +60dB) / line (+10dB a +40dB), RELACIÓN S/N 112dB a +22dB de ganancia de entrada, GANANCIA MÁXIMA ENTRADA DE LINEA (+22dBu), IMPEDANCIA LINE 10 KΩ, IMPEDANCIA MIC 2.6 KΩ balanceado, POTENCIA DE AMPLIFICADOR 250W, DSP 30 Bit sigma delta / 44100Hz SR, ALIMENTACIÓN AC 110-127V 60 Hz, PARLANTES CON UNIDAD DE MONTAJE (4 Unds), 4 Parlantes activos de bluetooth de 15", unidad de montaje con soporte metálico, - MICROFONOS DE MANO (4 Unds), 4 Micrófonos inalámbricos vocal de doble canal planta eléctrica con las siguientes especificaciones: 900W Potencia máxima 1200W, Potencia continua 900W, Voltaje 110 V, Fases 1,Corriente 4,1 amp, Frecuencia 60 Hz Regulación AVR,Tomas de conexión 2 a 110 V, Potencia del motor 3 HP, Tipo de combustibles Gasolina, Depósito de combustible 7 L, Consumo combustible aprox. 0,2 g/h, Refrigeración Aire, Tipo de arranque Retráctil manual, Nivel de ruido 71 Db, Dimensiones (Largo x Ancho x Alto): 47 cm x 35 cm x 9 cm, Peso 20 Kg. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	1	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000,00
		Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, para la alborada, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, para ello alquiler de extintores con las siguientes especificaciones: Servicio de alquiler de extintor con polvo de colores de 6.9 kg de acuerdo al requerimiento realizado por la supervisión. TIEMPO: 24 HORAS	Unidad	5	\$ 180.000,00	\$ 900.000,00



	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de espuma carnavalera, con las siguientes especificaciones: mega espuma carnavalera caja x 24 unidades de 1000 ml cada una	CAJA X 24 UNIDADES	4	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
	Fomento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello alquiler de vehículo tipo cama baja por UN DIA Y MEDIO y con las siguientes especificaciones: tipo grua 5.4 toneladas, medidas 7 metros de largo por 2.4 metros de ancho, con SOAT y Certificado de revisión técnico mecánica vigente. El alquiler será por UN DIA Y MEDIO para la preparación y alistamiento para poder realizar el recorrido.	Unidad	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la prestación de servicios necesarios para su desarrollo, para ello personal de apoyo para la planeación, organización, control y manejo de las actividades de la alborada, el servicio de apoyo debera ser de mínimo 4 horas CADA UNO	UNIDAD	25	\$ 80.000,00	\$ 2.000.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y el turismo del municipio, acompañando el inicio del XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, para ello entrega de refrigerios compuestos por: y sándwich o croissant 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml) empacado de manera individual bajo los estándares de salubridad adecuados.	Unidad	200	\$ 8.000,00	\$ 1.600.000,00
SUB-TOTAL ALBORADA					\$ 10.000.000,00
Generar un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, en el municipio de la Dorada, Caldas.	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de camisetas estampadas con logos del Municipio y la imagen de la campaña del Carnaval Animal, con cuello redondo, en algodón poliester, fileteadas y con acabados de buena Calidad.	Unidad	60	\$ 37.000	\$ 2.220.000,00
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, con distintivos adecuados, para ello la entrega de Banner de 100 cm * 200 cm de calibre 13 gr, con diseño entregado por el supervisor del contrato, que incluyan mensajes alusivos al cuidado animal.	Unidad	3	\$ 190.000	\$ 570.000,00
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de refrigerios compuesto de: un sándwich 100 gramos (pan, jamón y queso) y bebida personal jugo en caja tetrapack de 200ml)	Unidad	150	\$ 8.000	\$ 1.200.000,00
	Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la hidratación de los participantes, por medio de entrega de 50 paquetes de agua * 30 unidades *300 ML	PAQUETE DE AGUA X 30 UNIDADES	50	\$ 6.000	\$ 300.000,00



		Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega de vinilo adhesivo tamaño de 35 cm * 25 cm impresión a gran formato full color, para entregar a los asistentes del evento como campaña publicitaria relacionada con la prevención del maltrato animal.	Unidad	90	\$ 8.000	\$ 720.000,00
		Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, para ello una decoración apropiada, con ambientación con globos mínimo 200, tamaño R12, letreros impresos en papel adhesivo y sobrepuestos en material resistente (papel piedra, cartón o icopor de mínimo 25mm y figuras en icopor tallado para dar un efecto en 3d, pintadas y ambientadas al festival canino, para tomarse fotos.	Global	1	\$ 600.000	\$ 600.000,00
		Fomento de espacio de integración familiar y el buen cuidado animal, mediante el establecimiento de un espacio de integración familiar y sensibilización hacia el cuidado animal mediante un desfile recreativo de mascotas, mediante la entrega Cinta de señalización con un ancho de 2 pulg ó 5 cm, con franjas amarillo-negro de gran visibilidad, rollo *500 metros, para demarcar la zona del desfile, donde se llevara a cabo la actividad, con el fin de evitar incidentes relacionados con el tránsito de vehículos motorizados y peatones.	Unidad	2	\$ 100.000	\$ 200.000,00
		SUB-TOTAL CARNAVAL ANIMAL				
Impulsar la promoción y divulgación del XIII Carnaval del Río y del Sol en el municipio de La Dorada mediante la elaboración y difusión de material gráfico informativo, con el fin de fortalecer la identidad cultural, incentivar la participación ciudadana y proyectar el evento a nivel local y regional.	Elaborar, crear e imprimir material publicitario del XIII Carnaval del Río y del Sol, con el fin de apoyar su promoción, incentivar la participación ciudadana y contribuir a la proyección cultural del municipio de La Dorada.	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de abanicos troquelados de 160x280mm, impresión a color (CMYK) con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	2000	\$ 10.000	\$ 20.000.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de poncho mulera con 50% Poliéster - 50% Algodón, estampado a full color con el diseño suministrado por el supervisor.	Unidad	350	\$ 35.000	\$ 12.250.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de mangas para protección del sol Tamaño, Largo: 43 cm Peso: 180 gramos / metro poliester estampada con el diseño suministrado por el supervisor	Unidad (Par)	200	\$ 18.000	\$ 3.600.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de manillas en tela satinada con sublimación a full color con el diseño suministrado por el supervisor 25 cm ancho * 2 cm de alto	Unidad	2000	\$ 1.100	\$ 2.200.000,00
		Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de escarapela con impresión según diseño suministrado por el supervisor con su respectivo bolsillo y cordón individualizadas para cada evento e invitado, impresión a full color, en papel tipo cartulina 6 cm de ancho por 9 cm de alto.	Unidad	500	\$ 12.000	\$ 6.000.000,00



	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de autoadhesivos de 35 ancho x 50 alto, en papel propalcote brillante, con el diseño suministrado por el supervisor	Unidad	800	\$ 7.000	\$ 5.600.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para desarrollo, mediante la entrega de microperforados 1 metro ancho * 30 centímetros de alto, con el diseño entregado por el supervisor del contrato.	Unidad	180	\$ 23.000	\$ 4.140.000,00
	Fortalecimiento de la cultura y la identidad cultural en el municipio, incentivando la divulgación y promoción de las actividades en la XIII Versión del Carnaval del Río y del Sol mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, mediante la entrega de plegables de tres cuerpos, papel propalcote 150g, tamaño carta plegado acordeón con el diseño suministrado por el supervisor	Millar	10	\$ 630.000	\$ 6.300.000,00
	SUB-TOTAL PUBLICIDAD				\$ 60.090.000,00
	VALOR TOTAL ACTIVIDADES				\$900.000.000

Asimismo, las empresas que cotizaron presentaron un aporte voluntario, el cual se verá reflejado en el presupuesto como aporte del asociado.

OFERENTE	VALOR COTIZACIÓN
CORPORACION EMPRESARIAL GESTION SOCIAL DE LA SABANA – CORPOGESA	\$ 68.310.000
COR CORPORACIÓN EMPRESARIAL DEL MAGALENA - CORPEMAG	\$ 62.370.000
ASOCIACIÓN EN BUSCA DEL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - ASODINTEGRAL	\$ 67.320.000
PROMEDIO	\$ 66.000.000

APORTE DEL ASOCIADO	COTIZACIÓN 1 V/ UNITARIO	COTIZACIÓN 2 V/ UNITARIO	COTIZACIÓN 3 V/ UNITARIO
---------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------



Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, Alquiler de elementos de decoración para vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo* 2 metros de ancho, con las siguientes especificaciones:estructuras elaboradas con creatividad y dedicación,incorporando figuras alegóricas que exaltan la riqueza natural y festiva del municipio: grandes figuras y la calidez de la región; rostros artísticos que transmitan la alegría del pueblo; las figuras deberan ser elaboradas en icopor tallado, reforzado con papel craft y pintado a mano para dor un efecto de realismo y profundidad. incluye la mano de obra del montaje de la decoración en cada vehiculo y la mano de obra del desmonte.Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, alquiler de vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo * 2 metros de ancho, el propietario debera presentar los documentos del vehiculo vigentes de acuerdo a lo establecido en las normas de transito a nivel municipal y nacional (Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio accidente de transito SOAT, revisión tecnomecanica y de gases) estos vehiculos deberan tener disponibilidad de 48 horas para hacer el proceso de armado, desfile y desarmado. SONIDO. cada carroza allevara su sonido, Dj animador, consola de sonido y planta eléctrica.	\$ 11.385.000,00	\$ 10.395.000,00	\$ 11.220.000,00
---	------------------	------------------	------------------

Valor promedio de los aportes del asociado:

APORTE DEL ASOCIADO				PROMEDIO
	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/UNITARIO PROMEDIO	V/TOTAL PROMEDIO
Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su desarrollo, Alquiler de elementos de decoración para vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo* 2 metros de ancho, con las siguientes especificaciones:estructuras elaboradas con creatividad y dedicación,incorporando figuras alegóricas que exaltan la riqueza natural y festiva del municipio: grandes figuras y la calidez de la región; rostros artísticos que transmitan la alegría del pueblo; las figuras deberan ser elaboradas en icopor tallado, reforzado con papel craft y pintado a mano para dor un efecto de realismo y profundidad. incluye la mano de obra del montaje de la decoración en cada vehiculo y la mano de obra del desmonte.Fortalecimiento de las actividades tradicionales y culturales, acompañando el desfile de carrozas del reinado regional del corazon de Colombia, mediante la provisión de elementos necesarios para su correcta ejecución, alquiler de vehiculos tipo camabaja de mínimo 4 metros de largo * 2 metros de ancho, el propietario debera presentar los documentos del vehiculo vigentes de acuerdo a lo establecido en las normas de transito a nivel municipal y nacional (Tarjeta de propiedad, seguro obligatorio accidente de transito SOAT, revisión tecnomecanica y de gases) estos vehiculos deberan tener disponibilidad de 48 horas para hacer el proceso de armado, desfile y desarmado. SONIDO. cada carroza allevara su sonido, Dj animador, consola de sonido y planta eléctrica.	Unidad	6	11.000.000	\$ 66.000.000,00
Valor Total Aporte del Asociado				\$ 66.000.000,00
Valor Total Aporte Municipio				\$ 900.000.000,00



Valor total del
Convenio

\$966.000.000.00

Teniendo en cuenta el análisis del sector y el fundamento jurídico establecido, el Municipio considera viable, proporcional y pertinente celebrar el convenio por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$966.000.000)**, el cual se encuentra distribuido:

- ❖ **APORTE MUNICIPIO:** NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 900.000.000) M/CTE
- ❖ **APORTE ASOCIADO:** SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 66.000.000) M/CTE

Por esto, se confirma una vez más la conveniencia de realizar el convenio con una ESAL de reconocida idoneidad y experiencia en este tipo de proyectos, toda vez que es clara la intención que tienen las partes de aunar esfuerzos para la ejecución de un proyecto en común.

Igualmente resulta necesario indicar que en términos de eficiencia y optimización de recursos resulta acertado para el Municipio de La Dorada poner en marcha la ejecución del proyecto en conjunto con una ESAL, toda vez que se logra un mejor impacto y un mayor alcance en el sector objetivo.

El recurso será ejecutado por la **ESAL** escogida, de acuerdo a su idoneidad y experiencia en este tipo de proyectos.

CONCLUSIONES

Con el presente estudio de mercado se puede apreciar, que el Carnaval del Rio y el Sol se constituye en el mejor canal de promoción y comercialización enfocada al turismo local y nacional, convirtiéndose en un instrumento para promover la cultura, el deporte y la recreación, impulsando la participación de diferentes sectores económicos del Municipio de La Dorada.

Este Estudio del Mercado nos permite obtener la información clave para tomar decisiones estratégicas en cuanto al ambiente competitivo, a los competidores, a los clientes, a los proveedores y el alcance de un mercado. Además, proporciona información y datos relevantes sobre el entorno, lo que ayuda a evaluar riesgos y oportunidades.

Para este estudio, se realizó un análisis del mercado con el fin de establecer el comportamiento financiero de los precios de los productos y/o servicios objeto de este proceso contractual, considerando el valor de contrataciones similares realizadas anteriormente por el Municipio de La Dorada y el valor de contrataciones similares realizadas en otros municipios del país. Adicionalmente se realizó un análisis de la demanda y la oferta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y se solicitaron cotizaciones con proveedores que prestan el servicio requerido, realizando una comparación de los precios.

De conformidad con lo establecido en la guía de elaboración de estudios previos de Colombia Compra Eficiente, se utilizó para el presente análisis, la medida de tendencia central Promedio o Media Aritmética, con el fin de analizar el comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución.

Así mismo la Entidad tuvo en cuenta las Ventajas que representa la celebración del presente convenio en virtud del decreto 092 de 2017, las cuales radican en los siguientes aspectos:

1. La ayuda prestada por las Entidades sin Ánimo de Lucro -ESAL- al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere; mientras que las



organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

2. Que existen ESALES con experiencia en la suscripción de convenios con entidades públicas y en la realización de las actividades asociadas al objeto contractual, donde se ha evidenciado ejecución eficaz, generando mayor beneficio para la población destinataria.

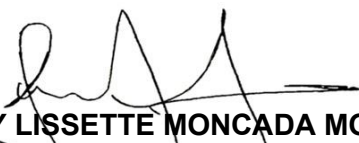
3. Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente. Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto.

4. Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

5. Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.

6. Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan municipal de desarrollo

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el Municipio de La Dorada requiere realizar un convenio con particulares de suministro cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DE LA TRADICIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS EN EL MARCO DEL XIII CARNAVAL DEL RIO Y EL SOL 2026.."***, y después de verificar el valor de los servicios ofrecidos frente a los precios del mercado, la entidad establece para el presente proceso contractual un presupuesto oficial por valor de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$966.000.000) incluidos todos los impuestos de ley.


JEIMMY LISSETTE MONCADA MONTES
Secretaría de integración e inclusión social